

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretaría General **Lic. Agustina Vila**

Subsecretaría Legal y Técnica **Dra. María Sol Berriel**

Sección Oficial

Sumario

DECRETOS	3
RESOLUCIONES	6
DISPOSICIONES	14
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	25
LICITACIONES	26
COLEGIACIONES	40
TRANSFERENCIAS	41
CONVOCATORIAS	44
SOCIEDADES	49
VARIOS	62
PLAN DE ESCRITURACIÓN - IVBA	68

Sección Oficial

▲ DECRETOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETO N° 468/2024

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Mayo de 2024

VISTO el expediente EX-2024-15769906-GDEBA-DSTAMGGP del Ministerio de Gobierno, mediante el cual se propicia la aprobación del Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Buenos Aires reconoce la importancia del fortalecimiento de las relaciones interjurisdiccionales como responsabilidad de un Estado integrador de políticas públicas cuyo objeto es la reparación y la recuperación de la senda del desarrollo mediante la reducción de las asimetrías territoriales;

Que, en este sentido, se considera primordial el fortalecimiento de los vínculos políticos y estratégicos como generador de esquemas de integración y consenso con el resto de las Provincias para el desarrollo de las políticas públicas que lleven adelante las diferentes áreas del Gobierno de la Provincia, que coadyuvan con la cooperación regional;

Que, en ese marco, las provincias de Buenos Aires y de Chubut celebraron un acuerdo marco que será el principio de un camino para la colaboración, cooperación y asistencia recíproca en materia de seguridad, salud, educación y justicia, sobre la base de los principios de equidad, horizontalidad, beneficio mutuo y con el fin de promover el desarrollo de sus territorios;

Que este espacio de articulación de políticas públicas conjuntas se materializará por las diferentes carteras ministeriales de la Administración Pública Provincial de conformidad a las competencias que a cada una de ellas le asignan los artículos 14 y siguientes de la Ley N° 15.477, estableciendo que son funciones de los /os Ministras/os Secretarías/os en razón de su competencia el desarrollo de acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que tomaron intervención la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;

Que, asimismo, se expidieron en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 11 de la Ley N° 15.477 y 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Chubut el que, como Anexo Único (CONVE-2024-16762570-GDEBA-DROYCASGG), forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Facultar a los/as Ministro/as Secretarías/as, de acuerdo a las esferas de sus competencias, a suscribir y aprobar las actas específicas u operativas necesarias en los términos de la cláusula segunda del Convenio cuya aprobación se propicia.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en los sucesivos actos que se suscriban como consecuencia del convenio cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar a Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido

archivar.

Carlos Alberto Bianco, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

ANEXO/S

CONVE-2024-16762570-GDEBA-
DROYCASGG

fa0f30bf961e420b239cfa0f30b72d05355b9f25261334e4081fe1c2d49e7645 [Ver](#)

DECRETO N° 469/2024

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Mayo de 2024

VISTO el expediente EX-2023-32389521-GDEBA-DSTECMTRAGP del Ministerio de Transporte, mediante el cual se propicia reglamentar el funcionamiento del “Fondo Fiduciario Programa de Seguridad Vial y del Transporte de la Provincia de Buenos Aires” (PROSEVITRA), y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 7º, siguientes y concordantes de la Ley N° 15.402, se creó el “Fondo Fiduciario Programa de Seguridad Vial y del Transporte de la Provincia de Buenos Aires” (PROSEVITRA);

Que dicho fondo tiene como objeto exclusivo financiar, bajo las modalidades que determine el Poder Ejecutivo, la ejecución de los planes, proyectos y acciones destinados a mejorar la seguridad y reducir la siniestralidad vial en el territorio provincial, que sean asignados por el Ministerio de Transporte, o el organismo que lo reemplace en el futuro;

Que la mencionada ley establece en su artículo 9º que el Fondo tendrá una duración de diez años a partir de su entrada en vigencia y en su artículo 10 dispone que el Fiduciario será Provincia Fideicomisos S.A.U., cuya función será la de administrar los recursos del Fondo Fiduciario Programa de Seguridad Vial y del Transporte de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las instrucciones que le imparta el/la Ministro/a de Transporte de la Provincia de Buenos Aires;

Que, bajo ese lineamiento, resulta necesario definir los términos y el alcance del régimen, como así también el procedimiento para la selección de los planes, proyectos y acciones;

Que, asimismo, se estima conveniente aprobar el Contrato de Fideicomiso denominado “Fondo Fiduciario Programa de Seguridad Vial y del Transporte de la Provincia de Buenos Aires - PROSEVITRA” suscripto en el marco de la Ley N° 15.402;

Que han tomado intervención las áreas competentes del Ministerio de Transporte; la Dirección de Áreas Económicas de Producción y de Infraestructura y Servicios Públicos de la Dirección Provincial de Presupuesto Público, la Subsecretaría de Hacienda, ambas dependientes del Ministerio Economía, y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;

Que, asimismo, se han expedido Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio e inciso 2- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el artículo 11 de la Ley 15.477 y el artículo 7º de la Ley N° 15.402;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el texto reglamentario del “Fondo Fiduciario Programa de Seguridad Vial y del Transporte de la Provincia de Buenos Aires” (PROSEVITRA), creado por el artículo 7º de la Ley N° 15.402, el que como Anexo I (IF-2024-11620775-GDEBA-SSTAYLMTRAGP) forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º. Aprobar el Contrato de Fideicomiso denominado “Fondo Fiduciario Programa de Seguridad Vial y del Transporte de la Provincia de Buenos Aires -PROSEVITRA-“ suscripto entre la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Transporte, en su carácter de Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario, y Provincia Fideicomisos SAU, en su carácter de Fiduciario, en un todo de acuerdo a lo regulado en el artículo 10 de Ley N° 15.402, el que como Anexo II (IF-2024-11620884-GDEBA-SSTAYLMTRAGP) forma parte del presente.

ARTÍCULO 3º. Facultar al Ministerio de Transporte, o el organismo que en un futuro lo reemplace, a realizar las gestiones necesarias ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires en su calidad de entidad recaudadora de los recursos correspondientes a lo estipulado en el artículo 8º de la Ley N° 15.402, como así también ante cualquier otro organismo, y/o entidad, a los fines de instrumentar y garantizar su transferencia, equivalente al quince por ciento (15 %) de la recaudación por multas por infracciones de tránsito de acuerdo al artículo 42 de la Ley N° 13.927, al Fondo, con una periodicidad máxima mensual, o un plazo menor, de resultar factible y conveniente para la operatoria del Fondo.

El Ministerio de Transporte arbitrará los medios y mecanismos necesarios para llevar un seguimiento y control de las transferencias efectuadas e ingresos del Fondo.

ARTÍCULO 4º. Facultar a los Ministros de Transporte y de Economía, y/o las autoridades que estos designen dentro de sus respectivas jurisdicciones, según corresponda y en el marco de sus competencias, a dictar las normas reglamentarias, aclaratorias, modificatorias, complementarias y/o interpretativas que resulten necesarias y pertinentes, para garantizar la adecuada puesta en funcionamiento y normal operatoria del Fondo Fiduciario PROSEVITRA en los términos de la Ley N° 15.402 y normas complementarias, como así también, tendiente a la adecuación y/o modificación de los Anexos I y II aprobados respectivamente por los artículos 1º y 2º de la presente norma.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Transporte, Economía y Gobierno.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Jorge Alberto D Onofrio, Ministro; **Pablo Julio López**, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

ANEXO/S

IF-2024-11620775-GDEBA-SSTAYLMTRAGP	42bcd4d9446a378adc1270ad5b899b0ee837058c4b6f5cb007e82c986ad2a8b9	Ver
IF-2024-11620884-GDEBA-SSTAYLMTRAGP	8c7d3d66f0c5542277c8deb6b709e3b695951978af8fddee773941c6c8fa5ff2	Ver

DECRETO N° 471/2024

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Mayo de 2024

VISTO el expediente EX-2024-02951355-GDEBA-DRCMSALGP del Ministerio de Salud, por el cual se tramita la incorporación del Hospital Municipal Eduardo Morgan de la Municipalidad de Colón, al Sistema de Atención Médica Organizada (S.A.M.O.), y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Ley N° 8801/77 se creó el Sistema de Atención Médica Organizada (S.A.M.O.) con la finalidad de proporcionar servicios integrados de medicina preventiva y asistencial mediante los recursos sanitarios provinciales y municipales y la coordinación con los demás recursos oficiales y privados y/o efectores de Seguridad Social;

Que, asimismo, el Decreto N° 1158/79, reglamentario del Decreto Ley N° 8801/77, dispuso el mecanismo para la incorporación de los recursos de atención médica, provinciales y municipales, estableciendo que un Consejo Provincial - dependiente del S.A.M.O.- sea el órgano competente para pronunciarse sobre la oportunidad y/o mérito de cada una de las adhesiones de los efectores de atención médica al Sistema, quedando en cabeza del Poder Ejecutivo la inclusión de los mismos;

Que, en virtud de ello, por Ordenanza Municipal N° 4401/23, promulgada por Decreto N° 2301/23, el Honorable Concejo Deliberante de Colón solicitó la incorporación del Ente Descentralizado "Hospital Municipal Eduardo Morgan", de la Municipalidad de Colón, al Sistema de Atención Médica Organizada (S.A.M.O.), en el marco de la normativa citada precedentemente;

Que mediante la Resolución N° 10/24 el Consejo Provincial del Sistema de Atención Médica Organizada aprobó el trámite de incorporación al Sistema de Atención Médica Organizada (S.A.M.O.) del referido Hospital y resolvió proponer al Poder Ejecutivo la incorporación del referido Ente Descentralizado al mencionado Sistema, en virtud del régimen aprobado por Decreto-Ley N° 8801/77;

Que dicha adhesión implica la aceptación y cumplimiento de los objetivos legales y reglamentarios establecidos, debiendo para ello aplicar el procedimiento administrativo contable para la percepción, utilización y rendición de los fondos que integran la cuenta especial que se abrirá al efecto;

Que la incorporación que se plantea, permitirá contribuir al sostenimiento de todas las acciones asistenciales que se brindan a través del nosocomio, en cumplimiento con las finalidades que la Ley prevé para el sistema;

Que se han expedido la Dirección de Recuperación de Costos y la entonces Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, quien en calidad de integrante del Consejo Provincial del S.A.M.O., presta conformidad a la iniciativa;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 29 del Decreto Ley N° 8801/77, sus modificatorios, y 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Incorporar al Sistema de Atención Médica Organizada (S.A.M.O.), creado por Decreto Ley N° 8801/77, al Ente Descentralizado "Hospital Municipal Eduardo Morgan", sito en calle Blvd. 50 N° 574 entre 12 y 13 de Colón, dependiente del Municipio de Colón.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Nicolas Kreplak, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

RESOLUCIONES**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****RESOLUCIÓN N° 540-MIYSPGP-2024**

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 16 de Mayo de 2024

VISTO el EX-2023-01536659-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública Internacional en el marco de la "Implementación del plan de manejo de la cuenca del Río Luján - Etapa 1", para la contratación de la obra: "Reacondicionamiento y Ampliación de Planta Depuradora Cloacal Mercedes", a financiarse por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) a través del Préstamo CAF 10061, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Ministerio de Economía N° 36/17 se aprobó y autorizó la suscripción del Contrato de Préstamo entre la provincia de Buenos Aires y la Corporación Andina de Fomento (CAF), para la ejecución del "Proyecto de Implementación del Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján - Etapa I", Préstamo CAF 10061;

Que por Resolución Ministerial N° 94/17 E se aprobó una nueva versión del modelo del Contrato de Préstamo a suscribirse entre la provincia de Buenos Aires y la Corporación Andina de Fomento (CAF), dejando sin efecto el modelo de contrato aprobado por la Resolución N° 36/17;

Que por el artículo 1° de la RESOL-2019-426-GDEBA-MEGP se aprobó la Enmienda N° 1 al Convenio de Préstamo CAF 10061, celebrado entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la provincia de Buenos Aires para la ejecución del "Proyecto de Implementación del Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján - Etapa I";

Que mediante la RESO-2023-859-GDEBA-MIYSPGP, de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento y Ampliación de Planta Depuradora Cloacal Mercedes", correspondiéndole un presupuesto oficial a valores de mayo de 2023 de pesos cuatro mil ochenta y tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos veinte (\$4.083.664.220), y un plazo de ejecución de setecientos veinte (720) días corridos;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del diez por ciento (10 %) del monto del contrato;

Que se han cumplimentado las publicaciones en el Boletín Oficial, en dos diarios de circulación nacional, en el sitio de internet del Organismo Ejecutor y, hasta la fecha de la apertura, en el sitio de internet de gobernación conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron cuatro (4) ofertas según surge del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 5 de septiembre de 2023;

Que la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública actualizó el presupuesto oficial de la obra a la fecha de apertura de ofertas, correspondiéndole la suma de pesos seis mil seiscientos veintinueve millones novecientos treinta mil quinientos diecisiete con once centavos (\$6.621.930.517,11);

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expidió mediante su "Informe sobre la Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación" recomendando la adjudicación del contrato a la Oferta N° 4: ESUCO S.A. por un monto total de siete mil quinientos setenta y ocho millones seiscientos catorce mil ciento sesenta y nueve centavos (\$7.578.614.160,39) por ser la oferta de menor precio en el orden de mérito, que cumple íntegramente con los requisitos establecidos, resultando la más ventajosa en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que, en consecuencia, recomiendan desestimar las Ofertas N° 1: C&E CONSTRUCCIONES S.A. - MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A. - UT MERCEDES y N° 3: CPC S.A. - ECOSUR BAHIA S.A. - UT. PLANTA MERCEDES por no ofrecer el menor precio en el orden de mérito y rechazar la Oferta N° 2 correspondiente a PALECO S.A., por no cumplir con los requisitos solicitados conforme el artículo 24 del Documento de Licitación;

Que la Dirección Provincial de Proyectos con Financiamiento Internacional comunicó que ha remitido a CAF para conocimiento, el informe sobre la Evaluación de Ofertas y Recomendación para la Adjudicación del Contrato, y dicho Organismo financiador se ha expedido sin comentarios;

Que la Dirección Provincial de Agua y Cloacas realizó la planificación de la inversión correspondiente;

Que el Comité de Cuenca del Río Luján realizó la afectación presupuestaria correspondiente y comunicó el cronograma de inversión a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 27 de la Ley N° 15.477, Ley N° 14.812 reglamentada por el Decreto N° 443/16, prorrogada por la Ley N° 15.310 y N° 15.480, y el Decreto N° 1.299/16;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública Internacional N° 9/23 realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Reacondicionamiento y Ampliación de Planta Depuradora Cloacal Mercedes", en el partido de Mercedes y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la Oferta N° 4:

ESUCO S.A. por un monto total de pesos siete mil quinientos setenta y ocho millones seiscientos catorce mil ciento sesenta con treinta y nueve centavos (\$7.578.614.160,39), a la que agregándole la suma de pesos setecientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos dieciséis con cuatro centavos (\$757.861.416,04) para ampliación e imprevistos, la suma de pesos setenta y cinco millones setecientos ochenta y seis mil ciento cuarenta y uno con sesenta centavos (\$75.786.141,60) para dirección e inspección, hace un total de pesos ocho mil cuatrocientos doce millones doscientos sesenta y un mil setecientos dieciocho con tres centavos (\$8.412.261.718,03), estableciéndose un plazo de ejecución de setecientos veinte (720) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos mil ciento treinta y seis millones setecientos noventa y dos mil ciento veinticuatro con seis centavos (\$1.136.792.124,06) para obra, a la que agregándole la suma de pesos once millones trescientos sesenta y siete mil novecientos veintiuno con veinticuatro centavos (\$11.367.921,24) para dirección e inspección, hace un total de pesos mil ciento cuarenta y ocho millones ciento sesenta mil cuarenta y cinco con treinta centavos (\$1.148.160.045,30).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación Presupuesto General - Ejercicio 2023 - Ley N° 15.479, prorrogada para el ejercicio 2024 por DECRE-2024-12-GDEBA-GPBA - JU 14 - ENT 71 - PR 2 - SP 1 - PY 13489 - OB 56 - IN 4 - PPR 2 - PPA 2 - FF 11 - UG 532 - CTA ESCRITURAL 1371100000 - MON 1.

ARTÍCULO 5°. Establecer que las reservas de ampliación e imprevistos que se mencionan en el artículo 2° de la presente, se atenderán con recursos provinciales, para lo cual se encomienda al Comité de Cuenca del Río Luján realizar oportunamente la imputación del gasto.

ARTÍCULO 6°. La Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia los importes correspondientes a las reservas de ampliación e imprevistos, y para dirección e inspección, para lo cual procederá por el Comité de Cuenca del Río Luján a realizar las gestiones pertinentes.

ARTÍCULO 7°. El Comité de Cuenca del Río Luján deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el primer diferido la suma de pesos dos mil doscientos setenta y tres millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho con doce centavos (\$2.273.584.248,12) y en el segundo diferido la suma de pesos cuatro mil ciento sesenta y ocho millones doscientos treinta y siete mil setecientos ochenta y ocho con veintiún centavos (\$4.168.237.788,21), como asimismo gestionará los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 8°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del diez por ciento (10 %) del monto del contrato, conforme lo previsto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 9°. Desestimar las ofertas N° 1 y N° 3 correspondientes a las empresas C&E CONSTRUCCIONES S.A. - MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A. - UT MERCEDES y a CPC S.A. - ECOSUR BAHIA S.A. - UT. PLANTA MERCEDES respectivamente por no ofrecer los menores precios en orden de mérito.

ARTÍCULO 10: Rechazar la oferta N° 2 correspondiente a PALECO S.A., por no cumplir con los requisitos solicitados conforme el artículo 24 del Documento de Licitación.

ARTÍCULO 11. Proceder a través de la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, dependiente de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, a entregar la garantía de mantenimiento de oferta a los representantes legales de las empresas mencionadas en el artículo 9°, bajo debida constancia, en caso de que las mismas hayan sido entregadas en formato papel.

ARTÍCULO 12. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 13. Notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Gabriel Nicolás Katopodis, Ministro

SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

RESOLUCIÓN N° 103-SSRHHIYSPGP-2024

LA PLATA, BUENOS AIRES

Viernes 3 de Mayo de 2024

VISTO el EX-2022-40588197-GDEBA-COMILU mediante el cual tramita la Licitación Pública Nacional en el marco del "Proyecto de implementación del plan manejo de la cuenca del Río Luján- Etapa 1", para la contratación de la obra: "Centro de Interpretación y Monitoreo - Localidad de Luján", en el partido de Luján, a financiarse por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) a través del Préstamo CAF 10061, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Ministerio de Economía N° 36/17 se aprobó y autorizó la suscripción del Contrato de Préstamo entre la provincia de Buenos Aires y la Corporación Andina de Fomento (CAF), para la ejecución del "Proyecto de Implementación del Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján - Etapa I", Préstamo CAF 10061;

Que mediante la Resolución N° 94/17 E se aprobó una nueva versión del modelo del Contrato de Préstamo a suscribirse entre la provincia de Buenos Aires y la Corporación Andina de Fomento (CAF), dejando sin efecto el modelo de contrato aprobado por la Resolución N° 36/17;

Que el mencionado Contrato de Préstamo se suscribió el día 27 de octubre de 2017;

Que por la RESOL-2019-426-GDEBA-MEGP, de fecha 16 de agosto de 2019, se aprobó la Enmienda N° 1 al Contrato de Préstamo CAF N° 10061, la cual fue suscripta el 7 de agosto de 2019;

Que por la RESOL-2022-57-GDEBA-MHYFGP, de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó la Enmienda N° 2 al Contrato de

Préstamo CAF N° 10061, la cual fue suscripta el 21 de enero de 2022;

Que mediante RESO-2023-79-GDEBA-SSRHMIYSPGP, de fecha 25 de julio de 2023, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública Nacional para la ejecución de la obra: "Centro de Interpretación y Monitoreo - Localidad de Luján", correspondiéndole un presupuesto oficial a valores de abril de 2023, de pesos doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco con setenta y siete centavos (\$289.454.235,77) y un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos;

Que el artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del diez por ciento (10%) del monto del contrato;

Que se han cumplimentado las publicaciones en el Boletín Oficial, en dos diarios de circulación nacional, en el sitio de Internet del Organismo Ejecutor y, hasta la fecha de la apertura, en el sitio de Internet de gobernación conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibió una (1) oferta según surge del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de septiembre de 2023;

Que la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública actualizó el presupuesto oficial de la obra a la fecha de apertura de ofertas conforme lo requerido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiéndole la suma de pesos cuatrocientos ochenta y seis millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y seis dólares con cuarenta y siete centavos (\$486.249.976,47);

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expidió mediante su "Informe sobre la Evaluación de Ofertas y Recomendación para la Adjudicación del Contrato" recomendando la adjudicación del contrato a la Oferta N° 1: GECONPE S.R.L., por un monto total de pesos cuatrocientos setenta y ocho millones cuarenta y tres mil setecientos siete con sesenta y nueve centavos (\$478.043.707,69), *"por ser la oferta de menor precio en el orden de mérito, que cumple íntegramente con los requisitos establecidos, resultando la más ventajosa en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares"*;

Que el CAF se ha expedido sin comentarios al envío para conocimiento del "Informe sobre la Evaluación de Ofertas y Recomendación para la Adjudicación del Contrato" emitido por la Comisión;

Que el Comité de Cuenca del Río Luján realizó la afectación presupuestaria correspondiente y comunicó el cronograma de inversión a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en el marco Decreto N° 1.299/16 y la Ley de Emergencia N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16 y que fuera prorrogada por la Ley N° 15.480 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo por el artículo 2° del DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS DEL MINISTERIO
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública Nacional N° 8/23 realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Centro de Interpretación y Monitoreo - Localidad de Luján", en jurisdicción del partido de Luján, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la Oferta N° 1: GECONPE S.R.L. por un monto total de pesos cuatrocientos setenta y ocho millones cuarenta y tres mil setecientos siete con sesenta y nueve centavos (\$478.043.707,69), a la que agregándole la suma de pesos cuatro millones setecientos ochenta mil cuatrocientos treinta y siete con ocho centavos (\$4.780.437,08) para dirección e inspección, hace un total de pesos cuatrocientos ochenta y dos millones ochocientos veinticuatro mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y siete centavos (\$482.824.144,77), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos trescientos dieciséis millones setecientos sesenta y seis mil trece con veintiséis centavos (\$316.766.013,26) para obra, a la que agregándole la suma de pesos tres millones ciento sesenta y siete mil seiscientos sesenta con trece centavos (\$3.167.660,13) para dirección e inspección, hace un total de pesos trescientos diecinueve millones novecientos treinta y tres mil seiscientos setenta y tres con treinta y nueve centavos (\$319.933.673,39).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2024 - Ley N° 15.394, conforme Decreto N° 12/24 - JU 14 - ENT 71 - PR 2 - SP 3 - PY 14535 - OB 51 - ACT INT DPC - IN 4 - PPR 2 - PPA 2 - FF 11 - UG 497 - CTA. ESCRITURAL 1371100000 - MON 1.

ARTÍCULO 5°. Establecer que la reserva para dirección e inspección que se menciona en el artículo 2° de la presente, se atenderá con recursos provinciales, para lo cual se encomienda al Comité de Cuenca del Río Luján realizar oportunamente la imputación del gasto.

ARTÍCULO 6°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia los importes correspondientes a la reserva para dirección e inspección, para lo cual procederá por el Comité de Cuenca del Río Luján a realizar las gestiones pertinentes.

ARTÍCULO 7°. El Comité de Cuenca del Río Luján deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el primer diferido la suma de pesos ciento sesenta y un millones doscientos setenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro con cuarenta y tres centavos (\$161.277.694,43), como asimismo gestionará los importes correspondientes a la reserva respectiva.

ARTÍCULO 8°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del diez por ciento (10%) del monto del contrato, conforme lo previsto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 9°. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 10. Notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Nestor Fabian Alvarez, Subsecretario

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN N° 2970-MSALGP-2024

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 30 de Abril de 2024

VISTO la Ley N° 15.477, el Decreto N° 272/17 E, el expediente N° EX-2023-40653299-GDEBA-DPTMEYRPCUCAIBA, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona aprobar el Convenio de Colaboración Institucional entre este Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires representado por el Titular de la Presidencia del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (CUCAIBA) y por la Titular del Hospital Interzonal Especializado -Perfil "D"- Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires Dra. Nora Etchenique, ambos "ad referéndum" del Señor Ministro de Salud, y por otra parte el Club Social Defensa y Justicia de la localidad de Florencio Varela;

Que por la Ley N° 10.586 el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (CUCAIBA) es el responsable de llevar adelante el Programa Provincial de Trasplante de Órganos en toda la Jurisdicción;

Que por la Ley N° 11.725 el Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires es el órgano rector del sistema provincial de hemoterapia, cumpliendo funciones de supervisión, evaluación y procesamiento de toda la información que permite administrar, ajustar y hacer más eficiente el sistema;

Que por la cláusula primera se establece que las partes se comprometen a impulsar bajo la estrategia de Institución Donante la donación de órganos, tejidos y células, como también de sangre, plasma y plaquetas en el ámbito local, e instrumentar las acciones concretas de educación de promotores en donación de órganos y tejidos, sangre, plasma y plaquetas, así como el apoyo a la formación de técnicos y profesionales de los servicios de salud;

Que en las cláusulas segunda y tercera del Convenio las partes asumen sus respectivos compromisos;

Que en la cláusula quinta se estipula que el plazo del Convenio será de un (1) año, renovándose automáticamente por periodos iguales y en forma sucesiva mientras ninguna de las partes proceda a su rescisión por medio fehaciente;

Que, a orden N° 4, se incorpora la documentación que acredita la representación invocada por el Club Social Defensa y Justicia de la localidad de Florencio Varela;

Que, a órdenes N° 17, N° 19 y N° 21, han prestado conformidad la entonces Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, la entonces Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización, conforme la encomendación otorgada por RESO-2023-6288-GDEBA-MSALGP, extendida por la RESOB-2023-744-GDEBA-MSALGP, y el Jefe de Gabinete de este Ministerio, respectivamente;

Que, a órdenes N° 31, N° 43 y N° 51, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia la Delegación de Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, en orden N° 23, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Asuntos Legales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 31 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio de Colaboración Institucional entre este Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires representado por el Titular de la Presidencia del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (CUCAIBA) y por la Titular del Hospital Interzonal Especializado - Perfil "D"- Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires Dra. Nora Etchenique, ambos "ad referéndum" del Señor Ministro de Salud, y por otra parte el Club Social Defensa y Justicia de la localidad de Florencio Varela, contenido en el documento CONVE-2023-41028604-GDEBA-DPTALCUCAIBA, el cual como Anexo Único pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Notificar al Fiscal de Estado. Comunicar. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Nicolas Kreplak, Ministro

ANEXO/S

2970-CONVE-2023-41028604-
GDEBA-DPTALCUCAIBA

5d226e84d1fcd650c5f8047ac549a6158c182a1d1b45baa0c14d990f5f8c261 [Ver](#)

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCIÓN N° 97-MTGP-2024

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 17 de Mayo de 2024

VISTO el EX-2024-12666335-GDEBA-DSTAMTGP de conformidad con lo dispuesto por la ley N° 15.230, Decreto reglamentario N° 428/21, Ley N° 10.149 y su Decreto reglamentario N° 6409/84, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires busca modernizar y agilizar sus procedimientos de comunicación con los/as ciudadanos/as y las empresas con el objetivo de conectarlas con los servicios gubernamentales y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones legales;

Que resulta de aplicación la Ley Nacional N° 25.506 "Ley de Firma Digital", sancionada en el año 2001, la cual reconoció el empleo y eficacia jurídica de la firma digital y electrónica del documento electrónico;

Que a través de la sanción de la Ley N° 13.666, nuestra provincia adhirió a dicha Ley Nacional N° 25.506, que destacó los avances tecnológicos que acompañan la implementación de estos sistemas, los cuales permiten una gestión más eficiente de la información, simplifican los procedimientos administrativos y promueven la transparencia en la toma de decisiones;

Que la Ley Nacional N° 25.506 y la Ley Provincial N° 13.666 establecen la equivalencia entre la firma ológrafa y la firma digital, confiriendo a esta última el mismo valor legal que la primera;

Que con la sanción de la Ley Provincial N° 14.828, se creó el Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires cuyo Anexo Único dispone que "La utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firma electrónica, firma digital, comunicaciones electrónicas, notificaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procedimientos administrativos que se tramitan ante la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires centralizada y descentralizada, y los Organismos de la Constitución, tienen idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o cualquier otro soporte que se utilice a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley" (Artículo 9°, Punto 9.3, Apartado 1 del Anexo Único de la Ley N°14.828);

Que con fecha 18 de enero de 2021 fue publicada la Ley Provincial N° 15.230, la cual facultó al Poder Ejecutivo provincial a implementar la constitución de un domicilio electrónico en los procedimientos administrativos que determine, y estableció que el mismo será implementado con carácter obligatorio y sustitutivo del domicilio real y constituido, conforme lo previsto en el artículo 24 del Decreto-Ley N° 7647/70, para los procedimientos administrativos que sean determinados;

Que por la mencionada Ley N° 15.230 se reguló la utilización de la notificación electrónica y de audiencias virtuales o mixtas, a efectos de dotar de seguridad jurídica y de garantías a los/as ciudadanos/as para la utilización de estas herramientas en el procedimiento administrativo;

Que el Decreto reglamentario de la ley referida, N°428/2021, estableció en su artículo 5° que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 15.230, los ministerios, secretarías, organismos desconcentrados y entidades descentralizadas, integrantes del Poder Ejecutivo provincial, determinarán los procedimientos administrativos en los cuales será obligatorio la constitución de un domicilio electrónico;

Que conforme lo establece el Decreto N°428/2021, toda persona que se encuentre en la categoría de sujeto obligado, de acuerdo a como lo definen las autoridades mencionadas en el artículo 5°, y comparezca ante la autoridad administrativa, ya sea por derecho propio o en representación de terceros, en algún procedimiento administrativo que implique la utilización del domicilio electrónico, deberá constituirlo en los términos establecidos en la Ley N° 15.230, el decreto mencionado y en la normativa que lo complementa;

Que la Resolución MTBA N° 94/2009 tuvo por objeto aprobar un reglamento de domicilio electrónico y notificación por medios electrónicos, el cual incluía la asignación de una casilla virtual basada en la información proporcionada en el sitio web del Ministerio de Trabajo, para facilitar las notificaciones electrónicas;

Que en vista de las nuevas regulaciones mencionadas anteriormente y de acuerdo a las consideraciones expuestas, se hace imperativo sustituir el régimen estipulado en la Resolución MTBA N°94/2009, además de definir los procedimientos administrativos que requieren la obligatoriedad de establecer un domicilio electrónico ante el Ministerio de Trabajo;

Que consecuentemente, resulta pertinente derogar la Resolución MTBA N° 94/2009 del Ministerio de Trabajo, a efectos de propiciar un reglamento único del domicilio electrónico, ajustado al marco normativo vigente;

Que el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Gobierno se posiciona como una herramienta tendiente a garantizar no solamente la celeridad en cuanto a trámites administrativos sino también respecto de la transparencia, la inclusión, la información y la creación de nuevos canales de diálogo e intercambio;

Que es imperativo implementar un marco legal en el contexto del Ministerio de Trabajo que permita la mejora de las herramientas técnicas requeridas para la armonización de los avances mencionados con la comunicación oficial y las notificaciones electrónicas;

Que el sistema de notificaciones electrónicas proporcionará un entorno seguro y eficaz para las comunicaciones en los procedimientos de conciliación, de infracción y en todos los trámites que se gestionen en este Ministerio, agilizando así los procesos correspondientes;

Que resulta necesario establecer los procedimientos para regular el uso del Domicilio Electrónico en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 13.666, la Ley N° 15.230 y el Decreto N° 428/2021;

Que han tomado la intervención que le compete la Subsecretaría de Gobierno Digital, y que ha emitido dictamen la Asesoría General de Gobierno y tomado vista la Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley N°15.477, la Ley N° 15.230 y el artículo 5° del Decreto N°428/2021;

Por ello,

**EL MINISTRO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1. Toda persona humana o jurídica que comparezca ante este Ministerio de Trabajo, intervenga en los trámites y/o procedimientos administrativos, ya sea por derecho propio o en representación de terceros, deberá constituir domicilio

electrónico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°15.230, el Decreto N°428/2021 y sus normas complementarias, modificatorias y de aplicación. Dicho domicilio tendrá carácter obligatorio y sustitutivo del domicilio real y constituido;

ARTÍCULO 2º. Aprobar el "Protocolo Administrativo Domicilio y Notificaciones Electrónicas, que como Anexo I (IF-2024-16949837-GDEBA-SSTAYLMTGP), forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el "Protocolo de Audiencias Virtuales", que como Anexo II (IF-2024-16949935-GDEBA-SSTAYLMTGP), forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º. Derogar la Resolución N°94/2009 del Ministerio de Trabajo y toda otra que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 5º. Para todos los aspectos no regulados expresamente en esta norma, relativos a avisos, citaciones, intimaciones, notificaciones y/o comunicaciones en general, remitidos al domicilio electrónico, se aplicarán supletoriamente las disposiciones de la Ley N°15.230 y su Decreto reglamentario N°428/2021, la Resolución N°103/2023 de la Subsecretaría de Gobierno Digital, así como las resoluciones que dicte la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 6º. Los sistemas de domicilio electrónico, notificación electrónica y audiencias virtuales se aplicarán a todo procedimiento administrativo que sea sustanciado ante el Ministerio de Trabajo y luego de la entrada en vigencia de la presente medida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 10.149 y su decreto reglamentario N°6409/84, en las Leyes N°10.490, N° 13.406, y en el Pacto Federal del Trabajo, ratificado por la Ley N° 12.415, y en todas las normas reglamentarias, complementarias, modificatorias de las leyes citadas, y de aplicación ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Gobierno Digital, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Walter Correa, Ministro

ANEXO/S

IF-2024-16949837-GDEBA-SSTAYLMTGP	721d6c7b337051c438d15862ce6bceff6a707ff25da9ea80c102c191f2a45a12	Ver
IF-2024-16949935-GDEBA-SSTAYLMTGP	b53680313fe0171b829b0181041b27fc4d399dba8dcbc9f05fd40d1297f0523e	Ver

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

RESOLUCIÓN INTERNA N° 162/2024

LA PLATA, 17/05/2024

VISTO el expediente N° 22700-13122/2023 y su similar N° EX-2023-35570710-GDEBA-DPTRAARBA, mediante el cual tramita limitar la designación en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada de la Ley N° 10.430 del agente Matías Ezequiel OLIVA, en el ámbito de la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Interna N° 182/2023 se propició la designación en la Planta Temporaria en carácter de Personal Transitorio Mensualizado de la Ley N° 10.430, con una retribución equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Técnico y un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a favor del agente Matías Ezequiel OLIVA, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, para desempeñarse en el ámbito de la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro;

Que, en el expediente aludido en la parte enunciativa, se encuentra adunado el formulario RC 6036 del agente en cuestión, mediante el cual presenta su renuncia al cargo a partir del 31 de agosto de 2023;

Que el Departamento Registro Asistencial de la Gerencia de Recursos Humanos ha indicado que se procedió a informar la baja preventiva de haberes y comunicado al Instituto de Obra Médico Asistencial -IOMA-;

Que, en orden a lo expuesto, resulta oportuno y conveniente en esta instancia, proceder al dictado del pertinente acto administrativo, que disponga limitar la designación del agente referenciado supra, conforme las pautas establecidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 31 de agosto de 2023, la designación en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada de la Ley N° 10.430, cuya designación fuera oportunamente dispuesta mediante el dictado de la Resolución Interna N° 182/2023, al agente Matías Ezequiel OLIVA (DNI N° 40.714.253 - Legajo N° 752.513), quien revista con una retribución equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Técnico y un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en el ámbito de la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, conforme lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4.161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Pasar a la Gerencia de Recursos Humanos, notificar. Cumplido, archivar.

Cristian Alexis Girard, Director Ejecutivo

RESOLUCIÓN INTERNA N° 171/2024

LA PLATA, 17/05/2024

VISTO el expediente N° 22700-14209/2023 y su similar N° EX-2023-46255805-GDEBA-SGADPARBA, mediante el cual tramita limitar la bonificación especial prevista en el artículo 25 inciso e) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 y en el artículo 3° de la Resolución Normativa N° 19/17, al agente Juan Carlos GARAY, en virtud del desempeño como Responsable del Centro de Servicio Local Roque Pérez, en el ámbito de la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Normativa N° 16/17, y su modificatoria, se aprobó la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires - ARBA, cuya vigencia opera a partir del 1° de abril de 2017;

Que mediante Resolución Normativa N° 19/17, se aprobó en el ámbito de la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios, la descentralización administrativa territorial en Centros de Servicio Local (I a CLXXX);

Que en su artículo 2°, se determinó el lugar de asiento territorial, las categorías y dependencia funcional de los Centros de Servicio Local (I a CLXXX), discriminados en categorías A, B y C, de acuerdo a la cantidad de habitantes por localidad que se establecen en el mismo dependientes de la Gerencia General de Coordinación de Atención y Servicios de la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios, estableciendo en su artículo 3°, que a los agentes que se desempeñen como Responsables de los Centros de Servicio Local, corresponde asignarles la bonificación especial prevista en el artículo 25 inciso e) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4.161/96, consistente en la diferencia de sueldo existente entre la categoría en que revistan y la categoría 18 del Agrupamiento Técnico de la Ley N° 10.430 - Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96;

Que el agente Juan Carlos GARAY, presenta la renuncia a la responsabilidad del Centro de Servicio Local Roque Pérez, a partir del 1° de diciembre de 2023, la cual fuera oportunamente dispuesta mediante el dictado de la Resolución Interna N° 201/11;

Que la Gerenta General de Coordinación de Atención y Servicios, insta limitar por aceptación de la renuncia las funciones referidas ut-supra al agente Juan Carlos GARAY, a partir de la fecha aludida en el considerando que antecede;

Que en virtud de lo expuesto deviene oportuno y necesario proceder al dictado del acto administrativo que concrete lo manifestado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 1° de diciembre de 2023, en la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios - Gerencia General de Coordinación de Atención y Servicios - Gerencia de Coordinación Interior, la bonificación especial prevista en el artículo 25 inciso e) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, en virtud de la renuncia presentada por el agente Juan Carlos GARAY (DNI N° 20.383.575 - Legajo N° 297.472), a la responsabilidad del Centro de Servicio Local Roque Pérez (C), cuya asignación fuera dispuesta mediante el dictado de la Resolución Interna N° 201/11, ratificada por el artículo 5° de la Resolución Normativa N° 19/17, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, del Agrupamiento Técnico - Técnico Impositivo Relator "A" - Código 4-0669-I-A - Clase A - Grado I - Categoría 18, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la Subdirección Ejecutiva aludida y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Pasar a la Gerencia de Recursos Humanos, notificar. Cumplido, archivar.

Cristian Alexis Girard, Director Ejecutivo

TESORERÍA GENERAL**RESOLUCIÓN N° 70-TGP-2024**LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Mayo de 2024

VISTO el EX-2024-00672924-GDEBA-DJTGP, por el cual se tramita el proyecto de Resolución para la Modificación del Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio 2024, la NO-2024-16935367-GDEBA-SSFIMECONGP, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 otorga a la Tesorería General de la Provincia la facultad de emitir Letras del Tesoro con la finalidad de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto

General;

Que el artículo 5° de la Ley N° 15480 de Prórroga de la emergencia de la Provincia de Buenos Aires fijó en la suma equivalente a Dólares Estadounidenses trescientos millones (U\$S300.000.000), el monto máximo de autorización para la emisión de Letras del Tesoro;

Que, asimismo, dicho artículo establece que las utilizaciones en pesos correspondientes a dicha autorización serán convertidas a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente al momento de cada operación;

Que el artículo 56 de la Ley N° 14552 modifica el artículo 61 de la Ley N° 14393 incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 (Texto Ordenado según Decreto N° 4502/98), artículo por el que se autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13767, al solo efecto de cancelar las letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires del ejercicio anterior por hasta la suma autorizada para dicho programa;

Que en el marco del Programa de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires 2023, se emitieron letras que deberán ser canceladas durante el ejercicio 2024 por la suma de Valor Nominal Pesos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos millones (VN \$89.662.000.000);

Que por RESO-2024-18-GDEBA-TGP se aprobó el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio 2024 por hasta la suma equivalente a dólares estadounidenses trescientos millones (U\$S300.000.000) y de pesos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos millones (\$89.662.000.000);

Que por RESO-2024-49-GDEBA-TGP se modificó el programa mediante la incorporación del inciso y) que establece el plazo máximo de las letras a emitirse, manteniéndose vigentes el resto de los incisos de la RESO-2024-18-GDEBA-TGP;

Que conforme el artículo 8° de la RESO-2024-43-GDEBA-MECONGP, se delega en la Subsecretaría de Finanzas las competencias conferidas al Ministerio de Economía mediante el artículo 76 de la Ley N° 13767 y el artículo 76 incisos a), d) e i) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, en relación a las Letras del Tesoro a ser emitidas en el Ejercicio 2024 en el marco del artículo 5° de la Ley N° 15480 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14552;

Que por NO-2024-16935367-GDEBA-SSFIMECONGP el Subsecretario de Finanzas, a fin de dotar de mayor previsibilidad a las colocaciones a ser realizadas, propicia modificar los incisos referidos a "moneda de emisión", "ajuste de capital" y "garantía" e incorporar un inciso referido al cálculo de los intereses en sus diversas posibilidades;

Que por lo expuesto es necesario modificar el artículo 1° de la RESO-2024-18-GDEBA-TGP modificada por RESO-2024-49-GDEBA-TGP;

Que, excepto por la modificación de los incisos b), e) e i), e incorporación del inciso z), se mantiene vigente en todos sus términos la RESO-2024-18-GDEBA-TGP y su modificatoria;

Que han tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno y la Contaduría General de la Provincia.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 1° de la RESO-2024-18-GDEBA-TGP, modificado por el artículo 1° de la RESO-2024-49-GDEBA-TGP, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º. Aprobar el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio 2024 por hasta la suma equivalente a dólares estadounidenses trescientos millones (U\$S300.000.000) - monto autorizado por el artículo 5º de la Ley N° 15480 - y de pesos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos millones (\$89.662.000.000) - monto autorizado por el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14393, con las modificaciones de la Ley N° 14552, siendo sus términos generales los siguientes:

- a) Las letras se podrán emitir con diferentes condiciones financieras a definir en cada oportunidad. Tanto los importes, la cantidad de instrumentos, como el plazo de emisión de las letras, entre otros, se determinarán, en cada oportunidad, por la resolución del Ministerio de Economía que establezca los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a emitir.*
- b) Moneda de emisión: Pesos (\$) y/o dólares estadounidenses (USD).*
- c) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Se determinarán, en cada oportunidad por la resolución del Ministerio de Economía que establezca los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a emitir.*
- d) Tipo de Instrumento: Letras a descuento y/o Letras con cupón de interés.*
- e) Ajuste de capital: El saldo de capital de los títulos podrá ser ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).*
- f) Precio de emisión: Las mismas podrán ser emitidas a la par, con descuento o con prima sobre su valor nominal.*
- g) Integración: Se podrán integrar en efectivo y/o en especie, según se determine, en cada oportunidad, por la resolución del Ministerio de Economía que establezca los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a emitir.*
- h) Amortización: Integra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.*
- i) Garantía: Afectación de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.*
- j) Régimen de colocación: Licitación pública, suscripción directa, o cualquier otro mecanismo de colocación usualmente utilizado en el mercado.*

- k) Régimen de adjudicación en la licitación pública: Subasta tipo holandesa de precio único.
- l) Tipo de Oferta: Oferta parcial.
- m) Licitación por Tramos: Tramo Competitivo y Tramo No Competitivo, que podrá o no contar con la diferenciación entre Personas Humanas y Personas Jurídicas. Los importes mínimos y/o máximos de cada tramo se determinarán, en cada oportunidad, por la resolución del Ministerio de Economía que establezca los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a emitir.
- n) Forma de liquidación: A través del Banco de la Provincia de Buenos Aires y/o el Agente de Liquidación y Compensación y/o el Agente de Depósito Colectivo, Agente de Custodia y Pago que a tales efectos se designen.
- ñ) Listado y Negociación: Se podrá solicitar el listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) y la negociación en el Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.), y/o en uno o varios Mercados de Valores autorizados en nuestro país y/o en el exterior, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores y la normativa vigente aplicable.
- o) Titularidad: Estarán representadas por Certificados Globales a ser depositados en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- p) Comisiones: Se podrán determinar en cada oportunidad, por la resolución del Ministerio de Economía que establezca los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a emitir; se calcularán sobre el monto adjudicado y se pagarán en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- q) Participantes en las licitaciones: Se determinarán, en cada oportunidad, por la resolución del Ministerio de Economía que establezca los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a emitir; en el marco de las normas emitidas por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Agente de cálculo: Será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- s) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- t) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro.
- u) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- v) Recompra y rescate anticipado: Las letras podrán ser recompradas y/o rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- w) Legislación aplicable: Argentina y jurisdicción conforme a lo dispuesto en la Ley N° 12008.
- x) Tratamiento impositivo: Gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- y) Plazo de los instrumentos: por hasta un máximo de trescientos sesenta y cinco (365) días.
- z) Cálculo de interés:
- I. Letras a descuento: Serán cupón cero, y podrán contemplar el ajuste de capital indicado en el inciso e) del presente artículo.
 - II. Letras con cupón de interés variable y/o mixto: Se devengarán en un único período durante la vigencia del instrumento o trimestralmente sobre el valor nominal, pudiendo contemplar en el último caso un período de devengamiento inicial irregular lo más cercano posible a los tres (3) meses.
 - III. Letras con cupón de interés fijo:
 - (i) Con capitalización: Se devengarán capitalizando mensualmente durante la vigencia del instrumento.
 - (ii) Sin capitalización:
 1. Ajustables por CER: Se devengarán en un único período durante la vigencia del instrumento o semestralmente, sobre saldos ajustados de acuerdo al inciso e) del presente artículo, pudiendo contemplar en el último caso un período de devengamiento inicial irregular lo más cercano posible a los seis (6) meses de plazo.
 2. Denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos: Se devengarán en un único período durante la vigencia del instrumento o semestralmente sobre el valor nominal, pudiendo contemplar en el último caso un período de devengamiento inicial irregular lo más cercano posible a los seis (6) meses."

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, al Ministerio de Economía, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

David René Jacoby, Tesorero General

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SALUD

DISPOSICIÓN N° 487-HIGAPFMSALGP-2024

VISTO Las presentes actuaciones relacionadas con el EX-2024-12780951-GDEBA-HIGAPFMSALGP, por el cual la oficina de Compras del H.I.G.A. "Pedro Fiorito", gestiona el llamado a Licitación Privada Presupuesto N° 54/24, tendiente a la Adquisición de determinaciones de Hemograma p/ Hematología I con conexión al sistema Lis del laboratorio, solicitado por el servicio de Laboratorio de este establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 17 del Reglamento de Contrataciones, (Decreto N° 59/19 Art 17 Anexo I) dispone que los procedimientos de contratación se rigen por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (RESO-2019-76-GDEBA-CGP) y de Especificaciones técnicas Básicas por Tipo de Demanda.

Que, sobre la base de dicha regulación, por RESO-2019-76, se implementó el mencionado pliego, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la administración pública provincial, el cual rige el presente llamado.

Que, Según Art. 15 Ap. 1, de la Ley 13.981 y su Decreto 59/2019 reglamentario, la autoridad administrativa instrumentará la difusión del contenido de los actos administrativos en los medios oficiales: <https://sistemas.ms.gba.gov.ar/LicitacionesyContrataciones>, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/> y Boletín Oficial.

Que, se establece que la apertura de Propuestas se realizará el día 28 de Mayo de 2024, a las 10:00 hs, en la oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal General de agudos Dr. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350 de la localidad de Avellaneda.

Que, el llamado de referencia se encuadra en el Art. 17 de la Ley 13981/09 y Art. 17 apartado 1 del anexo 1 del decreto reglamentario 59/19, RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP y Resolución de delegación de montos Nro. 32-OPCGP-2024.

Que, la Sra. Jefa del servicio ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos setenta y dos millones seiscientos quince mil trescientos con 00/100 (\$72.615.300,00), y que mediante la solicitud N° 664043 se procede a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que, la comisión de apertura estará integrada por personal administrativo de la oficina de compras: Cargo: Jefa depto. Adm. Contable Sra.: Iriosola Alicia V., Legajo N° 00-274728-00; Cargo: Administrativa: Sra. José Valeria E., Legajo N° 50-672219-00; Cargo: Administrativa: Sta. Leiva Brenda, Legajo N° 00-611641-00; Cargo: Administrativa: Sra. Maqueira Ailen, Legajo N° 00-620214-00.

Que, la comisión de pre-adjudicación, prevista en Art. 20 Apartado 3) del decreto reglamentario 59/19, la integrarán algunos de los siguientes miembros: Cargo: Jefa del servicio de Laboratorio Dra. Grzyb Erica Noelia, Legajo N° 59-669424-00; A Cargo: Dra. Villariño Mariana, Legajo N° 00-000328-00; Legajo N° 00-289227-00; A cargo: Dra. Artana Cristina, Legajo N° 00-287932-00, Sra. Cecilia Méndez legajo N° 00-606822-00, A cargo Dra. García Miryam Gabriela Legajo N° 00-912120-00; A cargo Dra. Criscione Romina, Legajo N° 00-606830-00.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE
AGUDOS PEDRO FIORITO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
INHERENTES A SU CARGO,
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, para la Adquisición de determinaciones de Hemograma p/ Hematología I con conexión al sistema Lis del laboratorio, con arreglo al Pliego de Bases y condiciones Generales para la Contratación de bienes y servicios(según RESO-2019-76) y su publicación en los medios oficiales: <https://sistemas.ms.gba.gov.ar/LicitacionesyContrataciones>; <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/> y Boletín Oficial

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada presupuesto N° 54/24, encuadrada en el Art. 17 de la Ley 13981/09 y Art. 17 apartado 1 del anexo 1 del decreto reglamentario 59/19, RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP y Resolución de delegación de montos Nro. 32-OPCGP-2024, tendiente a la Adquisición de determinaciones de Hemograma p/ Hematología I con conexión al sistema Lis del laboratorio, con arreglo al Pliego Único. Se establece que la apertura de Propuestas se realizará el día 28 de Mayo de 2024, a las 10:00 hs, en la oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal General de agudos Dr. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350 de la localidad de Avellaneda.

ARTÍCULO 3º. Asimismo el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero, será atendido, con cargo de presupuesto general Ejercicio 2024, C. institucional 1.1.1 - jurisdicción auxiliar 0 - entidad 0 - categoría de programa: PRG 014 SUB 003 ACT 1 - finalidad 3 - función 1 - procedencia- fuente 11.

Inciso 2 Ppr 5 Ppa 1 Psp.....Reng. 1 y 2..... \$72.615.300,00.

Total Importe Pesos setenta y dos millones seiscientos quince mil trescientos con 00/100 (\$72.615.300,00).

Total Importe de la licitación en pesos setenta y dos millones seiscientos quince mil trescientos con 00/100 (\$72.615.300,00).

ARTÍCULO 4º. Se deja establecido, que el plazo previsto por el Art N° 6 de la Ley N° 13981/09 y su decreto reglamentario N° 59/19; no se ha autorizado esta adquisición para el periodo solicitado.

ARTÍCULO 5º. La comisión de apertura estará integrada por personal administrativo de la oficina de compras: Cargo: Jefa depto. Adm. Contable Sra.: Iriosola Alicia V., Legajo N° 00-274728-00; Cargo: Administrativa: Sra. José Valeria E., Legajo N° 50-672219-00; Cargo: Administrativa: Sta. Leiva Brenda, Legajo N° 00-611641-00; Cargo: Administrativa: Sra. Maqueira Ailen, Legajo N° 00-620214-00. Y que, la comisión de pre-adjudicación, prevista en Art.20 Apartado 3) del decreto reglamentario 59/19, la integrarán algunos de los siguientes miembros: Cargo: Jefa del servicio de Laboratorio Dra. Grzyb

Erica Noelia, Legajo N° 59-669424-00; A Cargo: Dra. Villariño Mariana, Legajo N° 00-000328-00; Legajo N° 00-289227-00; A cargo: Dra. Artana Cristina, Legajo N° 00-287932-00, Sra. Cecilia Méndez legajo N° 00-606822-00, A cargo Dra. García Miryam Gabriela Legajo N° 00-912120-00; A cargo Dra. Criscione Romina, Legajo N° 00-606830-00.
ARTÍCULO 6º. Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

Luis Lopez, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 1030-HIAEPSSMLMSALGP-2024

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 13 de Mayo de 2024

VISTO el Expediente N°: EX-2024-12745217-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP, por el cual el Servicio de DEPOSITO, a través de la Oficina de Compras, gestiona el llamado a la Licitación Privada N°: 116-2024, tendiente a contratar la provisión de GUANTES DE LATEX DESCARTABLES PAR Y OTROS, con destino al Servicio de DEPOSITO y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto Provincial N°: 59/2019 Reglamentario de la Ley 13.981/09, dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que, sobre la base de dicha regulación, por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el Artículo 2, de la Ley 13.981/09, el cual rige para el presente llamado;

Que el Ministerio de Salud ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", y de las Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda cuando ésta fuere reiterativa, el detalle de los renglones objeto del presente;

Que el Servicio de DEPÓSITO ha procedido a completar el detalle de insumos necesarios, todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17, de la Ley 13.981/09 y Artículo 17, Apartado 1, Anexo 1, del Decreto Reglamentario N°: 59/19.

Que el Servicio de DEPÓSITO ha justipreciado el gasto aproximadamente, en la suma de PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$250.599.000,00).

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 6, del Decreto N°: 59/19, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que, en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para "adquirir los bienes", objeto del presente.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 2, del Decreto N°: 59/2019;

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL H.I.A.E.P. SUPERIORA SOR MARÍA LUDOVICA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE
EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N°: 116-2024, encuadrado en las previsiones del Artículo 17, de la Ley 13.981/09 y Artículo 17, Apartado 1, del Anexo 1, del Decreto Reglamentario N°: 59/19, tendiente a contratar la provisión de: GUANTES DE LATEX DESCARTABLES Y OTROS, por el periodo MAYO a OCTUBRE 2024, con arreglo al "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y los Anexos I a IV.

ARTÍCULO 2º. Que la apertura de sobres se llevará a cabo el día 29 de MAYO de 2024, a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital de Niños Sor María Ludovica, calle 14 N°: 1631 de La Plata.

ARTÍCULO 3º. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios se publicará en el sitio web www.gba.gov.ar/saludprovincia/contrataciones y www.pbac.cgp.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 4º. En caso de ampliación el mismo será regido por el Artículo 7, Inciso b, de la Ley 13.981/09 y su Decreto reglamentario 59/19, RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, conforme los lineamientos establecidos en el Artículo 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Contratación de Bienes y Servicios.

Las causales por las cuales se puede hacer uso de las ampliaciones y/o prorrogas son las siguientes:

- Aumento del consumo estimado.
- Cambios en los protocolos que impliquen un mayor uso de los productos.
- Conveniencia económica en contexto inflacionario.
- Economía de procesos administrativos.

El límite máximo de aumento o disminución no podrá ser superior al 100% en los aumentos, requiriendo conformidad del proveedor, y 50 % en las disminuciones.

ARTÍCULO 5º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024 C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 019 SUB 007 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - PROCEDENCIA - FUENTE 11

INCISO 2 PARTIDA PRINCIPAL 9 PARTIDA PARCIAL 5: \$250.599.000,00

TOTAL: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$250.599.000,00).

ARTÍCULO 6º. Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 6, del Decreto 59/19, no se ha autorizado llamado alguno para la "provisión" de los productos objeto del presente llamado.

ARTÍCULO 7º. Designar las siguientes Comisiones:

Apertura de Sobres: Jorge Byrne, Yanina Vallejos, Belvedresi María Laura, Andrea Anibaldi, Diego Bonavita, Emanuel Paez
Preadjudicaciones: Lisandro coronel, Brian Anderson y Mariano Carrillo.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, notificar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Sastre, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 934-HIGAGSMMSALGP-2024

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 13 de Mayo de 2024

VISTO que por Expediente de referencia el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 126/2024 RENTAS GENERALES, para la adquisición de SOLUCION FISIOLÓGICA CLORURO Y OTROS solicitado por el Servicio de FARMACIA, del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

CONSIDERANDO:

Que ante de la necesidad de contar con la contratación, FARMACIA, requiere a ORDEN N° 2 la contratación de la compra. Que a ORDEN N° 4 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$166.920.000,00) conforme surge del Sipach NRO 666.600.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que, conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Apartado I del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN DISPONE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 126/2024 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º. Autorizar el llamado a la Licitación Privada N° 126/2024 RENTA GENERALES encuadrando la misma en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17- Apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 3º. Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 28 de Mayo de 2024 a las 11:00 hs., en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 - Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4º. Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada se suministrará en forma gratuita y se publicará en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º. Disponer la imputación preventiva de la siguiente manera C. institucional 1.1.1. - JURIDICCION 12- JURIDICCION AUXILIAR 0- Ent. 0- PRG. 019- SUB 008 - ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1- F11 - Inciso 2 Ppr 5 Ppa 2 (\$166.920.000,00). EJERCICIO 2024.

ARTÍCULO 6º. Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Graciela Ramos Romero, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIÓN N° 935-HIGAGSMMSALGP-2024

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 13 de Mayo de 2024

VISTO que por Expediente de referencia el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 125/2024 RENTAS GENERALES, para la adquisición de SOLUCION FISIOLÓGICA CLORURO solicitado por el Servicio de FARMACIA, del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

CONSIDERANDO:

Que ante de la necesidad de contar con la contratación, FARMACIA, requiere a ORDEN N° 2 la contratación de la compra. Que a ORDEN N° 3 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CON 00/100 (\$211.500.000,00) conforme surge del Sipach NRO 666.645.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que, conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares,

enunciando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Apartado I del Anexo I del Decreto Reglamentario Nº 59/19.
Por ello,

**LA DIRECTORA DEL H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN,
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada Nº 125/2024 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º. Autorizar el llamado a la Licitación Privada Nº 125/2024 RENTA GENERALES encuadrando la misma en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17- Apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario Nº 59/19.

ARTÍCULO 3º. Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 28 de Mayo de 2024 a las 10:00 hs., en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 - Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4º. Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada se suministrará en forma gratuita y se publicará en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º. Disponer la imputación preventiva de la siguiente manera C. institucional 1.1.1. - JURIDICCION 12- JURIDICCION AUXILIAR 0- Ent. 0- PRG. 019- SUB 008 - ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1- F11 - Inciso 2 Ppr 5 Ppa 2 (\$211.500.000,00). EJERCICIO 2024.

ARTÍCULO 6º. Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Graciela Ramos Romero, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIÓN Nº 538-HIGAPDLGMSALGP-2024

HAEDO, BUENOS AIRES
Martes 7 de Mayo de 2024

VISTO el expediente Nº 2024-1133297-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP por el cual el Hospital Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Luis Güemes gestiona el llamado a la Licitación Privada Nº 30/24, tendiente a la adquisición de ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL para este establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 de la Ley de Compras Nº 13.981/09 y su Decreto Reglamentario Nº 59/19 dispone que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dichas normas, debiendo los pliegos regular las condiciones generales y particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evolución de las ofertas;

Que sobre la base de dicha regulación, mediante Resolución 2019-76-GDEBA de la Contaduría General de la Provincia, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el art. 1º de la Resolución Nº 2461/16 (Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP) el Ministerio de Salud delega la competencia prevista en el Anexo II para la autorización del llamado a la Licitación Privada y aprobación del respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los Directores de Hospitales Provinciales hasta 250.000 U.C.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras Nº 13.981/09 y su Decreto Reglamentario Nº 59/19 (Anexo I);

Que el Servicio de FARMACIA ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$55.500.000,00), y que el Departamento de Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que finalmente corresponde dejar constancia sobre el cumplimiento del Artículo 6 de la Ley de Compras Nº 13.981/09 y su Decreto Reglamentario Nº 59/19.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 de la Ley de Compras Nº 13.981/09 y su Decreto Reglamentario Nº 59/19, y la Resolución Nº 2461/16 (Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP) del Ministerio de Salud;

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL H.I.G.A. PROF.
DR. LUIS GÜEMES HAEDO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada Nº 30/24 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras Nº 13.981/09 y su Decreto Reglamentario Nº 59/19 (Anexo I) Art 17 Apartado I, y la Resolución Nº 2461/16 (Artículo 1º - Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP), tendiente a la adquisición de ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL para este establecimiento, con arreglo al "Pliego bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" y al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos".

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: PRESUPUESTO GENERAL. Ejercicio 2024 C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 015 SUB 003 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - PROCEDENCIA - FUENTE 11. Fuente de Financiamiento: RENTAS GENERALES.

Incisos Presupuestarios: 2-2-2, 2-9-5.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos objeto del presente llamado.

ARTÍCULO 4º. Establecer como fecha de apertura de ofertas el día 28 de Mayo de 2024 a las 10:00 hs.

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que de acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Compras 13981/09 y Decreto Reglamentario N°59/19 no se ha autorizado llamado alguno tendiente a la adquisición de los bienes objeto del presente.

ARTÍCULO 6º. El contrato podrá ser aumentado y/o prorrogado conforme los lineamientos establecidos en el Art. 7 Ley 13.981/09 inc. b y f y Decreto Reglamentario 59/19 inc b y f.

ARTÍCULO 7º. Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 8º. Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la página web del Ministerio de Salud, Gobernación de la Pcia. De Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y pasar a la oficina de Compras. Cumplido, archivar.

Adriana Gabriela Algaze, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIÓN N° 551-HIGAPDLGMSALGP-2024

HAEDO, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2024

VISTO el expediente N° 2024-11329473-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP por el cual el Hospital Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Luis Güemes gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 65/24, tendiente a la adquisición de Medicación-renglones rechazados para este establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 de la Ley de Compras N° 13.981/09 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 dispone que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dichas normas, debiendo los pliegos regular las condiciones generales y particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evolución de las ofertas;

Que sobre la base de dicha regulación, mediante Resolución 2019-76-GDEBA de la Contaduría General de la Provincia, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el art. 1º de la Resolución N° 2461/16 (Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP) el Ministerio de Salud delega la competencia prevista en el Anexo II para la autorización del llamado a la Licitación Privada y aprobación del respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los Directores de Hospitales Provinciales hasta 250.000 U.C.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981/09 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 (Anexo I);

Que el Servicio de FARMACIA ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$60.576.000,00), y que el Departamento de Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que finalmente corresponde dejar constancia sobre el cumplimiento del Artículo 6 de la Ley de Compras N° 13.981/09 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981/09 y su Decreto Reglamentario N° 59/19, y la Resolución N° 2461/16 (Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP) del Ministerio de Salud;

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL H.I.G.A. PROF.
DR. LUIS GÜEMES HAEDO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 65/24 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981/09 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 (Anexo I) Art 17 Apartado I, y la Resolución N° 2461/16 (Artículo 1º - Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP), tendiente a la adquisición de Medicación-renglones rechazados para este establecimiento, con arreglo al "Pliego bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" y al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos".

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 015 SUB 003 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - PROCEDENCIA - FUENTE 11 Fuente de Financiamiento: RENTAS GENERALES.

Incisos Presupuestarios: 2-5-2.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos objeto del presente llamado.

ARTÍCULO 4º. Establecer como fecha de apertura de ofertas el día 28 de MAYO de 2024 a las 09:00 hs.

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que de acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Compras 13981/09 y Decreto Reglamentario

N°59/19 no se ha autorizado llamado alguno tendiente a la adquisición de los bienes objeto del presente.

ARTÍCULO 6°. El contrato podrá ser aumentado y/o prorrogado conforme los lineamientos establecidos en el Art. 7 Ley 13.981/09 inc. b y f y Decreto Reglamentario 59/19 inc b y f.

ARTÍCULO 7°. Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 8°. Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la página web del Ministerio de Salud, Gobernación de la Pcia. De Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y pasar a la oficina de Compras. Cumplido, archivar.

Adriana Gabriela Algaze, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIÓN N° 775-HZGADIGIMSALGP-2024

QUILMES, BUENOS AIRES
Viernes 10 de Mayo de 2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-10360088-GDEBA-HZGADIGIMSALGP por el cual se gestiona el 2do llamado a la Licitación Privada 39/24 tendiendo a contratar la provisión de Tubo para tomógrafo General Electric.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA Reglamentario de la Ley 13.981 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por RE-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires," en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2° del la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que la Oficina de Compras ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del artículo 17 inc. 1 de la Ley 13981 y del Anexo i del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que el Jefe de Servicio correspondiente ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos \$55.600.000,00 y que el Director Asociado Administrativo ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que el primer llamado a licitación quedó desierto;

Que finalmente, en cumplimiento del artículo 6 Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha realizado convocatoria alguna para la adquisición de Tubo para tomógrafo General Electric, objeto del presente.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.Z.G.A.
DR. ISIDORO G. IRIARTE
DISPONE

ARTÍCULO 1°. Autorizar a efectuar el 2do llamado a la Licitación Privada 39/24, el cual se llevara a cabo en la oficina de compras del Hospital Isidoro Iriarte, sito en la calle Allison Bell 770 de la ciudad de Quilmes, el mismo se encuentra encuadrado en las previsiones del Artículo 17 inc. 1, DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y Art. 17 Inciso 1 Ley 13981, tendiente a contratar la adquisición de Tubo para tomógrafo General Electric, con fecha y hora de apertura el día 28 de mayo del 2024 a las 9:00 hs.

ARTÍCULO 2°. La provisión requerida podrá ser incrementada y/o prorrogado el plazo originalmente previsto hasta en un 100 % o reducida hasta un 50 % conforme el procedimiento previsto en el Art 26° del Pliego de Bases y Condiciones Generales y en el Art 7° del Anexo I del Decreto Provincial 59/2019. Establecer que está vigente, para el caso de Ampliaciones, Disminuciones y/o prórrogas, el Art 7 inciso b y f de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/19 con su modificación según Ley 15310 Art.88 durante el periodo de vigencia de la emergencia social, económica, productiva y energética en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que se encuentra embebido a la presente, elaborado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y en cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios establecido en RE-2019-76-GDEBA-CGP el cual se publicará en el sitio web www.gba.gob.ar/saludprovincia/contrataciones en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 4°. Designar como Comisión de Apertura para el procedimiento de referencia a los agentes que se detallan a continuación: Geitz, Germán; Gómez, Patricia; Lioi, Federico; Pérez, Cristina; Puppo, Marina; Piriz Lopez, Julián; Veizaga, Yamile.

ARTÍCULO 5°. Designar como posibles partícipes de la Comisión de Preadjudicación para el procedimiento de referencia a los siguientes agentes: Dra Zabaleta, Sandra (Leg. 315657); Dra. Piccin, Adriana (Leg. 345022); Calissi, Mauricio (Leg. 319972); Dra. Santalucita, Roxana (Leg. 677578); Dr Borsa (Leg. 620088); Dra Arzapalo, Lilla (Leg. 360842).

ARTÍCULO 6°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2024 C. Institucional 1.1.1, Jurisdicción Auxiliar 0 - Entidad 0 - Categ. Prog... PRG 001..... Sub... 000 Act...1, Fi 3.... Fu...1 Fuente 11

Partida Principal 2, Sub-Principal 9, Partida Parcial 6 \$55.600.000,00.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

Jose Manuel Pepe, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 776-HZGADIGIMSALGP-2024

QUILMES, BUENOS AIRES
Viernes 10 de Mayo de 2024

VISTO el Expediente N°: EX-2024-13370311-GDEBA-HZGADIGIMSALGP por el cual se gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 44/24 tendiendo a contratar la provisión de GUANTES DE EXAMINACION.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA Reglamentario de la Ley 13.981 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por RE-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires," en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2° del la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que la Oficina de Compras ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del artículo 17 inc. 1 de la Ley 13981 y del Anexo i del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que el Jefe de Servicio ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos \$43.911.142,00 y que el Director Asociado Administrativo ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que finalmente, en cumplimiento del artículo 6 Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA , corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha realizado convocatoria alguna para la adquisición de GUANTES DE EXAMINACION, objeto del presente.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
AGUDOS DR. ISIDORO IRIARTE
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 44/24, el cual se llevara a cabo en la oficina de compras del Hospital Isidoro Iriarte, sito en la calle Allison Bell 770 de la ciudad de Quilmes, el mismo se encuentra encuadrado en las previsiones del Artículo 17 inc. 1, DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y Art. 17 Inciso 1 Ley 13981, tendiente a contratar la adquisición de GUANTES DE EXAMINACION, con fecha y hora de apertura el día 28 de Mayo del 2024 a las 10:00 hs.

ARTÍCULO 2°. La provisión requerida podrá ser incrementada y/o prorrogado el plazo originalmente previsto hasta en un 100% o reducida hasta un 50% conforme el procedimiento previsto en el Art 26° del Pliego de Bases y Condiciones Generales y en el Art 7° del Anexo I del Decreto Provincial 59/2019. Establecer que está vigente, para el caso de Ampliaciones, Disminuciones y/o prórrogas, el Art 7 inciso b y f de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/19 con su modificación según Ley 15310 Art.88 durante el periodo de vigencia de la emergencia social, económica, productiva y energética en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que se encuentra embebido a la presente, elaborado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y en cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios establecido en RE-2019-76-GDEBA-CGP el cual se publicará en el sitio web www.gba.gob.ar/saludprovincia/contrataciones en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 4°. Designar como Comisión de Apertura para el procedimiento de referencia a los agentes que se detallan a continuación: Geitz, Germán; Gómez, Patricia; Pérez, Cristina; Puppo, Marina; Piriz Lopez, Julián Agustín; Veizaga, Yamile; Lioi, Federico.

ARTÍCULO 5°. Designar como posibles partícipes de la Comisión de Preadjudicación para el procedimiento de referencia a los siguientes agentes: Barrabino, Andrea (Legajo: 605992); Martínez, Leticia (Legajo: 651859); Morua, Silvia (Legajo: 672283); Gomez, Alejandro (Legajo: 905396).

ARTÍCULO 6°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2024 Jurisdicción,...12.....Categ. Prog...PRG 14..... Sub... 12 Act... 1, Fi 3.... Fu...1 Fuente de Financiamiento 11

Inciso 2, Partida Principal 9, Partida Parcial 5 \$43.911.142,00

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

Jose Manuel Pepe, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 778-HZGADIGIMSALGP-2024

VISTO el Expediente N°: EX-2024-3801315-GDEBA-HZGADIGIMSALGP por el cual se gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 42/24 tendiendo a contratar la provisión de DESCARTABLES DESIERTOS, RECHAZADOS Y OTROS.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA Reglamentario de la Ley 13.981 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por RE-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires," en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2° del la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que la Oficina de Compras ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del artículo 17 inc. 1 de la Ley 13981 y del Anexo i del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que el Jefe de Servicio ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos \$30.381.797,40 y que el Director Asociado Administrativo ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que finalmente, en cumplimiento del artículo 6 Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha realizado convocatoria alguna para la adquisición de DESCARTABLES DESIERTOS, RECAHAZADOS Y OTROS, objeto del presente.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
AGUDOS DR. ISIDORO IRIARTE
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 42/24, el cual se llevara a cabo en la oficina de compras del Hospital Isidoro Iriarte, sito en la calle Allison Bell 770 de la ciudad de Quilmes, el mismo se encuentra encuadrado en las previsiones del Artículo 17 inc. 1, DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y Art. 17 Inciso 1 Ley 13981, tendiente a contratar la adquisición de DESCARTABLES DESIERTOS, RECHAZADOS Y OTROS, con fecha y hora de apertura el día 28 de Mayo del 2024 a las 09:00 hs.

ARTÍCULO 2º. La provisión requerida podrá ser incrementada y/o prorrogado el plazo originalmente previsto hasta en un 100 % o reducida hasta un 50 % conforme el procedimiento previsto en el Art 26° del Pliego de Bases y Condiciones Generales y en el Art 7° del Anexo I del Decreto Provincial 59/2019. Establecer que está vigente, para el caso de Ampliaciones, Disminuciones y/o prórrogas, el Art 7 inciso b y f de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/19 con su modificación según Ley 15310 Art.88 durante el periodo de vigencia de la emergencia social, económica, productiva y energética en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que se encuentra embebido a la presente, elaborado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y en cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios establecido en RE-2019-76-GDEBA-CGP el cual se publicará en el sitio web www.gba.gob.ar/saludprovincia/contrataciones en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 4º. Designar como Comisión de Apertura para el procedimiento de referencia a los agentes que se detallan a continuación: Geitz, Germán; Gómez, Patricia; Pérez, Cristina; Puppo, Marina; Piriz Lopez, Julián; Veizaga, Yamile; Lioi, Federico.

ARTÍCULO 5º. Designar como posibles partícipes de la Comisión de Preadjudicación para el procedimiento de referencia a los siguientes agentes: Barrabino, Andrea (Legajo: 605992); Martínez, Leticia (Legajo: 651859); Morua, Silvia (Legajo: 672283); Gomez, Alejandro (Legajo: 905396).

ARTÍCULO 6º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2024 Jurisdicción,...12.....Categ. Prog...PRG 14..... Sub... 12 Act... 1, Fi 3.... Fu...1 Fuente de Financiamiento 11

Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 2 \$214.980,00
Inciso 2, Partida Principal 7, Partida Parcial 7 \$52.800,00
Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 7 \$131.330,00
Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 9 \$457.500,00
Inciso 2, Partida Principal 9, Partida Parcial 5 \$20.421.437,40
Inciso 2, Partida Principal 9, Partida Parcial 7 \$8.568.900,00
Inciso 2, Partida Principal 2, Partida Parcial 2 \$524.260,00
Inciso 2, Partida Principal 9, Partida Parcial 1 \$10.590,00

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

Jose Manuel Pepe, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 1135-HIGALCGMSALGP-2024

LOMAS DE ZAMORA, BUENOS AIRES

Jueves 9 de Mayo de 2024

VISTO la solicitud SIPACH 664446.2024, expediente N° EX-2024-12258886-GDEBA-HIGALCGMSALGP, LICITACIÓN PRIVADA N° 64.2024, con fuente de financiamiento RENTAS GENERALES. El gasto precedentemente autorizado será atendido cargo c.institucional 1.1.1, jurisdicción 12, jurisdicción auxiliar 0, ent 0, categoría programa 014 Sub 011, Act 1, Sprg 0, Pry 0, Grup 0, Sgr 0, Obra 0, FI 3, FU 1, PR, F 11, Inciso 2, Ppr9, Ppa 5, Inciso 2, Ppr5, Ppa 2 EJERCICIO FISCAL 2024, por el cual la OFICINA DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SUMINISTROS gestiona la ADQUISICIÓN DE APÓSITOS QUIRÚRGICOS Y OTROS, para el Servicio de NEFROLOGÍA, del Hospital Luisa C. de Gandulfo, periodo a cubrir 16/07/2023 al 31/12/2023, encuadrándose dicha compra dentro del Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 apartado I del anexo (1) del Decreto Reglamentario N° 59/19 para el caso de Ampliaciones, disminuciones y/o prorrogas, los mismos serán regidos por el artículo 7 inciso b) o f) de la Ley 13.981 y su decreto reglamentario 59/2019, y

CONSIDERANDO

Que a orden 2, el Servicio de NEFROLOGÍA, solicita la intervención de la OFICINA DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SUMINISTROS, a fin de tramitar la ADQUISICIÓN DE APÓSITOS QUIRÚRGICOS Y OTROS, en función de las necesidades operativas del Servicio en cuestión;

Que a orden 5, luce el justiprecio elaborado de acuerdo al precio de la última compra el cual asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA CON 40/100 (\$57.852.050,40) con una reserva para ampliaciones, modificaciones, ítems nuevos e imprevistos, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA CON 40/100 (\$57.852.050,40)

Que considerando la complejidad de los insumos a adquirir y teniendo en cuenta la necesidad de contar con un pliego de especificaciones técnicas particulares, la gestión promovida se encuadra en las previsiones del Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 Anexo I del Decreto N° 59/19 y para el caso de Ampliaciones, disminuciones y/o prorrogas los mismos serán regidos por el artículo 7 inciso b) y f) de la ley 13.981 y su decreto reglamentario 59/2019; (SOLO SI LLEVA PETG)

Que el artículo 14 de la reglamentación mencionada establece que para todos los procesos de contratación será obligatorio el uso del "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia;

Que a orden 7 el Departamento Contable ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria para el Ejercicio 2024, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA CON 40/100 (\$57.852.050,40)

Que a través de esta Dirección de Compras se procedió a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual obra en órdenes 10 Y 11, en cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 14, apartado 1 del Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que la fecha y horario de la presentación de ofertas se encuentra fijada para el día 27 de MAYO de 2024, a las 09:00 horas, estableciéndose dicho período como límite máximo para la presentación de las respectivas propuestas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 03875/11;

Que resulta necesario el llamado a Licitación Privada N° 64.2024, encuadrada en las previsiones del Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 apartado I del Decreto N° 59/19; y para el caso de Ampliaciones, disminuciones y/o prorrogas los mismos serán regidos por el artículo 7 inciso b) y f) de la ley 13.981 y su decreto reglamentario 59/2019;

Que la Ley N° 13.981, que regula el Subsistema de Contrataciones del Estado y el Decreto 59/19 que reglamenta la citada norma; en cuanto a la obligatoriedad de publicar por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL las LICITACIONES PRIVADAS con la antelación de TRES días previos al acto de apertura.

Por ello

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO
EN USO DE LAS FACULTADES QUE
EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA N° 64.2024, Tipología: de etapa única, Modalidad: orden de compra cerrada, con encuadre en lo normado por el Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 Anexo I del Decreto N° 59/19; para la ADQUISICIÓN DE APÓSITOS QUIRÚRGICOS Y OTROS, para el Servicio de NEFROLOGÍA, con la posibilidad de aumentar hasta un CIEN por ciento (100 %) el monto total adjudicado en caso de Ampliaciones, disminuciones y/o prorrogas los mismos serán regidos por el artículo 7 inciso b) o f) de la ley 13.981 y su decreto reglamentario 59/2019, y aprobar los Anexos que constituyen el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2º. Fijar la fecha, horario y lugar de apertura del llamado autorizado por el artículo 1º, para el día 27 de MAYO de 2024, a las 09:00 horas, en la Dirección Administrativa Contable, oficina de Compras, Contrataciones y Suministros del Hospital Luisa C. de Gandulfo, Balcarce 351, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 3º El gasto precedentemente autorizado será atendido cargo c.institucional 1.1.1, jurisdicción 12, jurisdicción auxiliar 0, ent 0, categoría programa 014 Sub 011, Act 1, Sprg 0, Pry 0, Grup 0, Sgr 0, Obra 0, FI 3, FU 1, PR, F 11, Inciso 2, Ppr9, Ppa 5, Inciso 2, Ppr5, Ppa 2. Presupuesto RENTAS GENERALES, Ejercicio 2024 - Ley N° 14.879, por un importe de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA CON 40/100 (\$57.852.050,40)

ARTÍCULO 4º. Establecer como medios de consulta del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige para el llamado autorizado por el artículo 1º, los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: www.gba.gov.ar y del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires: www.ms.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 5º: Autorizar la solicitud de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires, de la Licitación Privada N° 64.2024 expediente EX-2024-12258886-GDEBA-HIGALCGMSALGP, encuadrada en las previsiones del Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 apartado I del Decreto N° 59/19 y para el caso de Ampliaciones, disminuciones

y/o prorrogas los mismos serán regidos por el artículo 7 inciso b) y f) de la ley 13.981 y su decreto reglamentario 59/2019; ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Fernando Alberto Guerrero, Director Ejecutivo.

**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DISPOSICIÓN N° 79-DGASGG-2024

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 17 de Mayo de 2024

VISTO el EX-2023-50193288-GDEBA-DSTASGG mediante el cual se propicia aprobar el Acta de la décima primera Redeterminación de Precios suscripta por la Subsecretaría de Administración y la firma GREEN INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L., en el marco de la Licitación Privada N° 3/22 - Proceso de Compra N° 355-0209-LPR22, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DISPO-2022-225-GDEBA-DGASGG de la Dirección General de Administración, de fecha 5 de octubre de 2022, se aprobó la Licitación Privada N° 3/22, por la cual se contrató el servicio de limpieza y mantenimiento de jardines en diversas dependencias de la Secretaría General, por el período de catorce (14) meses contados a partir del 1° de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que la firma GREEN INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L. resultó adjudicataria en la contratación ut supra mencionada respecto de los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, siendo perfeccionada la relación contractual mediante la Orden de Compra N° 355-4095-OC22, por un monto total de pesos ocho millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos (\$8.149.400);

Que mediante DISPO-2023-207-GDEBA-DGASGG, de fecha 7 de julio de 2023, se aprobó la primera Redeterminación de Precios de la presente contratación, con valores vigentes al 1° de noviembre de 2022, aplicable a la Orden de Compra Original;

Que mediante DISPO-2023-353-GDEBA-DGASGG, de fecha 13 de noviembre de 2023, se aprobó la segunda, tercera, cuarta y quinta Redeterminación de Precios de la presente contratación, con valores vigentes al 1° de diciembre de 2022, al 1° de enero de 2023, al 1° de febrero de 2023 y al 1° de marzo de 2023, respectivamente, aplicables a la Orden de Compra Original;

Que mediante DISPO-2023-369-GDEBA-DGASGG de fecha 7 de diciembre de 2023, se aprobó la prórroga de la contratación por el término de doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2024, perfeccionándose la nueva relación contractual a través de la Orden de Compra N° 355-4077-OC23, por el importe de pesos seis millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos (\$6.985.200);

Que, asimismo, mediante la Disposición mencionada ut-supra, se aprobó el reconocimiento de los valores de la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta Redeterminación de Precios, respecto de la Orden de Compra prorrogada N° 355-4077-OC23, por un importe total de pesos dos millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos doce con treinta y seis centavos (\$2.946.312,36), emitiéndose a tal efecto la Orden de Compra complementaria SIGAF N° 36546/23;

Que mediante DISPO-2024-20-GDEBA-DGASGG, de fecha 14 de febrero de 2024, se aprobó la sexta, séptima, octava, novena y décima Redeterminación de Precios de la presente contratación, con valores vigentes al 1° de abril de 2023, al 1° de junio de 2023, al 1° de julio de 2023, al 1° de agosto de 2023 y al 1° de septiembre de 2023, respectivamente, aplicables a la Orden de Compra Original;

Que, por lo tanto, corresponde aplicar a la Orden de Compra Prorrogada N° 355-4077-OC23, los valores de la sexta, séptima, octava, novena y décima Redeterminación de Precios aprobados sobre la Orden de Compra Original N° 355-4095-OC22;

Que, como requisito previo para la prosecución del trámite, la Dirección Provincial de Centros Gubernamentales, certifica a orden N° 18 la correcta prestación del servicio por parte de la empresa;

Que el día 6 de diciembre de 2023, el proveedor solicitó la décima primera Redeterminación de Precios, en el marco de lo establecido por el ME-2022-43462498-GDEBA-OPCGP del Organismo Provincial de Contrataciones y del artículo 34° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la contratación;

Que la Dirección de Contrataciones junto con la Dirección General de Administración de la Secretaría General, en su carácter de Autoridad Administrativa, y en virtud de lo dispuesto mediante ME-2022-43462498-GDEBA-OPCGP del Organismo Provincial de Contrataciones, tras haber verificado la totalidad de los extremos que determinan la procedencia de la solicitud de la firma GREEN INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L., remitieron al mencionado Organismo Nota adunada en orden N° 24, con Informe de la décima primera Redeterminación de Precios del Contrato, señalando que los nuevos precios unitarios se incrementaron con un porcentaje de variación del 4,36 %, obtenido por aplicación de la fórmula prevista en el citado artículo 34° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que en orden N° 27 interviene el Organismo Provincial de Contrataciones indicando que no existen objeciones a la continuación del trámite, desde el punto de vista de su competencia;

Que, asimismo, se detalla el nuevo precio unitario a partir del 1° octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024 por un importe mensual de pesos un millón trescientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y ocho con ochenta y cinco centavos (\$1.383.158,85), ascendiendo el monto total del contrato redeterminado a la suma total de pesos treinta millones setecientos nueve mil seiscientos ochenta y nueve con treinta y seis centavos (\$30.709.689,36);

Que, por lo expuesto, fija el incremento del precio unitario para el Renglón N° 1 por un importe mensual de pesos dieciocho mil setecientos dos con ochenta y cinco centavos (\$18.702,85), para el Renglón N° 2 por un importe mensual de pesos seis mil novecientos nueve con treinta y tres centavos (\$6.909,33), para el Renglón N° 3 por un importe mensual de pesos once mil seiscientos cincuenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos (\$11.654,54), para el Renglón N° 4 por un importe mensual de pesos nueve mil doscientos doce con cuarenta y cuatro centavos (\$9.212,44) y para el Renglón N° 5 por un

importe mensual de pesos once mil trescientos siete con ocho centavos (\$11.307,08), lo que representa un incremento total del contrato redeterminado de pesos ochocientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres con sesenta centavos (\$866.793,60);

Que a orden N° 68 obra el Acta de la décima primera Redeterminación de Precios rubricada el 7 de mayo de 2024, conforme el Anexo - Modelo establecido en el ME2022-43462498-GDEBA-OPCGP del Organismo Provincial de Contrataciones;

Que en orden N° 72 la Dirección de Contabilidad informó la imputación presupuestaria del gasto y en orden N° 81 procedió a autorizar las Solicitudes de Gastos con cargo al Ejercicio Presupuestario 2023 de la Ley N° 15.394, prorrogado al Ejercicio 2024 por DECRE-2024-12-GDEBA-GPBA;

Que se dio cumplimiento con lo establecido por Ley N° 13.074;

Que la firma adjudicataria deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, cuya constitución será conforme lo dispuesto por el artículo 19 apartado 1) inciso b) del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorios, por un importe no inferior al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato actualizado;

Que han tomado intervención, en razón de sus respectivas competencias, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se encuadra en las previsiones del artículo 7° inciso g) de la Ley N° 13.981 y modificatorias, su reglamentación aprobada por DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorios y el artículo 11°, inciso 13 del DECRE-2022-1314-GDEBA-GPBA;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acta de la décima primera Redeterminación de Precios, correspondiente a las Órdenes de Compra Original N° 355-4095-OC22 y Prórroga N° 355-4077-OC23 de la Licitación Privada N° 3/22, suscripta el día 7 de mayo de 2024 entre la Subsecretaría de Administración y la firma GREEN INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L., por la que se fija el incremento del precio unitario a partir del 1° de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, para el Renglón N° 1 por un importe mensual de pesos dieciocho mil setecientos dos con ochenta y cinco centavos (\$18.702,85), para el Renglón N° 2 por un importe mensual de pesos seis mil novecientos nueve con treinta y tres centavos (\$6.909,33), para el Renglón N° 3 por un importe mensual de pesos once mil seiscientos cincuenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos (\$11.654,54), para el Renglón N° 4 por un importe mensual de pesos nueve mil doscientos doce con cuarenta y cuatro centavos (\$9.212,44) y para el Renglón N° 5 por un importe mensual de pesos once mil trescientos siete con ocho centavos (\$11.307,08), ascendiendo el monto total del contrato redeterminado a la suma de pesos treinta millones setecientos nueve mil seiscientos ochenta y nueve con treinta y seis centavos (\$30.709.689,36), lo que representa un incremento total del contrato redeterminado de pesos ochocientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres con sesenta centavos (\$866.793,60), respecto del total del contrato a valores de la décima redeterminación, que como Anexo Único (ACTA-2024-16085913- GDEBADCDGASGG) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el reconocimiento de los valores de la sexta, séptima, octava, novena y décima Redeterminación de Precios, aprobadas por DISPO-2024-20-GDEBA-DGASGG, a los valores de la Orden de Compra N° 355-4077-OC23, correspondiente a la prórroga del servicio de limpieza y mantenimiento de jardines en diversas dependencias de la Secretaría General, en el marco de la Licitación Privada N° 3/22 - Proceso de Compra N° 355-0209-LPR22, a favor de la firma GREEN INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L., y autorizar la emisión de las siguientes Órdenes de Compra complementarias: por un importe total de pesos cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento nueve con ochenta y ocho centavos (\$448.109,88) para la sexta Redeterminación de Precios, por un importe total de pesos novecientos noventa y siete mil setecientos noventa y tres con cuatro centavos (\$997.793,04) para la séptima Redeterminación de Precios, por un importe total de pesos un millón trescientos cincuenta y ocho mil novecientos dieciocho con cincuenta y dos centavos (\$1.358.918,52) para la octava Redeterminación de Precios, por un importe total de pesos un millón seiscientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y dos con sesenta y ocho centavos (\$1.698.262,68) para la novena Redeterminación de Precios y por un importe total de pesos un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro con ochenta y cuatro centavos (\$1.469.874,84) para la décima Redeterminación de Precios, ascendiendo a un monto total de pesos cinco millones novecientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho con noventa y seis centavos (\$5.972.958,96).

ARTÍCULO 3°. Determinar que la erogación resultante será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, prorrogado al Ejercicio 2024 por DECRE-2024-12-GDEBA-GPBA, Jurisdicción 6, Jurisdicción Auxiliar 1, Programa 2, Actividad 4, Unidad Ejecutora 355, Finalidad 1, Función 3, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1.1, Ubicación Geográfica 999, Inciso 3, Partida Principal 3, Partida Parcial 5.

ARTÍCULO 4°. Establecer que la firma adjudicataria deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato por un importe no inferior al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato actualizado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA, pasar a la Dirección de Contrataciones. Cumplido, archivar.

Lucía Labarraz, Directora General.

*Los anexos de la presente podrán visualizarse en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA): <https://normas.gba.gob.ar>.

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ABEL EDUARDO JORGE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 18 de abril de 2024, en el Expediente N° 3-116.0-2022, Municipalidad de Tigre, Ejercicio 2022, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 18 de abril de 2024....Resuelve:...Artículo octavo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, sobre los temas tratados en los Considerandos Tercero apartado 1-II), Sexto incisos 2), 3-II), 6-II), 8-II), 11), 14-II), 15), 17-II), 18-II), 21 apartado a); Séptimo incisos 7) y 8-II), Undécimo incisos 1), 2), 5), 6-III), 7), 10) y 11 apartados a) y b) y disponer que la Delegación Zonal y la Relatoría tomen nota para informar en su próximo estudio. Declarar que...el Ex Director de Personal Abel Eduardo Jorge, quienes resultan alcanzados por las reservas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta que el Honorable Tribunal de Cuentas se pronuncie, concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo duodécimo: Notificar a...Abel Eduardo Jorge...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente correspondan a cada uno de ellos...Artículo decimoquinto: Rubríquese...Firmese, cumplido, archívese.

Fallo: 235/2024.

Ariel Héctor Pietronave, Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Gustavo Eduardo Diez y Federico Gastón Thea.
Rubricado: **Gonzalo Sebastián Kodelia. Figueroa Godoy Marcelo Andrés.**

may. 17 v. may. 23

LICITACIONES

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

Licitación Pública de Obra SDO N° 6/2024

POR 15 DÍAS - Para la ejecución de una serie de obras en el marco Reurbanización Puerta de Hierro Etapa II en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, enmarcada en el Convenio de Préstamo BIRF 8991-AR Programa de Integración Social y Urbana en el Gran Buenos Aires.

Presupuesto oficial: \$3.807.480.417,76. Mes base enero de 2024. Con un anticipo del diez por ciento (10 %).

Plazo: Cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Fecha de publicación del llamado: El día 3 de mayo del 2024.

La fecha límite para la presentación de ofertas es el día 31 de mayo de 2024 a las 14:00 hs., en sobre cerrado en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 47 N° 529 entre 5 y 6, de la ciudad de La Plata.

Apertura: El día 31 de mayo a las 15:00 hs., en el Edificio del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sito en calle 47 n° 529 entre 5 y 6, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Expediente EX-2024-02872879-GDEBA-DEOPISU.

may. 3 v. may. 23

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

Licitación Pública de Obra SDO N° 7/2024

POR 15 DÍAS - Para la ejecución de una serie de obras en el Marco Pavimentación e Iluminación-Villa Itatí partido de Quilmes, enmarcada en el Convenio de Préstamo BIRF 8991-AR Programa de Integración Social y Urbana en el Gran Buenos Aires.

Presupuesto oficial: \$1.733.848.265,62. Mes base febrero de 2024. Con un anticipo del diez por ciento (10 %).

Plazo: Ciento ochenta (180) días corridos.

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Fecha de publicación del llamado: El día 3 de mayo del 2024.

La fecha límite para la presentación de ofertas es el día 24 de mayo de 2024 a las 14:00 hs., en sobre cerrado en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 47 n° 529 entre 5 y 6, de la ciudad de La Plata.

Apertura: El día 24 de mayo a las 15:00 hs. en el Edificio del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sito en calle 47 n° 529 entre 5 y 6, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Expediente EX-2022-33755828-GDEBA-DEOPISU.

may. 3 v. may. 23

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

Licitación Pública de Obra SDO N° 8/2024

POR 15 DÍAS - Para la ejecución de una serie de obras en el marco Espacio Verde y Recreativo para la Integración de Barrio Argentino y Hospital Dr. Alejandro Korn, en el partido de La Plata, que se enmarca en el Convenio de Préstamo BID N° 4823/OC-AR-.

Presupuesto oficial: \$566.133.002,54. Mes base febrero de 2024. Con un anticipo del diez por ciento (10 %).

Plazo: Ciento veinte (120) días corridos

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

La fecha límite para la presentación de ofertas es el día 29 de mayo de 2024 a las 14:00 hs, en sobre cerrado en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 47 N° 529 entre 5 y 6, de la ciudad de La Plata.

Apertura: El día 29 de mayo a las 15:00 hs. en el Edificio del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sito en calle 47 N° 529 entre 5 y 6, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Expediente al EX-2024-09564674-GDEBA-DEOPISU.

may. 8 v. may. 28

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública N° 2/2024

POR 3 DÍAS - Ampliación de SUM, Dependencias Docentes y Sanitarios en la Escuela Primaria 4 y C.E.F. N° 62.

Plazo de entrega: 300 días corridos desde su iniciación.

Presupuesto oficial: \$178.109.981,97 (Pesos Ciento Setenta y Ocho Millones Ciento Nueve Mil Novecientos Ochenta y Uno con 97/100).

Garantía de oferta: \$8.905.499,10 (Pesos Ocho Millones Novecientos Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 10/100).

Mantenimiento de oferta: 45 días, a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las propuestas: 13 de junio de 2024 a las 11:00, Palacio Municipal.

Autoridad de aplicación, consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el 29 de mayo de 2024 hasta el 5 de junio de 2024 inclusive, el valor del pliego es de \$178.109,10 (pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Nueve con 10/100), en la Secretaría de Hacienda, Oficina de Compras, en el horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:30 horas del día 12 de junio de 2024, en la Oficina de Compras y Suministros, calle Pte. Perón y San Martín, edificio de la Secretaría de Hacienda, primer piso.

Decreto N° 427/24.

Expediente N° 4033-112976/24.

may. 20 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 7/2024

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 7/2024, con el fin de lograr la Compra de Material Descartable para el Servicio de Farmacia del Hospital Municipal Dr. Juan Carlos Arámburu de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto oficial: Treinta y Cuatro Millones Cien Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con Treinta y Cinco Centavos (\$34.100.584.35)

Lugar de recepción y apertura de ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura de propuestas: 07/06/2024 - Hora: 8:00.

Expediente N° 4085 44719/H/2024.

may. 20 v. may. 22

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 37/2023 - Proceso de Compra PBAC N° 170-0936-LPU23

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 37/2023, Proceso de Compra PBAC 170-0936-LPU23, encuadrada en el artículo 17 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 17, apartado 1 del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la Prestación del Servicio de Alquiler de Baños Químicos y Duchas Portátiles, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que rige para la presente licitación.

Organismo contratante: Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

Lugar, donde puede consultarse y/o adquirirse el pliego: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Lugar, día y hora del acto de apertura de ofertas: Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC), el día 29 de mayo de 2024 a las 11:00 horas.

Acto administrativo de autorización del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones: Resolución N° RESO-2024-120-GDEBA-SSTAYLMSGP.

Expediente N° EX-2023-48199232-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 27/2024**

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 27/2024, para contratar la Ejecución Integrador para Edificios Escolares Seguros y Accesibles -Zona 3 (Rafael Calzada - Claypole), cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$65.596.300,00 (Pesos Sesenta y Cinco Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Trescientos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales y Particulares - confeccionado al efecto.

El pliego mencionado en el artículo anterior podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312, 3° piso, de Adrogué, partido de Almirante Brown, hasta las 13:30 horas del día 4 de junio de 2024; y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 7 de junio de 2024 a las 12:00 horas, siendo el valor del pliego \$65.596,30 (Pesos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Seis con Treinta Centavos).

Expediente N° 4003-2845/2024.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 29/2024**

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 29/2024, para contratar la ejecución de la obra: Plan de Mantenimiento Preventivo, Correctivo e Integrador para Edificios Escolares Seguros y Accesibles - Zona 2 (Malvinas Argentinas - Burzaco), cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$65.596.300,00 (Pesos Sesenta y Cinco Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Trescientos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales y Particulares- confeccionado al efecto.

El pliego mencionado en el artículo anterior podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312, 3° piso, de Adrogué, partido de Almirante Brown, hasta las 13:30 horas del día 4 de junio de 2024; y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 7 de junio de 2024 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$65.596,30 (Pesos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Seis con Treinta Centavos).

Expediente N° 4003-2849/2024.

may. 21 v. may. 22

**MINISTERIO DE SALUD
H.M.A. DR. LEÓNIDAS LUCERO****Licitación Pública N° 3016/2024**

POR 2 DÍAS - Detalle: Adquisición de 2 (Dos) Equipos de Aire Acondicionado Inverter Roof Top, con capacidad de refrigeración: Btu/h 170650 - Kw 50 - Kcal/h 43000 y capacidad de calefacción Btu/h 180800 - Kw 52 - Kcal/h 44720. Alimentación eléctrica: V/Fase/Hz 380/3/50 - Consumo de potencia en frío: kW 12 - Consumo de potencia en calor: kW 17,5 - Caudal de aire m3/min: 158,4 - Presión estática: Pa: 150 - Refrigerante tipo R410a - Dimensiones aprox.: mm: 2.260 x 1.245 x 1.140 - Peso aprox.: 570 kg - para Módulo central Planta Baja del Hospital Municipal de Agudos Dr. L. Lucero de la ciudad de Bahía Blanca. En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones obrantes en Licitación Pública Expediente N° 3.016/2.024.

Presupuesto oficial: \$51.630.000,00 (Pesos Cincuenta y Un Millones Seiscientos Treinta Mil).

Valor del pliego: \$51.630,00 (Pesos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Treinta).

Consulta de pliegos: Oficina de Recursos Físicos de Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, Estomba N° 968, Bahía Blanca. Correo electrónico: m.blanco.alejandra@gmail.com

Consulta web de Pliego de Bases y Condiciones: www.hmabb.gov.ar, Hospital Abierto, Compras y Contrataciones, Pliegos y Licitaciones, Licitación Pública N° 3.016/2.0243.

Fecha y lugar de apertura: 06/06/2024 - 9:00 hs. - Departamento de Compras - H.M.A.L.L.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento de Compras de Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, Estomba N° 968, Bahía Blanca.

Expediente N° 3.016/2024.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública N° 2/2024**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de Aseguradora de Riesgos de Trabajo y Enfermedades Profesionales para personal municipal de Coronel Dorrego, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 15 de junio de 2024 de 8:00 a 12:00 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego. Tel.: (02921) 457040/457029, E-mail: comprasdorrego@gmail.com.

Apertura de las propuestas: 18 de junio de 2024 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Valor del pliego: \$42.000,00 (Pesos Cuarenta y Dos Mil).

Presupuesto oficial: \$ 41.630.372,80 (Pesos Cuarenta y Un Millones Seiscientos Treinta Mil Trescientos Setenta y Dos con 80/100).

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

Licitación Pública N° 3/2024

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Venta de Terrenos en Coronel Pringles - Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección A, Manzana 86, Parcela 1a.

Precio base oficial: \$5.905.350,00.

Valor del pliego: Pesos Tres Mil Quinientos con 00/100 (\$3.500,00) o se podrá obtener de forma gratuita descargándolo de la página web del Municipio de Cnel. Pringles (www.coronelpringles.gov.ar).

Adquisición de pliegos: Hasta el día 27/05/2024 inclusive en la Oficina Municipal de Compras, sita en calle Avenida 25 de Mayo y Alem, Coronel Pringles. E-mail oficial: compras@coronelpringles.gov.ar - teléfono: 02922-466166.

Entrega de sobres: En la Oficina Municipal de Compras, hasta el día 28/05/2024 a las 9:00 hs.

Fecha de apertura: El día 28/05/2024 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Coronel Pringles, sita en calle Avenida 25 de Mayo y Alem, Coronel Pringles (7530).

Expediente municipal N° 671/2024.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 7/2024

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Asfalto y Emulsión Asfáltica para la Obra de Red de Asfalto y Cordón Cuneta en Establecimientos Educativos.

Presupuesto oficial: \$42.408.000,00

Valor del pliego: \$42.400

Venta y consultas al pliego: Hasta 2 hs. antes de la apertura en la Oficina de Compras, Rivadavia 165, Coronel Suárez, tel. (02926) 429220 - Mail: compras4@coronelsuarez.gob.ar.

Apertura de ofertas: Martes 4 de junio de 2024 - 9:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad de Coronel Suárez, Rivadavia 155, Coronel Suárez.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras hasta el día de la apertura - Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Decreto: 1084/2024

Expediente: MCS-531/2024.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 8/2024

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Insumos Descartables para el Hospital Municipal Dr. Raúl Caccavo.

Presupuesto oficial: \$73.292.649,10.

Valor del pliego: \$73.300

Venta y consultas al pliego: Hasta 2 hs. antes de la apertura en la Oficina de Compras, Rivadavia 165, Coronel Suárez, tel. (02926) 429220, mail: compras4@coronelsuarez.gob.ar.

Apertura de ofertas: Martes 4 de junio de 2024 - 11:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad de Coronel Suárez, Rivadavia 155, Coronel Suárez.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras hasta el día de la apertura, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Decreto: 1085/2024

Expediente: MCS-532/2024.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 19/2024

POR 2 DÍAS - Provisión de Grupo Electrógeno, con destino al Edificio del Palacio Municipal de la Municipalidad de Esteban Echeverría.

Presupuesto oficial: \$60.355.129,89.

Valor del pliego: \$150.000,00.

Fecha de apertura: 18 de junio 2024 a las 10:00 hs.

Consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1º P. Fte. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN

Licitación Pública N° 12/2024

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de Desagote de Pozos Sépticos mediante Camión Atmosférico.
Fecha y hora de apertura: 3 de junio de 2024 - 10 hs.
Valor del pliego: \$87.500,00 (Pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos con 00/100).
Presupuesto oficial: \$87.500.000,00 (Pesos Ochenta y Siete Millones Quinientos Mil con 00/100).
Consulta y vista de pliegos: Dirección General de Compras y Contrataciones -2º piso- sede del Edificio Municipal- Belgrano 3747, General San Martín, pcia. de Buenos Aires.
Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta el 29 de mayo de 2024 inclusive en horario de 9:00 a 14:00 hs.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Coordinación de Gestión.
Expediente N° 4051-669-S-2024.

may. 21 v. may. 22

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 56/2024

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Aceite para Motor, Refrigerante, etc.
Fecha de apertura: 10 de junio de 2024, a las 10:00 horas.
Valor del pliego: \$24.299 (Son Pesos Veinticuatro Mil Doscientos Noventa y Nueve).
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas. Consultas vía mail a ofertasllamados@lamatanza.gov.ar
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Expediente N° 2490/INT/2024.

may. 21 v. may. 22

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 57/2024

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Pintura Vial y Látex.
Fecha apertura: 11 de junio de 2024, a las 11:00 horas.
Valor del pliego: \$18091. (Son Pesos Dieciocho Mil Noventa y Uno)
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas. Consultas vía mail a ofertasllamados@lamatanza.gov.ar
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Expediente N° 2494/INT/2024.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 8/2024

POR 2 DÍAS - Motivo: Construcción de Vestuarios en Polideportivo Diego Armando Maradona.
Presupuesto oficial: Ascende a la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Un Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Uno con 13/100 (\$281.642.101,13).
Apertura de ofertas: Se realizará el día 7 de junio de 2024 a las 10:00 horas en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4669100.
Venta del pliego: Hasta las 12:00 horas del día 6 de junio de 2024, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.
Recepción de las consultas por escrito: Hasta 5 (cinco) días previos a la fecha del acto de apertura (de 9:00 a 14:00 horas), en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, y/o mediante correo electrónico a la dirección de mail: compras@moreno.gov.ar, con el asunto: Licitación Pública N° 08/2024 en hoja membretada y con firma de responsable de la firma que pretenda consultar.
Recepción de ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 6 de junio de 2024, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.
Valor del pliego: \$844.926,00.- (Pesos Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Veintiséis con 00/100).
Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:30 horas.
Expediente: 4078-261644-S-2024.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 9/2024

POR 2 DÍAS - Motivo: Reparación de Techo, Estacionamiento y Vereda del Centro de Salud La Bibiana.
Presupuesto oficial: Ascende a la suma de Pesos Sesenta y Un Millones Setecientos Veintitrés Mil Novecientos Noventa y Tres con 29/100 (\$61.723.993,29).
Apertura de ofertas: Se realizará el día 7 de junio de 2024 a las 12:00 horas en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4669100.
Venta del pliego: Hasta las 12:00 horas del día 6 de junio de 2024, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.
Recepción de las consultas por escrito: Hasta 5 (cinco) días previos a la fecha del acto de apertura (de 9:00 a 14:00 horas), en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, y/o mediante correo electrónico a la dirección de mail: compras@moreno.gov.ar, con el asunto: Licitación Pública N° 09/2024 en hoja membretada y con firma de responsable de la firma que pretenda consultar.
Recepción de ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 06 de junio de 2024, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.
Valor del pliego: \$185.171,00. (Pesos Ciento Ochenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Uno con 00/100).
Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:30 horas.
Expediente: 4078-258475-S-2024.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 10/2024

POR 2 DÍAS - Motivo: Construcción de Cerco Perimetral del Polideportivo San Carlos.
Presupuesto oficial: Ascende a la suma de Pesos Doscientos Veintisiete Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Sesenta y Nueve con 82/100 (\$227.367.069,82).
Apertura de ofertas: Se realizará el día 11 de junio de 2024 a las 10:00 horas en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4669100.
Venta del pliego: Hasta las 12:00 horas del día 10 de junio de 2024, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.
Recepción de las consultas por escrito: Hasta 05 (cinco) días previos a la fecha del acto de apertura (de 9:00 a 14:00 horas), en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, y/o mediante correo electrónico a la dirección de mail: compras@moreno.gov.ar, con el asunto: Licitación Pública N° 10/2024 en hoja membretada y con firma de responsable de la firma que pretenda consultar.
Recepción de ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 10 de junio de 2024, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.
Valor del pliego: \$682.101,00. (Pesos Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ciento uno con 00/100).
Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:30 horas.
Expediente: 4078-261007-S-2024.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 11/2024

POR 2 DÍAS - Motivo: Construcción de Cerco Protector Perimetral de la Cancha de Hockey del Polideportivo Diego Armando Maradona
Presupuesto oficial: Ascende a la suma de Pesos Setenta y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Siete con 51/100 (\$78.368.777,51).
Apertura de ofertas: Se realizará el día 11 de junio de 2024 a las 12:00 horas en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4669100.
Venta del pliego: Hasta las 12:00 horas del día 10 de junio de 2024, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.
Recepción de las consultas por escrito: Hasta 5 (cinco) días previos a la fecha del acto de apertura (de 9:00 a 14:00 horas), en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, y/o mediante correo electrónico a la dirección de mail: compras@moreno.gov.ar, con el asunto: Licitación Pública N° 11/2024 en hoja membretada y con firma de responsable de la firma que pretenda consultar.
Recepción de ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 10 de junio de 2024, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.
Valor del pliego: \$235.106,00. (Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil Ciento Seis con 00/100).
Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:30 horas.
Expediente: 4078-261982-S-2024.

may. 21 v. may. 22

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

Licitación Pública N° 45/2024

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 45/24, por la Adquisición de 50 (Cincuenta) Licencias Xprotect - Care Plus, con destino a la Dirección General de Centro de Monitoreo y Análisis Delictual, dependiente de la Secretaría de Seguridad, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto oficial: \$40.275.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$40.275,00.

Presentación y apertura: 5 de junio de 2024, 12:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida a través de la página web www.vicentelopez.gov.ar, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

EEMVL-2055-2024.

may. 21 v. may. 22

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 46/2024

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 46/24 por la Adquisición de Material de Demarcación, con destino a la Dirección Operativa de Señalamiento Vial y Semáforos Dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a la Circular N° 1 y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto oficial: \$106.400.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$106.400,00

Presentación y apertura: 6 de junio de 2024, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida a través de la página web www.vicentelopez.gov.ar, hasta 96 (noventa y seis) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

EEMVL-6223-2023.

may. 21 v. may. 22

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Licitación Pública N° 47/2024

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 47/24, por la Adquisición de Licencias y Teléfonos Avaya con Destino a la Subsecretaría de Gobierno Digital, dependiente de la Secretaría de Transformación Digital, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto oficial: \$50.540.046,60

Pliego de Bases y Condiciones: \$50.540,00.

Presentación y apertura: 06 de junio de 2024, 12:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida a través de la página web www.vicentelopez.gov.ar, hasta 24 (veinticuatro) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

EEMVL-2100-2024

may. 21 v. may. 22

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE DEPORTES**

Licitación Pública N° 48/2024

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 48/24 por la Ejecución de Nuevas Aulas y Vestuarios en el C.R.A.M.A., dependiente de la Secretaría de Deportes, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto oficial: \$1.800.000.0000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$900.000,00.

Presentación y apertura: 7 de junio de 2024 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web o en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas (Dirección General de Proyectos de Obras Municipales), hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida a través de la página web www.vicentelopez.gov.ar, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

EEMVL-774-2024.

may. 21 v. may. 22

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 49/2024

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 49/24 por la Contratación de la Obra Reparaciones Varias de la Red Pluvial del partido, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares y Nota Aclaratoria N° 1.

Presupuesto oficial: \$70.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$70.000,00.

Presentación y apertura: 7 de junio de 2024, 12:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web o en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas (Dirección General de Proyectos de Obras Municipales), hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida a través de la página web www.vicentelopez.gov.ar, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

EEMVL-1629-2024.

may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 3/2024

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Construcción Red Cloacal Barrio Las Campanas - Etapa 3, promovido por la Secretaría de Planeamiento, Obras e Ingeniería Urbana.

Fecha de apertura de las ofertas: 3 de junio de 2024 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge R. Varela N° 760, 1° piso, de la ciudad de Campana, provincia de Bs. As.

Valor del pliego: Pesos Un Millón con 00/100 Centavos (\$1.000.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, en Avda. Int. Jorge R. Varela N° 760, de la ciudad de Campana, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos Noventa y Seis Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Ciento Doce con 00/100 Centavos (\$296.836.112,00); incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Período de consulta y venta: Hasta el día 30 de mayo de 2024, inclusive.

Expediente N° 4016-25/2023.

may. 21 v. may. 22

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública - Proceso de Compra PBAC N° 382-0319-LPU24

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Cartuchos de Tinta, Tóner y Cabezales, para el Año 2024.

Pliego sin costo.

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp>, los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N° 76/19 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Adquisición de Cartuchos de Tinta, Tóner y Cabezales, para el año 2024, junto con los Anexos I -Denuncia de Domicilio-, II -Declaración Jurada de Aptitud para Contratar-, III -Declaración Jurada de Aceptación de Condiciones-, IV -Declaración Jurada de No Utilización de Mano de Obra Infantil-, V -Declaración Jurada de Competencia Judicial- y VI -Personas no Habilitadas para Contratar-, según IF-2024-16522370-GDEBA-GAYCARBA.

Presentación de ofertas mediante Sistema PBAC: Para participar de un proceso de compra, es necesario ingresar en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, con el usuario y contraseña asignados, buscar el proceso de compra y realizar la acción de "descargar el pliego". A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente.

Fecha y horario de apertura digital de las propuestas: 3 de junio de 2024 - 11:00 horas.

Acto administrativo de autorización del llamado: Resolución Interna SEAYT N° 29/24.

Número de expediente: EX-2024-03980053-GDEBA-DPTAAARBA.

may. 22 v. may. 23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública - Proceso de Compra PBAC N° 1-0407-LPU24

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para contratar los trabajos de Terminación de Trabajos en Baños y Office de Subsuelo y Baños Planta Baja, Primero, Segundo y Tercer Piso, Edificio del Fuero Penal, sitio en calle 8 entre 56 y 57, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones serán sin cargo.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de mayo del año 2024, a las 9:00 horas.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www2020.scba.gov.ar/informacion/consulta2.asp y del sitio web PBAC www.pbac.cgp.gba.gov.ar.

Presupuesto estimado: \$32.845.207,16.

Expediente N° 3000-16077-2023.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada N° 54/2024

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Presupuesto N° 54/2024, para la Adquisición de Determinaciones de Hemograma p/Hematología I con Conexión al Sistema Lis. del Laboratorio para cubrir el Período de Seis Meses, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Pedro Fiorito.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 28 de mayo de 2024, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal General de agudos Dr. Pedro Fiorito sito en calle Italia 350 de la localidad de Avellaneda.

El Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Setenta y Dos Millones Seiscientos Quince Mil Trescientos con 00/100 (\$72.615.300,00)

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar); en el sitio oficial de la Contaduría de la Provincia de Buenos Aires (<https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>) y en Boletín Oficial o bien, podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Pedro Fiorito de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

DISPO-2024-487-GDEBA-HIGAPFMSALGP.

EX-2024-12780951-GDEBA-HIGAPFMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 116/2024

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 116-2024, para la Compra de Guantes de Látex Descartables Par y Otros, para cubrir el Período de Mayo a Octubre 2024, solicitado por el Servicio de Depósito del H.I.A.E.P. Superiora Sor María Ludovica.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 29 de mayo de 2024, a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.A.E.P. Superiora Sor María Ludovica, sito en calle 14 N° 1631 de la localidad de La Plata.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Doscientos Cincuenta Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil con 00/100 (\$250.599.000,00).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar), o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.A.E.P. Superiora Sor María Ludovica, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

DISPO-2024-1030-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP.

EX-2024-12745217-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP.

may. 22 v. may. 23

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 125/2024

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 125/2024, Rentas Generales, donde se pretende la Adquisición de Solución Fisiológica Cloruro, solicitado por el Servicio de Farmacia del H.I.G.A. Gral. San Martín.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 28 de mayo del 2024 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín, sito en la calle 1 esq. 70 La Plata -piso primero (CP 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Doscientos Once Millones Quinientos con 00/100 (\$211.500.000,00).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar); o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín (de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

DISPO-2024-935-GDEBA-HIGAGSMMSALGP.

EX-2024-14141147-GDEBA-HIGAGSMMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 126/2024

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 126/2024 Rentas Generales donde se pretende la Adquisición de Solución Fisiológica Cloruro y Otros, solicitado por el Servicio de Farmacia, del H.I.G.A. Gral. San Martín.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 28 de mayo del 2024 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín, sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - piso primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Ciento Sesenta y Seis Millones Novecientos Veinte Mil con 00/100 (\$166.920.000,00).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín (de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

DISPO-2024-934-GDEBA-HIGAGSMMSALGP.

EX-2024-14135517-GDEBA-HIGAGSMMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PROF. DR. LUIS A. GÜEMES

Licitación Privada N° 30/2024

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 30/2024 para la Adquisición de Elementos de Protección Personal para este establecimiento, para cubrir el Período de 17 de Abril del 2024 al 31 de Diciembre del 2024, solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes Haedo.

Apertura de propuestas: Se realizará el 28 de mayo del 2024, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes Haedo, sito en calle Rivadavia 15000-Haedo, provincia de Buenos Aires.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$55.500.000,00 (son Pesos Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Mil con 00/100).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar), o bien, podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

DISPO-2024-538-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP.

EX-2024-1133297-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PROF. DR. LUIS A. GÜEMES

Licitación Privada N° 65/2024

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 65/2024, para la Contratación, Compra o Adquisición de Medicación-Renglones Rechazados, para cubrir el Período de 17 de Abril del 2024 al 17 de Octubre del 2024, solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes Haedo.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 28 de mayo del 2024, a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes Haedo, sito en calle Av. Rivadavia 15000 - Haedo, provincia de Buenos Aires.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$60.576.000,00 (Son Pesos Sesenta Millones Quinientos Setenta y Seis Mil con 00/100)

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar), o bien, podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes Haedo, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

DISPO-2024-551-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP.

EX-2024-11329473-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 39/2024

Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Llámese aL 2do. llamado de la Licitación Privada N° 39/24 para la Adquisición de Tubo para Tomógrafo General Electric, para cubrir el Período Abril-Septiembre del 2024, solicitado por el Servicio de Tomografía, del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 28 de mayo de 2024, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770 de la localidad de Quilmes.

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Mil con 00/100 (\$55.600.000,00).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte (de lunes a viernes de 8:00 a 14 horas).

DISPO-2024-775-GDEBA-HZGADIGIMSALGP.

EX-2024-10360088-GDEBA-HZGADIGIMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. ISIDORO IRIARTE

Licitación Privada N° 42/2024

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 42/24 para la Adquisición de Descartables Desiertos, Rechazados y Otros, para cubrir el Período Mayo-Octubre del 2024, solicitado por el Servicio Depósito General, del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 28 de mayo de 2024, a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770 de la localidad de Quilmes.

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Treinta Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Setecientos Noventa y Siete con 40/100 (\$30.381.797,40).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar); o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte (de lunes a viernes de 7:00 a 14 horas).

DISPO-2024-778-GDEBA-HZGADIGIMSALGP.

EX-2024-3801315-GDEBA-HZGADIGIMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD**H.Z.G.A. ISIDORO G. IRIARTE****Licitación Privada N° 44/2024**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 44/24 para la Adquisición de Guantes de Examinación para cubrir el Período Febrero-Julio del 2024, solicitado por el Depósito General, del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 28 de mayo de 2024, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770 de la localidad de Quilmes.

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Cuarenta y Tres Millones Novecientos Once Mil Ciento Cuarenta y Dos con 00/100 (\$43.911.142,00).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte (de lunes a viernes de 8:00 a 14 horas).

DISPO-2024-776-GDEBA-HZGADIGIMSALGP.

EX-2024-13370311-GDEBA-HZGADIGIMSALGP.

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 416R-3080-2024**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 416R-3080-2024, para la ejecución de la obra Instalación de Gas Natural - E.P. N° 12, con un presupuesto oficial de Pesos Sesenta y Siete Millones Setenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Cuatro con Noventa y Cinco Centavos (\$67.079.574,95.-), a realizarse mediante el sistema de contratación Ajuste Alzado sin precio tope y con un anticipo financiero hasta el 20 %, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de apertura: 10 de junio de 2024, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Alsina 65, Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor pliego: Pesos Sesenta y Siete Mil Setenta y Nueve con Cincuenta y Siete Centavos (\$67.079,57).

Capacidad de contratación: Igual o Superior a \$111.799.291,58.

Expediente N° 416R-3080-2024.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA****Licitación Pública N° 49/2024**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el objeto: Compra de Neumáticos para Flota Liviana, Pesada y Vial del Distrito de Berazategui.

Presupuesto oficial total: \$336.060.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Del 23 de mayo al 6 de junio de 2024 inclusive, de 8:00 a 14:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, situada en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 7 de junio de 2024 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 10 de junio de 2024 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 11 de junio de 2024, a las 10:30 (sin tolerancia), en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, situada en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 11 de junio de 2024, a las 11:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, situada en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.
Valor del pliego: \$336.100,00.
Expediente N° 4011-8247-SG-2024.

may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA**

Licitación Pública N° 50/2024

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el objeto: Contratación de Servicio Postal que incluye la Adquisición de Productos Postales, hasta 39.000 Obleas de Cartas Certificadas, para envío postal de cédulas de notificación, con sus respectivos avisos de retorno, de hasta 150 gramos, con envío de correspondencia, Admisión, Clasificación, Transporte, Distribución y Entrega.

Presupuesto oficial total: \$156.000.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Del 23 de mayo al 6 de junio de 2024 inclusive, de 08:00 a 14:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, situada en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 7 de junio de 2024 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 10 de junio de 2024 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 11 de junio de 2024, a las 11:30 (sin tolerancia), en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, situada en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 11 de junio de 2024, a las 12:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, situada en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$156.000,00.

Expediente N° 4011-8436-AL-2024

may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA**

Licitación Pública N° 51/2024

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el objeto: Obra: Contratación de Mano de Obra y Materiales para Construcción de Nuevo Taller Mecánico.

Presupuesto oficial total: \$65.253.893,50

Venta e inspección de pliegos: Del 23 de mayo al 6 de junio de 2024 inclusive, de 08:00 a 14:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 7 de junio de 2024 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 Int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 10 de junio de 2024 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 12 de junio de 2024, a las 10:30 (sin tolerancia), en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 12 de junio de 2024, a las 11:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 e/ 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$65.300,00

Expediente N° 4011-8531-SOP-2024.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE DAIREAUX

Licitación Pública N° 2/2024

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratación de Plan Repavimentación Salazar para la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento.

Presupuesto estimado: Pesos Doscientos Treinta Millones (\$230.000.000).

Valor del pliego: Pesos: 0 Pesos (\$ 0.), pudiendo solicitarse en la Municipalidad de Daireaux sita en calle Levalle N° 150 de la ciudad de Daireaux, en el horario de 8:00 hs. a 13:00 hs.

Consultas: Las consultas solamente podrán ser solicitadas por los adquirentes de pliegos que así lo acrediten, o por personas debidamente autorizadas por estos, y las circulares podrán ser emitidas hasta la fecha indicada en el Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Lugar de presentación de ofertas: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Daireaux, sita en el Palacio Municipal Levalle N° 150 hasta las 12:00 hs. del día 14 de junio de 2024.

Día, hora y lugar para la apertura de propuestas: Se realizará el día 14 de junio de 2024 a las 12:00 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Municipal - Levalle N° 150 - Daireaux.

Expediente N° 4022-15.366/2024.

may. 22 v. may. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 2/2024

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 02/24. Adquisición de 137 Farolas para Alumbrado Público en las localidades del distrito de General Arenales.

Presupuesto oficial: \$44.000.000,00 (Cuarenta y Cuatro Millones).

Fecha de apertura: 07/06/2024 - Hora: 11:00.

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales, provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil).

Lugar de adquisición del pliego: Podrán ser consultados y adquiridos, hasta el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 7:00 hs. a 12:00, Av. Mitre 50, General Arenales, provincia de Buenos Aires.

may. 22 v. may. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON ENTE MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA

Licitación Pública N° 10/2024

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Edificios del Ente Municipal de Turismo y Cultura, 12 (Doce) Meses desde su adjudicación.

Fecha de apertura: 29 de mayo de 2024 - 12:00 hs.

Presupuesto oficial: \$332.468.495.

Garantía de oferta: \$16.623.424,75.

Pliego disponible en: www.mardelplata.gob.ar/comprasyllicitaciones.

Consultas: Oficina de Compras-Emturyc 223-494-4140 int. 220 - compras@turismomardelplata.gob.ar.

EX-2024-00214376-MUNIMDP-DTCOM#EMTURYC.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 16/2024

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Convócase a Segundo Llamado a Licitación Pública 16/2024, para el día 31 de mayo de 2024 a las 9:00 hs. Objeto: Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios en el partido de General Rodríguez por un lapso de 120 (Ciento Veinte) Meses.

Presupuesto oficial: \$14.400.000.000,00 (Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Millones con 00/100).

Valor del pliego: \$200.000,00 (Pesos Doscientos Mil con 00/100).

Lugar de adquisición del pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta ciudad y partido.

Decreto municipal N° 859/2024.

Expediente N° 4050-246.846/2024.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 65/2024

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de Acondicionamiento en Secretaría de Políticas Educativas, ubicada en calle Australia 1154 de la localidad de San Justo.

Fecha de apertura: 12 de junio de 2024, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$20.709 (Son Pesos Veinte Mil Setecientos Nueve).

Adquisición del pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas. Consultas vía mail a ofertasllamados@lamatanza.gov.ar
Plazo para consulta y adquisición del pliego: Hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Expediente N° 1571/INT/2024.

may. 22 v. may. 28

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

Licitación Pública N° 11/2024

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Insumos para el Centro de Monitoreo (COM) - 32 unidades Suscriptor Cambium Epmp Force 200, 80 unidades prensa cables plástico ¾ rosca eléctrica modelo BSC, 100 unidades Morseto aislado para acometida PKD 14 LCT, 19 unidades cable tensión tipo taller 2x2.5 mm x 100 mtrs (2400 mtrs), 60 zapatillas 5 tomas 220 V, 30 caja estanco metálicas gabexel IP65 de 500mm x 400mm x 210 mm, etc. según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, y Anexo I. Con destino a Dirección General Centro de Operaciones y Monitoreo. Dirección General de Compras y Contrataciones.

Fecha de apertura: 12 de junio de 2024.

Hora: 10:30 hs.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Contrataciones, Palacio Municipal, calle 12 e/51 y 53 planta baja.

Recepción de ofertas: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para la apertura (10:00 hs.) del día 12/06/2024 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Contrataciones.

La garantía de oferta será equivalente al cinco por ciento (5 %) del presupuesto presentado.

Consulta de pliegos: Podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, y solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13:30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 4 de junio de 2024 inclusive).

Importante: Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 8:00 a 13:30 hs.

Expediente N° 4061-2025995/2024.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 56/2024

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para la Adquisición de Medicamentos, por un Período de consumo aproximado de 3 (Tres) Meses desde la emisión de la orden de compra, requerido para el Hospital Alende, dependiente de la Secretaría de Salud.

Presupuesto oficial: \$249.258.228.78.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 6 de junio de 2024 a las 12:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, Manuel Castro 280 -piso 2- Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 10:30 a 15:00.

Valor del pliego: \$188.000.

Venta de pliegos: Los días 3 y 4 de junio de 2024 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 57/2024

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para la Adquisición de Medicamentos, por un Período de consumo aproximado de 3 (Tres) Meses desde la emisión de la orden de compra, requerido para el Hospital de Diagnóstico Inmediato de Temperley, dependiente de la Secretaría de Salud.

Presupuesto oficial: \$58.099.297,77.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 6 de junio de 2024 a las 13:00 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras y Contrataciones Manuel Castro 280 -piso 2- Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 10:30 a 15:00.

Valor del pliego: \$44.000.

Venta de pliegos: Los días 3 y 4 de junio de 2024 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora deberán

finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 8/2024

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 8/2024, con el fin de lograr la Compra de Medicación para el Servicio de Farmacia, Hospital Municipal Dr. Juan Carlos Arámburu de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto oficial: Cincuenta y Siete Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ochenta y Nueve con Diez Centavos (\$57.543.089,10)

Lugar de recepción y apertura de ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura de propuestas: 14/6/2024 - Hora: 8:00.

Expediente N° 4085 44932/H/2024.

may. 22 v. may. 24

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 31/2024

POR 2 DÍAS - Fe de erratas. Por el Servicio de Provisión de Alimentos a Granel Frescos y Secos, destinados a Hospitales Municipales, dependientes de la Secretaría de Salud, del Municipio de San Miguel.

Por error de tipeo: "Dónde dice: Presupuesto oficial: \$92.255.467,00. Valor del pliego: \$101.481,01". Corresponde decir: "Presupuesto oficial: \$321.577.713,36. Valor del pliego: \$353.735,48".

Expediente N° 11868/24.

may. 22 v. may. 23

AGUAS BONAERENSES S.A.

Concurso de Precios N° 10019383

POR 1 DÍA - Período de postulación - Adquisición de Materiales para Departamento Comercial.

Los interesados podrán manifestar su interés de participación a la dirección de correo electrónico: concursos@aguasbonaerenses.com.ar, hasta el día 24 de mayo de 2024.

La postulación no obliga a ABSA a la invitación respectiva.

Presupuesto oficial: \$12.422.523,26 + IVA.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO

Licitación Privada N° 64/2024

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 64/2024, para la Adquisición de Apósitos Quirúrgicos y Otros para cubrir el Período de 26/04/2024 al 24/10/2024, solicitado por el Servicio de Nefrología del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa C. Gandulfo, en el partido de Lomas de Zamora.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 27 de mayo de 2024, a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo, sito en calle Balcarce 351, de la localidad de Lomas de Zamora.

El presupuesto estimado asciende a un total de Pesos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Cincuenta con 40/100 (\$57.852.050,40)

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 hs. en la Oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

DISPO-2024-1135-GDEBA-HIGALCGMSALGP

EX-2024-12258886-GDEBA-HIGALCGMSALGP

EX-2024-9175591-GDEBA-HIGALCGMSALGP

COLEGIACIONES

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial de La Plata

LEY N° 10.973

POR 1 DÍA - Decreto 3630/91. MATEO AGUSTÍN PEREZ CAZAL domicilio en calle 16 N° 612 Piso 7º A de la localidad de La Plata partido de La Plata, solicita Colegiación ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles en la sede del colegio en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 16 de mayo de 2024. Mart. Alberto Ricardo Levy, Secretario General.

POR 1 DÍA - Decreto 3630/91. ARIADNA JAZMÍN CELESTE FERRO domiciliado en Rivadavia N° 2962 de la localidad de Saladillo partido de Saladillo, Solicita Colegiación ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles en la sede del Colegio en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 9 de abril de 2024. Mart. Alberto Ricardo Levy, Secretario General.

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Con fecha 10 de abril del año 2018 la Sra. GABRIELA V. YANACON, DNI 25.747.703, cede, vende y transfiere el 100 % a la Sra. Andrea Mariana Yanacon, DNI 27.649.229, el Fondo de Comercio de Carnicería sito en Av. San Martín 1958 de la localidad de Rafael Calzada, partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Andrea Mariana Yanacon, DNI 27.649.229; Gabriela Vanesa Yanacon, DNI 25.747.703
may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **Alte. Brown**. Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso que la Sra. YINGMEI LIN, con DNI 94.641.318 transfiere Fondo de Comercio rubro Autoservicio Minorista con nombre de fantasía "25 de Mayo", sito en 25 de Mayo 326 Ministro Rivadavia, partido de Alte. Brown, al Sr. Mingzhao Chen, con DNI 95.678.351.- Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del termino legal. Dra. Ledesma Graciela Andrea.
may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. Se comunica que el Sr. MEDINA JUAN ADOLFO, CUIT 20-39829040-3 con domicilio en Maipú 1089. San Fernando vende, cede y transfiere Fondo de Comercio de Panadería y Confitería con Cafetería del establecimiento comercial "Los Escritores" Expediente Municipal: 4648/23 Municipio de San Fernando con domicilio en Maipú 1089, San Fernando, provincia de Buenos Aires a la Sra. Romero Eliana Yanel, CUIT 27-35244873-2 con domicilio en San Lorenzo 802, San Miguel, provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Laura Raquel Zalazar Denett, Abogada, T LII F 33 C.A.S.I.
may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**. DE VINCENZO JORGE G. y AGUIRRE MIGUEL N. S.H., CUIT 30-70936416-9 transfiere Fondo de Comercio del local de Recreación Nocturna clase B con domicilio en Pte. Perón 193 Villa Sarmiento, Morón a Siraku Leloir S.R.L. quien tiene como gerentes a Jorge Gustavo De Vincenzo, DNI 27.756.778 y Miguel Nicolás Aguirre, DNI 27.745.288. Reclamos de Ley en el mismo. Jorge De Vincenzo, Socio Gerente, DNI 27.756.778; Miguel Aguirre, Socio Gerente, DNI 27.745.288.
may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **Escobar**. JULIETA ANDREA FARIAS, DNI 38153179, transfiere Fondo de Comercio Venta de Granja - Almacén etc., "Delicias de Campo", ubicado en Libertad 178, Escobar, a Cristian Rodrigo Jesús Galaeto, DNI 38699057. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Julieta Andrea Farias, DNI 38153179; Cristian Rodrigo Jesús Galaeto, DNI 38699057.
may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Se comunica transferencia de Fondo de Comercio, por fallecimiento, de MARIO ALFREDO REYNOSO, DNI 8.528.912, habilitación 4134-16194/07, inscripción N° 1668, en favor de Pablo Andrés Reynoso, DNI 25.678.701. Domicilio: Av. Int. C. Ratti 1250/54/58, Ituzaingó, Buenos Aires. Rubro: Venta y Exposición de Sanitarios, Muebles para el Hogar, Repuestos Sanitarios, Revestimientos y Artículos para el Hogar. Matías Reynoso, Abogado.
may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. La Sra. CARINA VERÓNICA GIGANTE, DNI 21.693.701, CUIT 27-21693701-0, con domicilio en Matheu N° 3401 Mar del Plata, cede y transfiere en forma gratuita a la sociedad Aldelpa S.R.L. (en formación) el Fondo de Comercio de rubro Residencia para Adultos Mayores (actualmente denominado "Mi bien estar") sito en Avenida Juan José Paso N° 3269, Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Residencia para Adultos Mayores de Baja Complejidad - Categoría A1- con una capacidad de hasta 10 residentes, conforme las normativas vigentes, Ley 14263/11, Decreto Reglamentario 1190/12, Resolución Ministerial 3904/13. Se transfiere libre de toda deuda y gravamen y sin personal, con Habilitación Municipal 504/G/1941 Alc 1 (Municipalidad de Gral. Pueyrredón) y Habilitación Provincial EX-2023-34408963-GDEBA-DPTESMSALGP (prov. de Bs. As.). Reclamos de Ley en el domicilio de la compradora Av. Juan José Paso N° 3269, Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón. Camila Giugovaz, Abogada.
may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Antonio Carlos Palumbo Martillero y Cdor. Público Col. 2819 del CMCPLZ avisa al comercio que la Sra. MONICA GRACIELA RUEDA, DNI 14.260.097, transfiere libre de deuda y gravamen a la Sra. Noelia Leticia Parigino, el Fondo de Comercio (Despensa) sito en la calle Seguí 304 L 12 Adrogué, Alte. Brown. Reclamos de Ley H. Yrigoyen 12.937, Adrogué, Alte. Brown. Antonio Carlos Palumbo Martillero, Cdor. Público.
may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Paso del Rey. El Sr. FRANCISCO FABIAN HERRERA, monotributista, DNI N° 20593430, CUIT 20205934309, con domicilio en Misiones 390, Paso del Rey. Cede en forma gratuita, a la Sra. Nuria Soledad Herrera, responsable inscripto, CUIT 27380152369, DNI, 38015236, con domicilio en Misiones 390, Paso del Rey, el Fondo de Comercio de rubro Venta de Accesorios de Telefonía Celular, con domicilio en Salvador María Del Carril 42, Paso del Rey. Expediente Municipal Nro 219053-H-2020, Cuenta de Comercio N° 2020593409. Reclamos de Ley en los domicilios informados mas arriba. Francisco Fabian Herrra, 20593430; Nuria Soledad Herrera, 38015236.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Balcarce. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido en el art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber que el Sr. IGNACIO DANIEL MÓNACO, DNI 26.738.182, el Sr. MARCOS JULIÁN MONACO, DNI 31.299.270 y el Sr. MARTIN HORACIO MONACO, DNI 28.297.708, en su carácter de únicos y universales herederos del Sr. Norberto Horacio Mónaco, DNI 5.084.944, CUIT N° 23-05084944-9, ceden y transfieren a "Monaco Hielo Petete S.R.L.", CUIT N° 30-71825758-8, a partir del 1° de junio de 2024, el fondo de comercio actividad y rubro Elaboración de Hielo, ubicado en calle 11 N° 7 de la ciudad de Balcarce, el cual lleva el nombre de fantasía "Fábrica de Hielo Petete" y que se encuentra habilitado por ante la Municipalidad de Balcarce con el N° 126, fecha de habilitación 13/11/1975, Expte. N° 4687/1975. Reclamos de Ley en calle 21 N° 403 de la ciudad de Balcarce, pcia. de Bs. As. Ignacio Daniel Monaco, DNI 26.738.182.; Monaco Hielo Petete S.R.L., CUIT N° 30-71825758-8.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Guernica. PAZZI FERNANDO MARTIN, DNI 23.815.465 y ARRANZ MAURO ANDRÉS, DNI 29.522.563 socios de FHT GUERNICA S.A.S. ceden y transfieren exclusivamente el Fondo de Comercio Suc. Guernica dedicado a Indument. Masc. junto con todos los demás componentes del mismo, sito calle 5 número 217 Guernica, partido de Pte. Perón, pcia. de Bs. As. a Castro Silvia Elizabet, DNI 28.710.800 y Burdisso Bárbara Gabriela, DNI 26.120.072 libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Pazzi Fernando Martin, DNI 23.815.465; Arranz Mauro Andrés, DNI 29.522.563; Castro Silvia Elizabet, DNI 28.710.800; Burdisso Bárbara Gabriela, DNI 26.120.072.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Alejandro Korn. PAZZI FERNANDO MARTÍN, DNI 23.815.465 y ARRANZ MAURO ANDRÉS, DNI 29.522.563 socios de FHT Guernica S.A.S. ceden y transfieren únicamente el Fondo de Comercio Suc. A. Korn dedicado a Indument. Masc. junto con todos los demás componentes del mismo, sito San Martín 89 A. Korn, partido de San Vicente pcia. de Bs. As. a Stachevich, Paula Cecilia, DNI 29.420.981 y a Liquitaya, Valentín Sabas, DNI 44.099.934, libre de pasivo y personal- Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Pazzi Fernando Martín, DNI 23.815.465; Arranz Mauro Andrés, DNI 29.522.563; Stachevich Paula Cecilia, DNI 29.420.981; Liquitaya Valentín Sabas, DNI 44.099.934.

may. 17 v. may. 23

POR 3 DÍAS - Cláypole. JUAN ANGEL ARCE BOGADO, CUIT 20-11908201-4 y MÓNICA ANA MOLINARI, CUIT 27-14313587-5, hacen saber que a partir del día 22 de abril de 2024 han cedido y transferido todos los derechos que en su carácter de propietarios le corresponden sobre los servicios educativos denominados Jardín Don Orione (DIEGEP 2990), Instituto Don Orione EP (DIEGEP 3356) e Instituto Don Orione Secundario Cláypole (DIEGEP 7115) sitios en la calle Don Orione 181 de Cláypole, pcia. Buenos Aires, a Grupo Pedagógico Cláypole S.R.L., CUIT 30-71846189-4 con sede social en Don Orione 181 Claypole, pcia. Buenos Aires. Adrian Mario Surace. Abogado. T° XVI - F° 397 C.A.L.Z.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Lanús. ANGELA MAGDALENA PRADO con DNI 6.715.635 de profesión docente, socia gerente de Prado S.R.L., con CUIT 30-65445024-9 hace saber que transfiere los servicios educativos Jardín Sumari, DIEGEP 1088 y Escuela Primaria Instituto Magdalena Abrain DIEGEP N°1130, sitios en la calle Manuel Castro 3327 ciudad y partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, libre de deuda y gravamen a Sumari e IMA S.R.L. con CUIT 30-718137728, con domicilio en la calle Manuel Castro 3327 ciudad y partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, socia gerente Susana Elba Prado, DNI 5.774.638 de profesión docente. Reclamos de Ley en el mismo servicio educativo. Prado Angela Magdalena, DNI N° 6.715.635, Prado S.R.L., CUIT 30-65445024-9; Prado Susana Elba, DNI N° 5.774.638, Sumari e Ima S.R.L., CUIT 30-71813772-8.

may. 20 v. may. 22

POR 5 DÍAS - San Juan Bautista. Transferencia de fondo de comercio. Por instrumento privado de fecha 10/11/2014, JULIA CRUCIFIJA DI VIRGILIO, DNI 93.180.030, CUIT 27-93180030-8 transfiere por donación a Yamila Astrid Arrebola DNI 29.675.090, CUIT 27-29675090-0 el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de comercial de "Farmacia Di Virgilio", sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 1.895 de la localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, Expediente de la Municipalidad de Florencio Varela N° 4037-18192-D-2008. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Julia Crucifija Di Virgilio; Yamila Astrid Arrebola.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Moreno. En cumplimiento de lo establecido por Ley, la firma DELIVERY HERO STORES S.A.S., (CUIT 30-71678440-8) con domicilio en la Av. Del Libertador N° 7208, ciudad de Buenos Aires (Representante: Esteban Gutiérrez - DNI 29544054). Anuncia el Acuerdo de fusión y por ende la transferencia de Fondo de Comercio a favor de la firma Delivery Hero E-Commerce S.A., (CUIT 30-71198576-6) con domicilio en la Av. Del Libertador N° 7208, ciudad de Buenos Aires (Representante: Fernando López - DNI 33498235). Destinado al rubro Venta online de productos de supermercado sin línea de caja, ubicado en la calle Nemesio Alvarez N° 277, localidad y partido de Moreno, pcia. de Buenos Aires. Expediente N° 4078-243518/D/2022, Cuenta de Comercio N° 30716784408. Para reclamos de Ley se fija el mismo domicilio. Pablo Puglia (DNI 30925406), Contador Público y Apoderado de la firma.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Vicente López. se comunica que el Sr. NICOTERA JUAN CARLOS, CUIT 20-07677039-6 con domicilio en Melo 2733 Vte. López vende, cede y transfiere Fondo de Comercio de Panadería y Confitería del establecimiento comercial "La Nueva Aconcagua" Expediente Municipal N° 8607/92 Municipio de Vicente López con domicilio en Melo 2733 Vte. López, provincia de Buenos Aires al Sr. Gustavo Labarque, CUIT 23-17633092-9 con domicilio en C.F. Melo 1702, Vte. López, provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Laura Raquel Zalazar Denett, Abogada, T LII F 33, C.A.S.I.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Azul. Se hace saber que el Sr. JAVIER MARCOS PERDOMO, CUIT 20-14728065-4 con domicilio en calle Alfonsina Storni N° 573 de Azul transfiere su Fondo de Comercio en el ramo Empresa de Viajes que gira con el nombre de New Port Empresa de viajes (legajo 14225) con domicilio en calle Necochea N° 547 de Azul y calle 65 N° 2876 de Necochea a Vivi Viajando S.R.L. con domicilio en calle Necochea N° 547 de la ciudad de Azul. Reclamos de Ley calle Necochea 547, Azul. Alejandro Yurno, Abogado Inscripto al T° 3 F° 213 C.A. Azul

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. NESTOR ALEJANDRO BUDZINSKI transfiere a Sebastian Alejandro Genebrier el Fondo de Comercio de Fraccionamiento de Miel, Elaboración de Alimentos, Depósito de Productos de Tocado, Cosméticos Apícolas, Naturales, y Herboristería, Suplementos Dietarios. Anexo: Aditivos Alimenticios, Fraccionamiento de Especies, Legumbres, Cereales, Frutas Secas y Vegetales Deshidratados, sito en 89 - Formosa N° 5346 - Villa Ballester, pto. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. Nestor Alejandro Budzinski, CUIT 20-10741568-9; Genebrier Sebastian Alejandro, CUIT 20-32763767-4

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Vicente López. Se comunica que el Sr. GUSTAVO LABARQUE, CUIT 23-17633092-9 con domicilio en Melo 1702/06. Vicente López vende, cede y transfiere Fondo de Comercio de Panadería y Confitería del establecimiento comercial "San José" Expediente Municipal: 2927/2009 Municipio de Vicente López con domicilio en Melo 1702/06. Vicente López, provincia de Buenos Aires a Nelson Gustavo Alvarenga Duarte, CUIT 20-94021602-9, con domicilio en Mariano Pelliza 2036, Olivos, Vicente López, provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Natalia Verónica Álvarez, Abogada, T LII F 52, C.A.S.I.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Matanza. CRISTIAN ADRIAN MUÑOZ DA CRUZ, DNI 35969599, transfiere a Javier Mariano Muñoz da Cruz, DNI 37541843. Despensa y Fiambrería sito Av. Cristianía 2115, Isidro Casanova. Reclamos de Ley en el mismo. Basilio Miguel, Gestor.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - San Juan Bautista. Transferencia de Fondo de Comercio: Por instrumento privado de fecha 10/11/2014, JULIA CRUCIFIJA DI VIRGILIO, DNI 93.180.030, CUIT 27-93180030-8 transfiere por donación a Yamila Astrid Arrebola, DNI 29.675.090, CUIT 27-29675090-0 el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de comercial de "Farmacia Di Virgilio", sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 1.895 de la localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, Expediente de la Municipalidad de Florencio Varela N° 4037-18192-D-2008. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Julia Crucifija Di Virgilio, Yamila Astrid Arrebola.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. CARACCIO, SANTIAGO DOMINGO, DNI 13.633.761, transfiere a favor de Caraccio Domingo Santiago, DNI 33.244.329, el Fondo de Comercio, "El Embajador", rubro Ferretería y Recepción de Materiales de Construcción A Domicilio, Habilitación N° 7264, Expte. 40372985C82, sito en calle Manuel Belgrano N° 133, de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Caraccio, Santiago Domingo, DNI 13.633.761. Caraccio, Domingo Santiago, DNI 33.244.329.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. ZHUANG LILI, DNI 95566197. Transfiere el Fondo de Comercio "Supermercado Total" en Albarracín 2804/08/36, Ituzaingó, pcia. de Bs. As. al Sr. Lin Liang, DNI 95046768. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el Local. Zhuang Lili, DNI 95566197, Vendedora; LIN LIANG, DNI 95046768, Comprador.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Tablada. D.A. ANNECCHINI S.A., CUIT 33-50442133-9, representada por Ana Adriana Ancecchini, DNI 12.572.343 desiste de transferir a Cooperativa de Trabajo Gráfica Ser-Bol Limitada, CUIT 30-71725403-8, representada por Héctor Manuel Burgos, DNI 18.264.983, Fábrica de Envases de Papel y Embalaje En General ubicada en Argentina 4635 de La Tablada. Reclamos de Ley en el mismo. José Mauro Caparello, Contador Público.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Burzaco. Se avisa al comercio que el Sr. MILTON EDUARDO EMANUEL VAZQUEZ, CUIT N 20-39665377-0, transfiere Fondo de Comercio, rubro Gimnasio, denominado "Fitvoc", sito en Av. Tomás Espora 2167, localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, a Matias Gabriel Arevalo, CUIT N 20-35719545-5. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamo de Ley el mismo (vto. 1773). Matias Gabriel Arevalo, 35.719.545; Milton Vazquez, 39.665.377.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Zárate. De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Cdr. Alejandro Osvaldo Amicone Precerutti, C.P.C.E.P.B.A. T° 107 F° 51, avisa que por fallecimiento de BATTISTELLA EMILIO ERNESTO, DNI 12.797.025,

CUIT 20-12797025-5, con domicilio en la calle Valentín Alsina N° 1073 de la ciudad de Zárate, prov. de Bs. As.; el Sr. Battistella Mariano, DNI 30.869.301, CUIT N° 20-30869301-6, con domicilio en la calle Valentín Alsina N° 1073 de la ciudad de Zárate, prov. de Bs. As.; será continuador del Fondo de Comercio "Agencia Battistella", establecimiento de servicio de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares, donde se efectuarán los reclamos de Ley. Alejandro Osvaldo Amicone Precerutti - Cdr. Público. Valentín Alsina N° 1076 - Zárate - Bs. As.

may. 22 v. may. 28

▲ CONVOCATORIAS

ESFORZAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 2024 a las 18:00 hs., en la sede social sita en calle 505 N° 3096 e/25 y 27 de Manuel B. Gonnet, La Plata, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta y
- 2) Consideración aumento de Capital Social. Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social, de lunes a viernes de 9 a 16 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Soc. no comp. en el art. 299. Alfredo Martín Mendoza Peña, Abogado.

may. 16 v. may. 22

M.L.H. VERNET S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la ciudad de Los Toldos, el día 11 de junio de 2024, a las 13:00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
- 3) Consideración de la Documentación indicada en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio;
- 5) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio;
- 6) Consideración de los Resultados del Balance.

Se deja constancia que para cumplir con la comunicación del artículo 238 Ley 19.550 se debe remitir a la sede social ubicada en Hipólito Yrigoyen 237 de la ciudad de Los Toldos.

El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Presidente.

may. 16 v. may. 22

BIOARECO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - (CUIT 30-71008950-3) Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de ratificación de asambleas para el día 06 de junio de 2024 a las 10:00 horas, en la sede social de la empresa Bioareco S.A., en la Avda. Bmé. Mitre n° 778, de la ciudad de Carmen de Areco y tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación general de la asamblea del 18.12.2020 según acta n° 15 pasada al folio 27 del libro de reunión de Asambleas n° 1.
- 3) Ratificación particular del punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 4) Ratificación particular del punto 2) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y estados de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020.
- 5) Ratificación particular del punto 3) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 6) Ratificación general de la asamblea del 29.11.2021 según acta n° 16 pasada al folio 28 del libro de reunión de Asambleas n° 1.
- 7) Ratificación particular del punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 8) Ratificación particular del punto 2) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y estados de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021.
- 9) Ratificación particular del punto 3) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 10) Ratificación general de la asamblea del 04.12.2022 según acta n° 17 pasada al folio 29 del libro de reunión de Asambleas n° 1.
- 11) Ratificación particular del punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 12) Ratificación particular del punto 2) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y estados de resultados

correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022.

13) Ratificación particular del punto 3) Tratamiento del resultado del ejercicio.

14) Ratificación general de la asamblea del 03.01.2024 según acta nº 18 pasada al folio 30 del libro de reunión de Asambleas nº 1.

15) Ratificación particular del punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

16) Ratificación particular del punto 2) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y estados de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2023.

17) Ratificación particular del punto 3) Tratamiento del resultado del ejercicio.

18) Ratificación particular del punto 4) Elección y distribución de cargos del directorio por el término de tres ejercicios.

19) Ratificación particular del punto 5) Aumento de capital conforme al art. 188.

20) Ratificación general de la asamblea del 02.02.2024 según acta nº 19 pasada al folio 31 del libro de reunión de Asambleas nº 1.

21) Ratificación particular del punto 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

23) Ratificación particular del punto 2) Lectura y aprobación de la memoria.

24) Ratificación particular del punto 3) Tratamiento del resultado de ejercicio.

25) Ratificación particular del punto 4) Elección y distribución de cargos del directorio por el término de 3 ejercicios.

26) Ratificación particular del punto 5) Aumentos del capital conforme al artículo 188.

Designado según instrumento privado Asamblea de fecha 02.02.2024. Sociedad no comprendida en el art. 299. Néstor Rubén Sastre, Presidente.

may. 16 v. may. 22

TRAUMATÓLOGOS ASOCIADOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Traumatólogos Asociados S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a llevarse a cabo en Dorrego 1811, de M. d. Plata, prov. Buenos Aires, el día 15 de junio de 2024 a las 8:30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2. Motivos por los que se ha citado a Asamblea fuera de término.

3. Consideración de la documentación dispuesta por el art. 234 inc.1) de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31-12-2023.

4. Tratamiento de Resultados.

5. Análisis y aprobación de la gestión del Directorio.

6. Remuneración del Directorio y fijación de honorarios por tareas técnico administrativas.

7. Elección de los miembros del Directorio.

8. Elección de un accionista médico para cumplir las funciones de Director Técnico Médico en los establecimientos de Dorrego 1811, San Luis 3344 y Rivadavia 3820 de Mar del Plata.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades. Oscar Ernesto Arina, Presidente.

may. 17 v. may. 23

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en el salón auditorium de calle Lebensohn Nº 29 de Junín (Bs. As.), para el día 6 de junio de 2024 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (LGS) correspondiente al 14º ejercicio cerrado al 31/12/2023.

4) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.

5) Consideración de la remuneración al Directorio y Sindicatura y régimen de anticipo de honorarios.

6) Aplicación de los resultados.

7) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

8) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el estatuto social.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.G.S. 19.550. El Directorio. Héctor Pablo Bentorino, Contador Público.

may. 17 v. may. 23

AZUL PRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, art. 234 de la LCS, el Directorio convoca a los señores accionistas de "Azul Pro Emprendimientos S.A.", CUIT Nº 30-70962391-1, a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el 7 de junio de 2024 a las 9:00 y 10:00 horas

respectivamente, en la sede social sita en la calle Alberti N° 2735, de la ciudad de Mar del Plata (por encontrarse locada la sede social), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

- 1) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración y aprobación de la gestión y remuneración del Directorio;
- 3) Renovación de autoridades;
- 4) Consideración y aprobación de los estados contables, notas y anexos, para el ejercicio cerrado al 31/07/2023;
- 5) Consideración y aprobación de los resultados del ejercicio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social, hasta el día 6 de junio de 2024 a las 10:00 hs. Patricia B. Anuncibay, DNI 13.551.851, Presidente.

may. 20 v. may. 24

AZUL PRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, art. 235 de la LCS, el Directorio convoca a los señores accionistas de "Azul Pro Emprendimientos S.A.", CUIT N° 30-70962391-1, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el 7 de junio de 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle Alberti N° 2735 de la ciudad de Mar del Plata (por encontrarse locada la sede social), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

- 1) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Evaluación de anteproyecto constructivo de tipo habitacional y comercial, sobre el predio propiedad de la sociedad.
- 3) Autorizaciones y facultades al Presidente a efectuar contrataciones, trámites, gestiones, etc. en el marco del orden del día establecido en el punto 1.
- 4) Medidas tendientes a reclamar el cumplimiento de lo adeudado por Diera Patio S.A. y reintegro del inmueble por vencimiento del plazo y falta de pago, autorizaciones y facultades del directorio.
- 5) Como alternativa al punto 2) y 3), evaluación, consideración y aprobación de la subdivisión y autorización al Directorio para vender por parcelas el predio del cual resulta titular la sociedad, facultades, autorizaciones y precios.
- 5) Someter a consideración de los accionistas la tasación expedida por Robles Casas & Campos.

Patricia B. Anuncibay, DNI 13.551.851. Presidente.

may. 20 v. may. 24

BENEDETTI S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 25/11019. El directorio de Benedetti S.A.I.C. convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 2024, a las 12 hs. en primera convocatoria, y para el día 6 de junio de 2024 a las 12 hs. en segunda convocatoria, ambas a realizarse en la sede social de Benedetti S.A.I.C., ubicada en la calle 91 N° 2775, localidad de San Andrés, partido de Gral. San Martín, pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 2°) Tratamiento del balance y toda la documentación contable relativa al art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2023.
- 3°) Tratamiento del plan de inversiones a realizarse durante el ejercicio del año en curso 2024/25.
- 4°) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2023.
- 5°) Consideración de la gestión del directorio.
- 6°) Consideración de los honorarios del directorio, por el ejercicio cerrado al 31-12-2023.
- 7°) Consideración de los honorarios adicionales por tareas técnico administrativas, por sobre el límite del artículo 261 LGS. Jorge Aldo Benedetti, Presidente, designado por acta de asamblea ordinaria n° 79 del 12-05-2022. Se deja debida constancia de que este aviso se le ha hecho llegar anticipadamente por mail a todos los accionistas. Se comunica también que todos los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550. No se encuentra incluida dentro del art 299. Fabio Leonardo Topa, Contador Público.

may. 20 v. may. 24

JUANCHO S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Juancho S.C.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de junio de 2024, a las 9 horas, en la calle Saavedra 2655, Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Tratamiento de la regularización de los registros de la sociedad, para lo cual es necesario designar una persona autorizada a solicitar la rúbrica de libros ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades, Ley 19.550, 2do. párrafo, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días

de anticipación a la fecha de la convocatoria. La sociedad no se encuentra incluida en el art. 299 Ley 19.550. Jorge L. Mochkovsky, DNI 8.706.953, Administrador.

may. 20 v. may. 24

BOLSA DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de junio de 2024, a las 15 hs., en el inmueble sito en calle Olavarría 2464, de la ciudad de Mar del Plata, (no es la sede social) y en segunda convocatoria a las 16 hs., en el mismo lugar y día, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc.1º de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio de acuerdo a normas legales y estatutarias y distribución de utilidades.-
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 6) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por dos ejercicios; y fijación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades.

Nota: Los Sres. accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11:00 a 17:00 horas en la calle Alvear 3202 de la ciudad de Mar del Plata.

El Directorio. Notario Leandro Horacio Atkinson.

may. 20 v. may. 24

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2024, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle N° 46 N° 561, piso 9º, La Plata, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos de los presentes para firmar el Acta.
2. Aceptación de la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio presentada por el Dr. Guillermo Sauro.
3. Designación de un Director Titular a cargo de la Presidencia del Directorio de la sociedad.

Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Pablo Cerinani, Gerente General.

may. 20 v. may. 24

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO HUELLAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Sres. Accionistas de Establecimiento Educativo Huellas S.A., Matrícula N° 134119, Legajo 231872, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en su sede comercial de Av. 44 N° 2679 de La Plata, para el día 14 de junio de 2024, a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:31 hs. del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Asamblea Ordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre 2023. Puesta a disposición de la memoria y documentación contable con la antelación temporal requerida en la sede social conforme art. 67 LGS -en el horario de 11 a 13 hs. para el retiro de la misma por la sede comercial-. Informe de los motivos del atraso en la convocatoria adelantando el cambio de auditor externo de la sociedad.
- 3) Consideración de las gestiones del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio.
- 5) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Necesidad de conformar reservas para el ejercicio siguiente.

B) Asamblea Extraordinaria:

- 1) Propuesta de modificación de la cláusula séptima inciso "c" del estatuto vigente. Sociedad no comprendida en el art. 299 LGS. Fernando Ragazzini, Presidente.

may. 20 v. may. 24

LA BATEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de La Batea S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 15 de junio de a 2024 las 18:00 horas, en su sede social de Colectora Macaya N° 1273 de Tandil, provincia de

Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos por los cuales se celebra esta Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- 3) Elección del Directorio por finalización de mandato.
- 4) Destino de los Resultados.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades. Sociedad no comprendida en el art. 299. El Directorio.
Jorge L. Pérez Salerno, Contador Público.

may. 21 v. may. 27

TRANSSUELO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Transsuelo S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 18/6/24 a las 18:00, en su sede social de Ruta 51 km 19.5 de Olavarría, partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos por los cuales se celebra esta Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley general de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023
- 4) Destino de los Resultados.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades. Sociedad no comprendida en el art. 299. El Directorio. Jorge L. Pérez Salerno, Contador Público.

may. 21 v. may. 27

FP IMPRESORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio de la calle Miguel de Azcuénaga 950 de la ciudad y partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, para el día 12 de junio de 2024, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y para las 13:00 horas, de ese mismo día, en segunda convocatoria; para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Motivos de la convocatoria fuera de término.
 3. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc 1. de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2023.
 4. Consideración de los resultados.
 5. Consideración de la gestión del Directorio.
 6. Remuneración del Directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 de la LGS.
- Fernando Fabbri, Presidente del Directorio.

may. 21 v. may. 27

EMPRESA NUEVE DE JULIO S.A.T.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 9425. Se comunica celebrara una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 10 de junio de 2024 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. 31 n° 1889 de la localidad de José Hernández, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. Admisión de representación. Quorum.
- 2) Motivo de celebración fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el art.234 inc. 1º y art. 283 de la Ley 19.550 del ejercicio n° 60 cerrado el 31-12-2023.- Consideración del resultado del ejercicio.- Destino del mismo.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización por periodo 01-01-2023 al 31-12-2023.
- 5) Explicación ,detalle, documentación y facturas que den sustento al ítem existente en el balance del año 2022 respecto al ítem "Servicios de Administración" por \$38.899.547,98.
- 6) Explicación, detalle y documentación respaldatoria respecto al ítem "gastos por honorarios por funciones técnico administrativas" existente en el balance del año 2022 por un monto de \$18.077.546,61, cuando el monto aprobado por Asamblea del 11-05-2022 para el pago de honorarios por funciones técnico administrativas fue tan solo por \$12.000.000.
- 7) Explicación, detalle y documentación respaldatoria de la totalidad de los montos percibidos por los directores de la sociedad durante el periodo 01-01-2023 al 31-12-2023 por todo concepto (indicar fechas, monto y concepto), incluyendo sueldos, gastos de tarjetas de crédito a nombre de cada uno de ellos, pagos de obra social, pagos de seguros, impuestos,

telefonía, etc. Y cualquier otro monto existente y que haya sido percibido por los mismos.

8) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el día 31-12-2023.

9) Ejercicio de Comisiones especiales y funciones técnico administrativas. Artículo 261 L.G.S. último párrafo. Asignación de Honorarios.

10) Consideración y autorización de tenencia de acciones en cartera por parte de la sociedad y venta.

11) Consideración de acciones judiciales por daños y perjuicios art. 54 LGS..

12) Autorización para inscripción registral.-

Sociedad comprendida en el art. 299 LGS. El Directorio. Andrés Cantelmi, Abogado.

may. 21 v. may. 27

ASOCIACIÓN COOPERADORA INSTITUTO ALMAFUERTE

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Legajo 13.187. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de socios para el día 28 de junio 2024, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 865 de la ciudad de Pilar, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta.

2) La Consideración de Memoria y el Balance anual, cuadro de gastos y recursos corresponde al ejercicio económico N° 53 iniciado el 01 de abril 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024.

3) Elección de tres socios para conformar la junta escrutadora y declarar válida la elección de autoridades, en caso que existan dos o más listas.

4) Elección y renovación de cargos de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

5) Consideración de aumento de cuota social.

Marina Pamela Avila, Presidente.

VECINOS POR LA SOLIDARIDAD ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los asociados reempadronados a la Asamblea que se realizará el día 14 de junio de 2024 en la sede social, sita en calle Barlaro 475 de Campana, prov. Bs. As., a las 10 hs., a Asamblea General Ordinaria con la finalidad de considerar y aprobar los últimos 5 ejercicios económicos, la gestión de la comisión normalizadora y elección de autoridades. Comisión Saneadora: Pugliese Patricia, De Los Santos María Rosa Fabiana, y Naranjo Alejandra Noemi. Ayelen Palacio, Abogada, TIII F454 CAZC.

SOCIEDADES

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL SER FELIZ S.R.L.

POR 3 DÍAS - Por esc. 495 de fecha 30/10/2019 y esc. 570 del 09/12/2019 ambas ante el Registro 8 de Florencio Varela, se constituyó como continuadora de la Sociedad de Hecho denominada "Instituto de Educación Especial Ser Feliz Sociedad de Hecho", CUIT número 30-65715640-6, la siguiente S.R.L. bajo la denominación de "Establecimiento de Educación Especial Ser Feliz S.R.L.": 1) Socios: Beatriz Teresa Cruz, arg., nac. 9/5/1945, DNI N° 5.007.201, CUIT N°27-05007201-6, emp., casada, dom. calle N. Videla 3411, pdo. Berazategui, pcia. Bs. As.; y Cecilia Beatriz Rando, arg., nac. 9/8/1967, DNI N° 18.556.060, CUIT N° 27-18556060-6, emp., casada, dom. 361 N° 1285, pdo. Berazategui, pcia. Bs. As.; 2) Denominación: "Establecimiento de Educación Especial Ser Feliz S.R.L.". 3) Plazo: 99 años desde insc. reg. 4) Domicilio: calle Sargento Cabral 1662, loc. San Juan Bautista, pdo. Fcio. Varela, pcia. Bs. As., 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, prestar servicios educativos destinados a la Enseñanza de Educación Especial, con o sin subsidios estatales o de terceros, en los niveles de prejardín, jardín de infantes o preescolar, inicial, primario, medio, enseñanza general básica, secundario, ciclo polimodal, terciario, superior, universitario de grado y/o post grado, y en general impartir todo tipo de enseñanza o instrucción en todos los niveles, orientaciones, modalidades y/o especializaciones. Podrá también organizar todo tipo de eventos culturales, deportivos, organizar congresos, encuentros, jornadas, conferencias, cursos ya sean programáticos o extraprogramáticos, organizar viajes educativos y/o de estudios por el país o el exterior, y en general todo tipo de actividades relacionadas con la educación en todos sus niveles. Podrá celebrar convenios y acuerdos de cooperación, con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales relacionados con la Enseñanza de la Educación Especial. 6) Capital: \$500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$100 v/n c/una, con 1 voto por cuota. 7) Administración: Gerente Cecilia Beatriz Rando. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 9) Fiscalización: Por los socios Art. 55 L. S. Maximiliano Ariel Flesler, Notario.

may. 20 v. may. 22

MUNDO UNLIMITED S.A.

POR 1 DÍA - Por As. Gral. Ord. 11/04/24 el Nuevo directorio de la soc. es Presidente Sr. Carlos Lotartaro, argentino, soltero, empresario, DNI 21921149, CUIT 20-21921149-0, domiciliado en Mugaburu N° 5792 de la ciudad de Mar del Plata, nacido 23-10-1970; y Director Suplente Sr. Antonino Aquilia, DNI 14173900, CUIT 20-14173900-0, argentino, nacido 13-8-

1960, divorciado, empresario, domiciliado en Concepción Arenal N° 7851 de esta ciudad, Mar del Plata. Constitución: Domicilio (art. 256 LGS) El presidente Carlos Lotartaro manifiesta constituir domicilio en Mugaburu N° 5792 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y el Sr. Antonino Aquilia manifiesta constituir domicilio en Concepción Arenal N° 7851 de la ciudad de Mar del Plata. Gabriela Analía Izzo, Contadora Pública Nacional.

INTERNATIONAL GATEWAY IVSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario - Por Inst. Priv. del 19/04/2024 la totalidad de los socios rectifican a la persona que ocupará el cargo de gerente, el cual será ejercido por la Sra. Sonia Fernandez Garceran, DNI 95.312.404, CUIT 27-95312404-7, domicilio real y especial (conf. art. 256 LGS) en calle 6 e/7 y 9 s/n, Barrio La Trinidad, Estación Camet, pdo. de Gral. Pueyrredón, Bs. As. Por todo el término de duración de la sociedad. Manuel Chuburu, Abogado.

METALÚRGICA & CONSTRUCTORA VENCEN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Esc. 294, 25/11/22 2) Priscila Sarai Venegas, arg., mayor de edad, comerciante, casada, DNI 36.780.947, CUIT 27-36780947-2, domic. Avda. Félix U. Camet 4775, MDP; y Elias Silva de Olivera, arg., mayor de edad, comerciante, soltero, DNI 33.747.045, CUIT 23-33747045-9, domic. Antonio Galeana 3258, MDP. 3) Metalúrgica & Constructora Vencen S.A. Domic. social: Costa Atlántica 4775, MDP, pdo. Gral. Pueyrredón, pcia. Bs. As. Plazo: 99 años desde su insc. Objeto: Industria metalúrgica, pesca, comercialización, prestación de servicios, negociación, fabricación, compra y venta. Capital: \$200.000. Adm.: Directorio: 1 a 5 titulares, 1 supl., por 3 ej. Directores Titulares: Presidente Priscila Sarai Venegas. Vicepresidente: Elias Silva de Olivera. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ej.: 30/06. Priscila Sarai Venegas, Presidente.

TANANCURA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sergio J. Ovelar, 22/11/75, DNI 24911561, Av. Mitre 33, Quilmes, Bs. As.; y Carlos R. Maciel, 9/3/65, DNI 17420468, calle 803 1906, Quilmes, Bs. As.; todos argentinos, solteros y empresarios. 2) Esc. Privada del 3/5/24 y Acta Complementaria del 15/5/24; 3) Tanancura S.R.L. 4) Av. Mitre 33, Quilmes, Bs. As. 5) La prestación, explotación y/o comercialización de servicios de óptica, contactología, audiología, prótesis oculares, fotografía, y productos para el uso oftalmológico y fotográfico en general. La compra, venta, desarrollo y/o fabricación, importación y/o exportación, al por mayor y menor de productos, artículos y/o elementos vinculados a la óptica, contactología, audiología, fotografía, prótesis oculares, productos y/o substancias oftálmicas u oftalmológicas y en general de cualquier elemento tanto de fotografía como óptico que deba interponerse entre el campo visual y el ojo humano, existente o que pudiera existir en el futuro. La prestación de servicios técnicos ópticos, oftálmicos, contactológicos y fotográficos, de asesoramiento integral, adaptación e interpretación de recetas, representación, consultoría y provisión de elementos de óptica y contactología para la población en general, y en especial para obras sociales, mutuales, servicios de salud pertenecientes a empresas privadas o públicas, del estado nacional, provincial o municipal, especialmente mediante la organización de redes ópticas y fotográficas para la prestación de servicios en esos aspectos, como así también contactológica y oftalmológica. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Asimismo, se podrán celebrar contratos con obras sociales, mutuales, servicios de salud pertenecientes a empresas privadas o públicas, del estado nacional, provincial o municipal, existentes en la actualidad o que en un futuro se crearán y con privados en general, a los efectos de prestar servicios varios, capacitación y/o descuentos a sus afiliados. 6) 99 años; 7) \$100.000 8) Gerente Sergio Javier Ovelar por término social, fiscalización a cargo de los socios; 9) Indistinta; 10) 31 diciembre. 11) Firmante autorizado Javier Gastón Roumieu. Javier Gaston Roumieu. Abogado Tomo VII Folio 299 CAQ.

GPM2 CONSTRUCCIONES Y SERVICIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución por Inst. Privado 6/05/24 de la sociedad denominada "GPM2 Construcciones y Servicios S.R.L.". Socios: Perla Isabel Dominguez, DNI 26407745, CUIL 27-26407745-7, nacida 4/03/1978, casada, arquitecta, domicilio Alsina N° 1370, La Reja, Moreno, provincia de Bs. As.; Marcelo Fabian Breite, DNI 17770354, CUIT 20-17770354-1, nacido 21/11/1965, casado, comerciante, Graciela Ines Diaz, DNI 20664262, CUIT 27-20664262-4, nacida 4/02/1969, casada, maestro mayor de obras, ambos con domicilio Ayacucho N° 988, Moreno, provincia de Bs. As., todos argentinos. Domicilio social: Ayacucho N° 988, Moreno, partido de Moreno, prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción registral. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, refacción, mantenimiento, asesoramiento y/o reparación de todo tipo de obra públicas o privadas, instalaciones agropecuarias, industriales, obras viales, viviendas rurales o urbanas, bajo el régimen de propiedad horizontal o viviendas colectivas; comprendiendo toda actividad relacionada con la construcción, la ingeniería, la arquitectura, ya sea por contratación directa o licitaciones. Comerciales: Podrá asimismo dedicarse a la comercialización, elaboración y distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de materiales, implementos e insumos destinados a la construcción. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación, fraccionamiento, urbanización y/o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, cualquiera sea el destino que las reglamentaciones permitan. Las actividades serán realizadas por profesionales idóneos en la materia en los casos que así corresponda. Capital: \$600.000 dividido en 600 cuotas de \$1000 valor nominal y un voto cada una. Fiscalización los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19550. Administración: Gerente; Marcelo Fabian Breite toda la duración de la sociedad, constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Analía Miloni Widmer, Abogada.

LAGO DEL BRAZO LARGO S.A.

POR 1 DÍA - En AGO de 5/04/2024 se designa directorio: Presidente: Bruno Daniel Catardi, DNI 32596407, Directora

Suplente: Clara Elsa Catardi, DNI 26619185, se cambia sede social a calle Jorge R. Varela N° 420, Cdad. y pdo. Campana Bs. As. Guillermo Pache, Abogado.

LVR BAZAR Y REGALOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento complementario de fecha 26 de abril de 2024, del contrato constitutivo de fecha 1 de marzo de 2024. El capital social es de Pesos Tres Millones (\$3.000.000.-) dividido en cien (100) cuotas de Treinta Mil Pesos (\$30.000.-) valor nominal cada una. Daniel Lopes Contador Público.

TEXMEX BURRITOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Por Instrumento Privado del 13/05/2024 se constituyó Texmex Burritos S.R.L. Dom. y sede: Calle 54 N° 647, localidad y partido de La Plata, pcia. Bs. As. Socios: 1) Diego Virgilio, casado en primeras nupcias con Jesica Belén Esparza DNI 25190529, CUIT 20-25190529-1, nacido 03/04/1976, edad 48 años, comerciante, domicilio: calle N° 49 N° 1823, localidad y partido de La Plata; 2) Damián Lizarrondo, DNI 35338366, CUIT 20-35338366-4, soltero, nacido 07/10/1990, edad 33 años, cocinero, domicilio: calle N° 71 N° 1720, localidad y partido de La Plata pcia. de Bs. As.; 3) Agustín Fernández, soltero, edad 25 años, DNI 41554688, CUIT 20-41554688-3, nacido 11/06/1983, economista, domicilio: Calle 27 entre 489 y 491 N° 4165, localidad Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, pcia. Bs. As.; Durac.: 99 años desde inscrip. Obj. Soc.: Servicios: Relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial, otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas, de restaurantes, bares, confiterías, cervecerías y cafeterías, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar, postres, helados y toda clase de artículos y productos alimenticios; explotación del ramo confitería, casa de lunch, cafetería, así como el ramo de pizzería, despacho de bebidas en general, modalidad de comidas para llevar; elaboración de todo tipo de postres, especialidades en pastelería, servicios para fiestas; actividades de heladería y afines; realización de espectáculos y shows, café concert, musicales en vivo o no, desfiles de modelos; compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con el negocio de la gastronomía; realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la gastronomía y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas; actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con la gastronomía y bebidas en general; comercio electrónico, On Line, de bebidas con y sin alcohol, artículos y accesorios relacionados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley. Cap. Soc.: \$500.000. Gerente: Diego Virgilio. Fisc: Socios. Cierre de ejerc: 30/04. Sociedad no comprendida en art. 299 L.S. María de la Victoria López. Abogada.

JORIAN PASS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripción de S.R.L. - Jorge Edgardo Bengardino, arg., nac. 16/10/1958, DNI: 12504196, CUIT N° 20-12504196-6, comerciante, soltero, domic. Catamarca 2344 2° piso departamento "A", MdP y Adrián Alberto Levis, arg., nac. 07/03/1969, DNI 20734160, CUIT N° 20-20734160-7, comerciante, casado, domic. Larrea 2757, MdP. Esc. Pública 16/05/2024. Jorian Pass S.R.L. Domic. Falucho N° 3253, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: A) Industrial-comercial: Elaboración, Comercialización y Distribución de productos alimenticios y bebidas: Mediante la elaboración, compra, venta, distribución al por mayor y por menor de carnes, fiambres, embutidos, quesos, lácteos, productos alimenticios envasados, panificados. B) Gastronómicas: Explotará por sí o por terceras personas el área del servicio gastronómico, representación, administración, gerenciamiento de complejos gastronómicos, la explotación comercial del rubro gastronómico ya sea a través de carnicerías, fiambrerías, pollerías, bares, restaurantes, pubs, cervecerías, cafés concert. C) Transporte de carga y logística: Explotar todo lo concerniente a la logística y al transporte terrestre, marítimo y ferroviario de carga en todo el territorio nacional e internacional a través de vehículos propios o de terceros. No realizará actividades contempladas en el art. 299 inc. 5) de la Ley General de Sociedades. D) Exportación e importación: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. E) Publicidad: 1) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción. 2) Campañas publicitarias, promociones y eventos: Realizar eventos, promociones y campañas publicitarias. F) Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas, viales, navales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos; así como también la compra, venta y distribución de todos los bienes necesarios para el desarrollo de dichas obras. Se aclara que no realizará actividades contempladas en el Código de Minería. G) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Se aclara que la sociedad no realizará actividades de intermediación y corretaje inmobiliario. H) Mandataria-fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios. Pudiendo actuar también como fiduciaria y fiduciante en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. I) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Duración: 99 años, Capital Social: \$3.000.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tales efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Adrián Alberto Levis. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Contador Público, Ignacio Pereda.

INTANSIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de Gerente. Fecha de Resolución Social: Reunión de Socios del 2-1-2024.- Gerente: Fabián Alejandro Colatrella. Leandro Acero, Notario.

SERGASTROCIAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Const. por inst. pub. del 9/5/24. Socios: Martín Vicente Pepe, arg., nac. 8/9/74, casado en 1er. nupcias con Agustina Cielo Pariani, DNI 23874677, CUIT 20238746779, Médico, domic. calle 417 nro 3477, Villa Elisa, La Plata, Bs. As., Lautaro Catullo, arg., nac. 25/7/98, soltero, hijo de Miguel Alberto Catullo y Roxana Ivana Diaz, estudiante, DNI 41238061, CUIT 20412380615, domic. calle 28 nro. 1634, La Plata, Bs. As. Carlos Juan Mancinelli, arg. Nac. 9/2/1971, divor. 1er. nupcias de Laura Mariela Hoffer, DNI 22029341, CUIL 20220293417, emp., domic. calle 43 nro. 1475, La Plata. Bs. As. y Facundo Nahuel Amaya, arg., nac. 4/6/77, casado en 1er. nupcias con Laura Montoya, DNI 25170213, CUIT 20-25170213-7, domic. calle 420 nro 510 Villa Elisa, La Plata, Bs. As. Denominación Sergastrocial S.A. Duración: 99 años. Objeto: i) Comercial: Medi. Expl. Act. gastronómica en bares, resto, cafés concert, confiterías bailables, org. de eventos musicales y/o shows en vivo, org. de exposiciones y espectáculos púb. de esparcimiento cultu. y/o depo., serv de catering, serv de comidas rápidas, serv de delivery. ii) Constructora: a) Instal., repar., cpra.y vta. de Equipos de Climatización b) Estudio, proyecto, dirección, direc. ejecutiva y ejecución de obras de ing. y archit., ya sea civiles y/o redes viales, energética, y de saneamiento, con la debida intervención de profe. con título habilitante, según el caso; comprendiendo todo tipo de obras, púb. o priv., sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. La construcción de viviendas industrializadas y su comercialización. Asimismo podrá dedicarse a la Fabri. y comer. de mat. de construcción. c) Refacciones, mejoras, remodelaciones, insta. eléc., mecánicas y electromecánicas y, en gral, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipaa., empapelado, lustrado, pintura. iii) Agropecuaria: Mediante la explo. de inmu. rurales, donde podrá desarrollar la elab., cpra., vta., permuta, imp., exp., fraccionamiento, consignación, distrib., envasado, al por mayor y/o al por menor de todo tipo de produc. de granja y sus derivados, en todas sus variedades y marcas, como así también la cosecha y siembra de prod. agrícolas, la cría y/o la cpra de animales para pastoreo y engorde, la elab. de leche y sus deriv. iv) Transporte: Mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los materiales utilizados en la construcción, y de cargas en gral, como asimismo la distri. en todo el territorio nac., mediante la explo. de vehículos propios o de terceros; fletes y acarreos. v) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho real sobre bienes inmu., incluso en propiedad horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, así como fraccionar o lotear bienes inmuebles y administrarlos. vi) Importación y exportación: Podrá dedicarse a la imp. y exp. de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean éstos bienes tradicionales o no. Para su cumplimiento, tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. Cap. Soc.: \$30.000.000 representado por 1000 acciones ordinarias., nominativas no endosables., de \$30.000 VN c/u y con derecho a un voto por acción, 250 acciones por \$7.500.000 Martín Vicente Pepe, 250 acciones por \$7.500.000 Lautaro Catullo, 250 acciones por \$7.500.000 Carlos Juan Mancinelli y 250 acciones por \$7.500.000 Facundo Nahuel Amaya. Adminis. estará a cargo por un directorio, compuesto por el nro. de miembros que determine la Asamblea Ord. de Accionistas, con un mínimo de 1 y un máximo de 5, la que también podrá elegir o no suplentes en igual nro. que los titulares. Los suplentes serán de elección obligatoria mientras se prescinda de la sindicatura. representación legal: Martín Vicente Pepe con el cargo de presidente, Lautaro Catullo con el cargo de Director Suplente por el término de 3 ejercicios. Fiscalización: Por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Sede Social: calle 417 n° 3477, Villa Elisa, La Plata, Bs. As. Cdor. Facundo Amaya.

ITALMED SERVICIOS HOSPITALARIOS

POR 1 DÍA - Por Acta constitutiva de la Sociedad Anónima Italmed Servicios Hospitalarios de fecha 29 de septiembre de 2020, y encontrándose presente la totalidad del capital accionario, se resuelve designar como Presidente a Rafael Antonio Pasquini CUIT 20-25697749-5 y como Director Suplente a María José Panesci, CUIT 27-28823812-5, constituyendo domicilio en Panamá 887 y aprobándose sus designaciones por unanimidad. Rafael Antonio Pasquini, Presidente.

ADMINISTRACIÓN COUNTRY S.A.

POR 1 DÍA - CUIT: 30-71495231-1. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 9/4/2024 se eligió un nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Mariano Navilli (Clase A); Vicepresidente: Aldo Adriano Navilli (Clase A); Directores Titulares: Ricardo Alberto Navilli (Clase B), Carlos Adriano Navilli (Clase C) y Ricardo Leandro Navilli (Clase C); Directores Suplentes: María Regina Navilli (Clase A), Aldo Luciano Navilli (Clase B) y Santiago Matteoda (Clase C). Los Sres. Mariano Navilli, Aldo Navilli, Ricardo Navilli, Carlos Navilli, María Regina Navilli y Santiago Matteoda, han aceptado los cargos y constituyeron domicilio especial en Ruta 205, Altura Km 66,800, de la ciudad de Cañuelas, partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Romina Soledad Quaratino DNI 30.927.341, Abogada .

PROSALUD INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. complementario del 16/05/24 se decidió cambiar la denom. social a Mojaca Salud Activa S.R.L. - Martina Sarmiento Moro - T. LXVIII F. 172 CALP.

CALANDRIA PATAGÓNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. de fecha 06/05/2024, entre Mauricio Oscar Bertolino, arg., nacido el 20/06/1988, D.N.I. 33870319, C.U.I.T. 20-33870319-9, productor agropecuario, soltero; y Anyelen Magali Stangen, argentina, nacida el 14/08/1986, D.N.I. 32512969, C.U.I.L. 27-32512969-2, docente, soltera, ambos con domicilio real en calle Juan XXIII N° 218

de la localidad de Stroeder, pdo. de Patagones, pcia. de Bs. As., deciden constituir Calandria Patagónica S.R.L.- Domicilio social Juan XXIII N° 218 de la localidad de Stroeder, partido de Patagones, pcia. de Bs. As.- Objeto: Realizar por cta. propia, de 3eros. o asociada a 3eros., en el país y en el extranj., las sgtes. activ.: a) Servicios: Podrá prestar todo tipo de serv. agropecuarios tales como fumigar, arar, sembrar, cosechar, todo tipo de cultivos, reparar rodados y maquinarias y herramientas agrícolas en general, prestar serv. de fletes para la actividad agrícola ganadera, prestar servicios relacionados con la sanidad animal y vegetal y exterminación de plagas. Ejercer representac., mandatos, comisiones, administraciones. B) Agrícola ganadera: Realización del ciclo integral de siembra y producción de cualquier tipo de semillas, granos, cereales y oleaginosas y la explotac, en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y de pasturas. Import., export., compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, maquinarias, productos del agro, frutos del país y del extranjero.- Explotación y/o administración de las siguientes actividades: Agrícola ganadera y forestal en general; de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodónera, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas.- Arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves, etc. C) Mercado de hacienda: Celebrar y registrar los contratos de compra venta de todo tipo de ganado y sus derivados, de entrega inmediata o a plazos. Adquirir, constituir, explotar y en cualquier otra forma negociar con depósitos y todo otro género de edificios, destinados a la recepción, clasificación, manipulación, expedición de certificados de depósitos y demás operaciones realizadas con el comercio de hacienda en gral. Duración: 99 años. - Capital: \$100.000 - Administración y representación: Serán ejercidas por un núm. uno a tres gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta. Durarán en su cargo durante toda la duración de la sociedad, sin perjuicio de poder ser removidos con las mayorías del artículo 160 LGS. Inicialmente se designa como Gerente a Mauricio Oscar Bertolino. Fiscalización: Privada a cargo de los socios art. 55 LGS.- Fecha cierre ejercicio: 28/02. Rodrigo Villalba. Abog. Autorizado.

PUNTO TERVYN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Esc. 146 de fecha 13/05/2024. Registro Notarial 1357 CABA. Socios: los cónyuges casados en primeras nupcias: Tomás Emilio Rao, nac. 26/08/1981, DNI 29040067, CUIT 20-29040067-9, y Valeria Yanina Nuzzi, nac. 05/09/1984, DNI 30994965, CUIL 27-30994965-5, ambos argentinos, comerciantes y dom. en Camacuá 1580, localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, pcia. de Bs. As. Denominación: "Punto Tervyn S.R.L.". Sede social: Camacuá 1580, localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, pcia. de Bs. As. Plazo: 88 años desde su inscripción en DPPJ. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, consignación, y distribución de todo tipo de artículos a modo ejemplificativo y no limitativo de: Papelería, regalería, textiles, juguetería, artefactos electrónicos, artefactos e insumos de informática, de seguridad personal y para el hogar, bazar, muebles, elementos de uso y cuidado personal, y decoración. A tales fines la sociedad podrá prestar servicios de comercio exterior, marketing tradicional, digital, publicidad en todas sus formas, ecommerce, diseño gráfico y publicitario, representación comercial presencial, online y telefónica (call center) de otras empresas referidas a los productos y servicios mencionados. Toda actividad que lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$400.000. Suscripción: 100 %: Tomás Emilio Rao, 20.000 cuotas; y Valeria Yanina Nuzzi, 20.000 cuotas. Todas las cuotas son de \$10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100 % en efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: A cargo de los socios, art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Gerentes titulares: Tomás Emilio Rao, y Valeria Yanina Nuzzi, fijan domicilio especial en Camacuá 1580, localidad de Don Torcuato, partido de Tigre pcia. de Bs. As. Josefina M. Vergagni. Escribana. Mat. 5558.

DESARROLLOS INMOBILIARIOS G&G S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato del 16.05.2024 se constituye Desarrollos Inmobiliarios G&G S.R.L. Socios: Nestor Omar Gonzalez, DNI 18376309, CUIT 20183763092, arg., nac. 24/06/1967, casado 1ras. nupcias con Sandra A. Rios, jubilado y dom. Inés de Pons 649, Villa Tesei, Hurlingham, Bs. As.; y Gastón Omar Gonzalez, DNI 37294532, CUIT 20372945320, arg., nac. 22/12/1992, solt., hijo de Nestor O. Gonzalez y Sandra A. Rios, empresario y dom. Ñandubay 906, La Unión, Ezeiza, Bs. As. Objeto: La soc. tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asoc. a terceros o gerenciando negocios de terceros, en el país o en el exterior, con particulares o con organismos del estado nac., prov. o municipal las operaciones siguientes: Desarrollos inmobiliarios mediante la construcción por cuenta propia y/o de terceros o en condominio, ejecución y proyectos de obras, así como la compra, vta., permuta, alquiler, mandatos, representaciones, comisiones, asesoramientos, intermediaciones, consignaciones, leasing, fideicomisos -con excepción de los fideicomisos financieros (conf. art. 1690 CCyCN)-, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, así como el fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agropec. y parques industriales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive de la prop horizontal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Podrá realizar todas clases de mejoras en inmuebles, reciclajes de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Participación en licitaciones y/o concursos públicos o privados de precio. Demolición, excavación y mov. de suelos de todo tipo de construcciones. Compra de lotes urbanos o rurales para venderlos en el mismo estado o después de haberle introducido mejoras y/o divisiones en loteos menores. A tales fines la soc. tiene plena capacidad jca para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde insc. reg. Capital: \$100.000. Sede social: Ñandubay 906 La Unión, Ezeiza, Bs. As. Gte.: Gastón Omar Gonzalez, con dom. especial Ñandubay 906, La Unión, Ezeiza, Bs. As. Fiscalización: Los socios. Cierre ejercicio: 30 abril. Nicolás M. Fiscarelli, Abogado, T° LXIV F° 332 CALP.

AEROMAPA S.A.

POR 1 DÍA - Directorio. Fecha intr.: 30/04/2024. Nuevo Directorio: Presidente Luis Alberto Matula, 78 años, casado, arg.,

empresario, 61 n 584, La Plata, PBA, DNI 4642724; Dir. Sup. María Cristina Fernández, 79 años, casada, jubilada, 61 n 584, La Plata, PBA, DNI 4780349. Horacio Martin Hargouas, Contador Público Nacional.

CANNING STONEWORKS S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Nº 59 del 15/05/2024: Lucas Sebastián Prieto, nacido el 09 de Julio de 1983, DNI 30414226, Pereyra Lucena 720 Lomas de Zamora; Cristian Herrera, nacido el 30 de Marzo de 1981, DNI 28799566, Los Troncos 1048, La Unión, Ezeiza; ambos argentinos, casados, comerciantes, de PBA. Canning Stoneworks S.R.L. 99 años. a) El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de obras de ingeniería y/o arquitectura, edificaciones y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de mejoras, modificaciones, restauraciones, reparaciones y demoliciones. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, ya sea para vivienda, locales comerciales o industriales. b) Exportar, importar, comprar, vender, manufacturar, fabricar, representar, consignar, distribuir, industrializar, comercializar al por mayor y/o al por menor los materiales, insumos, equipamientos y materias primas relacionadas con la construcción en general y el objeto mencionado precedentemente. c) Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, constitución de contratos de fideicomiso -no pudiendo actuar como Fiduciaria en Fideicomisos Financieros-, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyéndose el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y las comprendidas en las disposiciones de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. d) Ejercer todo tipo de representaciones de productos, patentes o marcas, pudiendo a tal efecto dar cartas de crédito, conformar remitos, cartas de porte y/o navegación. Capital: \$500.000, dividido en 5.000 cuotas de \$100 c/u. Gerente: Cristian Herrera con domicilio especial en la Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Pereyra Lucena 720, Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, P.B.A. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LGS). Ana Cristina Palesa: Autorizada.

TOFO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria 36 del 16/06/2023, se aprobó por unanimidad designar por el término de tres ejercicios a partir del 14/07/2023 como Directores Titulares a José Luis Allochis, Silvia Rosana Rastelli, Martín Allochis Rastelli y Victoria Allochis Rastelli; y como Director Suplente a Alejandro Allochis Rastelli, quienes constituyen domicilio especial en calle 9 de Julio s/n de la localidad de Ferré (CP 6027 - Buenos Aires). Por Acta de Directorio 77 del 21/06/2023 se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Director Titular y Presidente José Luis Allochis, Director Titular y Vicepresidente Silvia Rosana Rastelli, Director Titular y Vocal Primero Allochis Rastelli, Director Titular y Vocal Segundo Victoria Allochis Rastelli, Director Suplente Alejandro Allochis Rastelli. Firma del solicitante: Barbieri Viviana Nancy Lujan.

NEXXPOTEK 22 S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. aclaratorio 17/05/2024. Denominac. correcta "Nexxprotek 22 S.R.L." Sofia Lara Martinelli, Contadora Pública Nacional.

HIDROLIFT S.A.

POR 1 DÍA - Inscripta el 16 de noviembre de 1982 en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 13439 de Soc. Com., por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de enero de 2024, se procede a designar autoridades, y por Acta de Directorio del 27 de enero de 2024, se procede a distribuir los cargos: Presidente Maria Guillermina Aumedes, DNI 5.763.741, CUIL 27-05763741-8, casada, domicilio en Roldán 2312, Mar del Plata, Buenos Aires; Vicepresidente Jose Tomas Filippini, DNI 26.901.759, CUIT 20-26901759-8, soltero, domicilio en Roldan 2312, Mar del Plata, Buenos Aires; Director Suplente Angel Rodolfo Filippini, DNI 30.451.050, CUIT 20-30451050-2, casado, domicilio en Roldán 2312, Mar del Plata, Buenos Aires. Presidente Maria Guillermina Aumedes.

CASTOM S.A.

POR 1 DÍA - Elección de Directorio por Acta Asamblea 26/04/24. Presidente: Carlos Alberto Monvale, nacido 5/2/51, casado, DNI 8480789, CUIT 20-08480789-4, Director Titular: Juan Pablo Monvale, soltero, nacido 16/01/89, DNI 34181613, CUIL 20-34181613-1; Director Suplente: Francisco Carlos Monvale, soltero, nacido 15/2/91, DNI 35.908.235, CUIL 20-35.908.235-6, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Camilli 231, Moreno, Bs. As. Todos constituyen domicilio especial en Camilli 231, Moreno, Bs. As. Duración 3 ejercicios. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550. Analia Miloni Widmer, Abogada.

RODADOS EL ALEMÁN WGC S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura del 7/5/24. 1- Gustavo Javier Wittich, DNI 27476911, 23/10/79, soltero, dom. Sdo. Baigorria 287, Grand Bourg, Bs. As.; Claudio Ariel Wittich, DNI 29209713, 1/2/82, casado, dom. Bogotá 670, Tortuguitas, Bs. As. ambos arg. y empresarios. 2- Rodados El Aleman WGC S.R.L. dom. Soldado Baigorria 287, localidad Grand Bourg, partido Malvinas Argentinas, Bs. As., 3- \$100.000. 4- Gerente Gustavo Javier Wittich y Claudio Ariel Wittich. 5- Objeto: A) La explotación comercial del negocio de transporte y logística de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, de corta, media y larga distancia, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. B) Compra, venta, fabricación, importación,

exportación, y comercialización de todo tipo de rodados, automotores, motos, ciclomotores, sean nuevos o usados, y de cualquier otro vehículo y de sus partes, piezas, repuestos, accesorios, insumos, herramientas y artículos. C) Realización de trabajos de mecánica, chapa, pintura, en vehículos propios o de terceros. 6-30/4. 7- 99 años. Gerente por el término duración sociedad. 8- Órgano fiscalización socios no gerentes. Julio Querzoli, CP.

DOCE VENTICUATRO COMEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura del 13/5/24. 1- Spinetta Luciana Paula, DNI 32961209, 17/9/86, soltera, dom. Juncal 378, Ituzaingó, Bs. As.; Spinetta Fernando Daniel, DNI 28010787, 23/8/80, divorciado, dom. Machado 3370, Castelar, Bs. As. Ambos arg. y empresarios. 2- Doce Venticuatro Comex S.R.L. dom. Juncal 378, localidad y partido Ituzaingó, Bs. As. 3- \$1.000.000. 4- Gerente Luciana Paula Spinetta y Fernando Daniel Spinetta. 5- Objeto: Compra, venta, permuta, importación, exportación, y cualquier tipo de productos agrícolas e incluso fibras de algodón, y sus subproductos y derivados, en cualquiera de sus estados, como ser materia prima o producto terminado, aplicación o producción en la industria textil y producción, fabricación, transformación, elaboración y preparación de los mismos. 6- 31/5. 7- 99 años. Gerente por el término duración sociedad. 8- Órgano fiscalización socios no gerentes. Julio Querzoli, CP.

HAVAPORC Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Elección de Directorio por Acta Asamblea 26/04/24 Presidente: Carlos Alberto Monvale, nacido 5/2/51, casado, DNI 8480789, CUIT20-08480789-4, Director Titular: Juan Pablo Monvale, soltero, nacido 16/01/89, DNI 34181613, CUIL 20-34181613-1; Director Suplente: Francisco Carlos Monvale, soltero, nacido 15/2/91, DNI 35.908.235, CUIL 20-35.908.235-6, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Camilli 231, Moreno, Bs. As. Todos constituyen domicilio especial en Camilli 231, Moreno, Bs. As. Duración 3 ejercicios. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550. Analía Miloni Widmer, Abogada.

PEANUTFOOD S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio jurisdicción y Ref Estatuto. Acta de Reunión de Socios N° 11 de 03/04/24 reforma Art. 1, cambio de jurisdicción egreso a la provincia de Córdoba. Fija nueva sede social en 9 de Julio N° 1165, localidad General Cabrera, provincia de Córdoba. María Pilar Otero, Abogada.

SULTAN SEMPITERNUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario al publicado el 26-04-2024.- Fecha del instrumento: 7-5-2024.- Aclaratoria: Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo a través de depósito bancario.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del contrato constitutivo. Leandro Acero, Notario.

BBL CREATIVE SOFTWARE S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Gustavo Héctor Resasco, arg., nac. 22/11/65, casado con María Andrea Picardi, DNI 17.594.444, empresario, CUIT 20-17594444-4, dom. Alvarado 58 B. Blanca, Martín Conrado Arzer, arg., nac 21/01/67, divorciado, DNI 18.002.967, Analista de Sistemas, CUIT 20-18002967-3, dom. San Juan 968, Toay, provincia de La Pampa. Constitución Esc. N° 111 08/05/24 Reg. 74 B. Blanca, Not. Titular Mariana Moral. Denom.: "BBL Creative Software S.A." Dom.: provincia Bs. As.; Sede: Alvarado 58 Bahía Blanca. Objeto: I) Informática: Mediante el diseño, fabricación, producción, integración, desarrollo de sistemas, soluciones y productos, incluidos los vehículos automotores, buques y aeronaves, que hagan uso de la tecnología de la información, informática, electrónica y comunicaciones, así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicio relacionado con ellos, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación. Creación, desarrollo, diseño, reparación, mantenimiento, fabricación, armado, compra, venta, importación, exportación y comercialización de computadoras, servidores, sistemas de seguridad, sistemas de video-vigilancia, sistemas de control de acceso, y su comercialización bajo cualquier modalidad, así como sus piezas, repuestos, accesorios, insumos. Desarrollo de software, comercialización de licencias de software. Brindar soporte, asesoría y asistencia técnica gestión de servicios de tecnologías de la información. Comercialización, importación, exportación de cables, e insumos y productos electrónicos. Fabricación, producción, elaboración, industrialización, y/o transformación de productos, materiales, materias primas, artefactos, máquinas, productos electrónicos y eléctricos; instalación y montaje de establecimientos industriales, como así también la explotación de procedimientos, patentes, licencias y sistemas propios o de terceros vinculados a sus actividades industrial y comercial. II) Comercial: Mediante la compra, venta, mayorista y minorista, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de materias primas, maquinarias, productos y mercaderías de ferretería, herramientas manuales e industriales, materiales de iluminación y electricidad, software e insumos informáticos y electrónicos; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él, intervención de precios y licitaciones privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes detallados en su objeto.- Capital: \$30.000.000 divid. 3.000 acciones v/n \$10.000, nominativas, no endosables, clase A c/u derecho 1 Voto. Suscripción: Gustavo Héctor Resasco 1500 acciones; Martín Conrado Arzer 1500 acciones. Directorio: entre uno y tres tit. e igual ó menor n° suplentes, reelegibles. tres ejercicios Representante Legal: Presidente: Gustavo Héctor Resasco. Director Suplente: Martín Conrado Arzer. Dom. especial art. 256 LSC. Alvarado 58 Bahía Blanca. Fiscalización: Socios. Plazo 99 años. Cierre ejercicio: 31/03. Profesional Apoderado: Dr. Tomás Marzullo, Abogado, C.A.B.B. T. XIV F. 56.

MONTEVISIÓN C.V. S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea ordinaria de fecha 01/03/2024, unánime (art. 237 LGS), se decide la renovación del Directorio

por vencimiento de mandatos quedando conformado del sgte. modo: Presidente: Hector Raul Valentini, CUIT 20-083911-1; Vicepresidente: Hector Cayetano Zito, CUIT 20-13646042-1 y Director Suplente: Alicia Beatriz Giacchero, CUIT 23-10847148-4. Rodrigo Villalba, Abog. Autorizado.

VALLE DE LOS VIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE de 24/09/2018 se aumentó el capital social a \$4.427.000. Reforma artículo cuarto. Marianela Fuertes, DNI 26.794.330, Apoderada.

KAIKOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE de 01/06/2022 se aumentó el capital social a \$16.470.000. Marianela Fuertes, DNI 26.794.330, Apoderada.

KM LATAMERICA S.A.U.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio - Denom. Soc. KM Latamerica S.A.U. Síndico Titular: Pablo Agustín Grillo Ciocchini, DNI 20.015.043, CUIT 20-20015043-1. Notario Pablo Adolfo Rivera Cano Prof. Interviniente.

ACTIVAS FUTURO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Juan José Rivara, arg., div. de sus 1ras nupcias c/Liliana Estela Mazzeo, nac. el 22/09/1959, DNI 13.705.071, CUIL 20-13705071-5, jubilado, dom. en calle 102 N° 894, ciudad y pdo. de San Andrés de Giles, pcia. Bs. As.; 2) Julián Bernardo Monsalvo, arg., soltero, hijo de Hugo Norberto Monsalvo y Maria Inés Brady, nac. el 31/12/1975, DNI 25.043.753, CUIT 20-25043753-7, Productor Asesor de Seguros, dom. en calle Alsina N° 355, ciudad y pdo. de San Andrés de Giles, pcia. Bs. As.; y 3) Mariano Daniel Archiòpoli, arg., casado en 1ras nupcias c/María Eugenia Díaz, nac. el 01/10/1979, DNI 27.459.951, CUIT 20-27459951-1, Contador Público, dom. en calle Crucero Gral. Belgrano N° 505, ciudad y pdo. de San Andrés de Giles, pcia. Bs. As.; 2) Constitución: Inst. Priv. del 14/05/24 Escribano Estanislao Segurola. 3) Denom.: Activas Futuro S.R.L. 4) Sede Social: Colonos Irlandeses N° 1357, Ciudad y Pdo de San Andrés de Giles, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Administración, explotación, limpieza, control de plagas y mantenimiento edilicio de todo tipo de inmuebles, incluyendo parques y jardines, propios y/o ajenos, cualquiera sea su destino. Instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de redes de agua potable, electricidad y gas. Servicios de albañilería. Conserjería. Servicios de seguridad y control de admisión y permanencia Instalación de sistemas de seguridad y monitoreo. Construcción, refacción, mantenimiento y reparación de todo tipo de obras, propias y/o ajenas, cualquiera sea su carácter y/o destino. Producción, elaboración, fabricación, transformación, almacenamiento, acopio, transporte y logística de todos los artículos, materias primas, herramientas, equipos, maquinarias y accesorios relacionados con la actividad comercial. Compraventa, permuta, locación, sublocación, administración, arrendamiento, fraccionamiento, loteo y urbanización de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, cualquiera sea su destino, sean estos propios o ajenos. Otorgamiento de préstamos de dinero a corto, mediano plazo y largo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, si el ordenamiento jurídico lo permite, para diversos destinos, con fondos propios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Importación y exportación de todos los productos vinculados al cumplimiento del objeto social. Asesoramiento y producción integral de seguros a través de Productores Asesores de Seguros matriculados y compañías aseguradoras habilitadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Servicios de asesoramiento, consultoría y capacitación en los rubros vinculados al objeto social. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales habilitados con matrícula correspondiente. 6) Duración: 99 años desde constitución. 7) Cap. Social: \$60.000. 8) y 9) Adm. y Rep.: Gerencia. Gerente: Julián Bernardo Monsalvo por tiempo indet. Fiscalización: socios. 10) Cierre ejercicio: 31/12 c/ año.- Martina Sarmiento Moro, T. LXVIII F. 172 CALP.

VIDGLASS 2022 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Esc. Púb. del 29/4/2024 2) Vidglass 2022 S.R.L. 3) Domic.: Gral. Madariaga 850, loc. y pdo. Lanús, pcia. Bs. As. 4) Andrea Valeria Sobrero, comerciante, 16/11/1974, DNI 24220848, CUIT 27-24220848-5. Lorena Macri, empleada, 16/12/1975, DNI 24847321, CUIL 27- 24847321-0. Ambas arg., casadas, con domic. en P. Dreyer 3539, UF 164, El Jagüel, pdo. E. Echeverría. 5) 99 años desde inscrip. en Reg. 6) Objeto realizar por sí o terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración y fabricación de productos del vidrio, plásticos, metalúrgicos y otros aplicables a las obras y construcciones civiles, sus accesorios y afines. Compraventa, exportación, representación y distribución de vidrios, cristales templados, cristales, espejos y policarbonatos. Transporte, colocación e instalación de los elementos y productos referidos precedentemente.- 7) Cierre 31/12 de c/año. 8) Cap. \$500.000. 9) Adm. y uso firma social 1 o más gerentes - socios o un tercero, forma indistinta. Durac. Término duración sociedad. Fiscalización s/arts. 55 y 284-LGS. Gerentes designados: Andrea Valeria Sobrero y Lorena Macri. Autorizada: Esc. Mariana Gómez Mariño. Reg. 7 L. Zamora.

PANADERÍA ARTESANAL CANELA Y MIEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Por esc. púb. N° 121 del 15/05/2024, esc. J.D. Gayoso - Reg. 4, S.A. Giles- se modificó el Art. Cuarto del Est. social eliminando el inc. C, comerciales" Fdo.: Esc. Jesica D. Gayoso.

PINACAMBIO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Aumento de Capital a \$1.350.000. 2) Celeste Victoria Faraldi: \$1.215.000.000; María Lorena Estebenet:

\$135.000.000. 3) ARS del 06/05/2024. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

XNSG LABS & RESEARCH S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 189 folio 720 del 9/5/24. 1) Nehuen Gabriel Siboldi, 21/3/94, DNI 38152838, empresario, domiciliado en Belisario Roldán 3695, Carapachay, Vicente López, prov. de Bs. As.; Nicolás Guillermo Monzó, 17/10/93, DNI 37848725, empleado, domiciliado en José Ingenieros 5141, Munro Vicente López, prov. de Bs. As., todos solteros y argentinos 2) XNSG Labs & Research S.A. 3) Belisario Roldán 3695, Carapachay Vicente López, prov. de Bs. As. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país y/o en el extranjero, con la intervención de profesionales con título habilitante cuando así fuera necesario, las siguientes actividades: Brindar servicios de cultivo, cosecha y explotación integral de establecimientos agrícolas, hortícolas y forestales de especies del reino vegetal y/o del reino fungi; incluyendo cultivos de Cannabis Sativa L. con fines medicinales y/o industriales con las correspondientes autorizaciones y/o licencias conforme Ley 27669, Ley 27350 y sus reglamentaciones. Servicios de elaboración, procesamiento, almacenamiento, fraccionamiento, transporte, distribución, trazabilidad, producción e industrialización de productos, subproductos o derivados de dicha actividad, para lo cual podrán adquirir, elaborar, fabricar, transportar, almacenar, distribuir, comercializar, importar y exportar productos, sustratos, semillas, esquejes, plantas, abonos, material vegetal, material fitosanitario, fertilizantes y todo tipo de materiales e insumos para el cultivo en cualquiera de sus formas, incluyendo cultivo privado indoor o invernadero. Podrán realizar actividades complementarias al objeto, tales como investigación, fitomejoramiento y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas, agropecuarias hortícolas y forestales, y brindar cursos y capacitaciones relativos al objeto. Todas las actividades que involucren la planta Cannabis Sativa L. serán desarrolladas de conformidad con la Ley 27669, Ley 27350, sus reglamentaciones y toda normativa aplicable. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) Cap. \$30.000.000 (300.000 acciones de \$100 y 1 voto c/u); Nehuen Gabriel Siboldi suscribe 285000 acciones y Nicolás Guillermo Monzó suscribe 15000 acciones; ambos integran 25 %. 7) Presidente: Nehuen Gabriel Siboldi; Directora Suplente: Liliana Débora García, 27/1/60, DNI 13774984, jubilada, domiciliada en Belisario Roldán 3695, Carapachay, Vicente López, prov. de Bs. As. Ambos por 3 ejercicios constituyen domicilio especial en sede social. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31/12. Autorizada Ivana Sol Vigilante, Abogada.

VERONEX VENTURES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de "Veronex Ventures S.R.L." por instrumento público de fecha 30/04/2024. 1) Socios: Vidal Fernando Rene, DNI Nº 25.925.181, nacido el 29/03/1977, argentino, técnico superior en seguridad e higiene industrial, casado en primeras nupcias con Campos Verónica Viviana, domiciliado en Av. Savio 761, Ramallo, partido de Ramallo, provincia de Bs. As.; y Marisol Pablo, DNI Nº 34.670.492, nacida el 14/11/1984, argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Del Canto Ezequiel Edgardo, domiciliada en Leloir 521, Ramallo, partido de Ramallo, provincia de Bs. As. 2) Sede Social: Tucumán Nº 910, de la ciudad de Ramallo, provincia de Buenos Aires. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de construcción, reforma, reparación y mantenimiento de edificios no residenciales; Prestación de servicios y asesoramiento en seguridad e higiene; Fabricación de productos metálicos para uso estructural y Prestación de servicios de limpieza especializados. 4) Duración: 99 años. 5) Capital: \$200.000. 6) Administración y Representación: A cargo del socio gerente Vidal Fernando René; duración todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 7) Fiscalización: A cargo de los socios. 8) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Dr. Anibal Darío Nuñez, Contador Público Nacional.

COMPUTYPE INC SUDAMÉRICA ADHESIVOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Rodrigo Carvalho De Sant'anna, brasileño, CDI. 20-60482610-2, Pasaporte FT797226, casado, comerciante, nacido el 12/03/1971, domiciliado en Av. Flamboyants da Península 300, bloco 4, dpto. 1404, Barra da Tijuca, Río de Janeiro, Brasil; y Juan Ignacio Cabezón, argentino, DNI 27.401.452, CUIT 20-27401452-1, soltero, ingeniero, nacido el 28/08/1979, domiciliado en Los Laureles 1191, Manuel Alberti, pdo. de Pilar, pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 16/05/2024; 3) Denominación: Computype Inc Sudamerica Adhesivos S.R.L.; 4) Domicilio: Los Laureles 1191, Manuel Alberti, pdo. de Pilar, pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización en todas sus formas, prestación de servicios, y tecnología especializada. Todo lo mencionado dentro del rubro adhesivos.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$500.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Juan Ignacio Cabezón como gerente. Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19550; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

MANCHESTER IS A LAZY PLACE A SENIOR CORPORATION S.R.L.

POR 1 DÍA - RUS del 13/5/24. Aprueba convenio cesión de cuotas 2/5/24. Renuncia al cargo gerente Rodrigo Lucas Esposito. Gerente: Iara Nahir Chain, arg., 24/10/92, soltera, ing. comercial, DNI 37157146, dom. Gaboto 428, San Isidro, Bs. As. Nueva sede social: Mosconi 439, localidad y partido San Isidro, Bs. As. Julio Querzoli, CP.

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria

POR 1 DÍA - Por acta del 11/04/2024 se designa Presidente a Veronica Wejchenberg, Vicepresidente a Ariel Alberto Langer, Directores a Carolina Natalia Vivian, Adriana Ethel Peluffo, María Laura Bermudez, Diego Leonel Principi, Facundo Rodano y Andres Matias Lombardini; Miembros del Consejo de Vigilancia a Mariela Maria Rita Saggiorato, Juan Carlos Uboldi y Carlos Miguel Russo. Noriela Concellon, Abogada.

NATURAGRO INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 20/3/2018, protoc. el 5/5/2023, aumento de Cap., ref. Art. 4º. Notario Pablo Adolfo Rivera Cano, profs. Autorizado.

SJP 1969 S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea ordinaria del 12/04/2024: 1) Renuncia Director Marcelo Aníbal Zaiden. 2) Designación de Director Titular y Presidente: Javier Nicolás Durazzi, DNI 20.690.076, con domicilio especial en la sede social. Mar del Plata, mayo 2024. Alfredo R. Carrotta, Abogado.

CHEGGFIELD Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/08/2023, se designa el siguiente directorio: Presidente: Martin Suarez Sarabia, CUIT 20-37388934-3, domic. real San Lorenzo N° 1529 5° A, MdP y domic. especial República de Cuba N° 186, MdP; Director Suplente: Gaspar Ivan Gonzalo Suarez Sarabia, CUIT 20-41854436-9, domic. real General Rivas N° 4277, MdP y y domic. especial República de Cuba N° 186, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público Nacional.

DAGES INTEGRAL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por edicto complementario se informan los datos del accionista Diego Hernán Marín, DNI N° 26.944.485, arg., nac. 01/12/1978, soltero, domicilio La Llama 169, ciudad Evita, La Matanza. Bianca Zubrezki, Apoderada.

EL BRISTOL 3457 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Asamblea del 15/4/2024, por renuncia del directorio anterior se designa como Presidente: Edgardo Luis Mondani, DNI 10.098.236, CUIT 20-10098236-7, argentino, nac. el 1/3/1952, casado en primeras nupcias con Marta Rosa Serracani, comerciante, domiciliado en calle Saavedra 1225, de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en Av. Luro 3457 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Y como Director Suplente Ernestina María Marta Mondani, con DNI 29.909.711, CUIT 27-29909711-6, argentina, nacida el 8/12/1982, casada en primeras nupcias con Sebastian Calvente, comerciante, domiciliada en calle Saavedra 1225, de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en calle Saavedra 1225, de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Quienes aceptan dichos cargos. Autorizado: Driussi Marcos Javier, Contador.

LA FELITA AGROSERVICIOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. N° 29 del 07/05/24. Guillermo Francisco Elescano es reemplazado por Pablo Andrés Elescano, argentino, 01/08/80, soltero, comerciante, DNI 28.252.864, Cardenal Pironio N° 1951 Nueve de Julio, pcia. Bs. As.; Presidente: Pablo Andrés Elescano; Dir. Suplente: Graciela Lucía Ingrati. Cr. Carlos Berutti.

MICONI CAMPOMAR INVESTMENTS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 02/02/2024 la señora Florencia Miconi renuncia a sus cargos de Presidente y Director Titular, ocupando los mismos en su reemplazo, el Señor Manuel Campomar. Manuel Campomar, Presidente.

EDMACAR CONSTRUCTORA VÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de fecha 15/12/2022 se designó el siguiente directorio por el termino de tres ejercicios: Presidente: Bernasconi, José María, DNI 20.401.042, CUIT 20-20401042-1; Director Suplente: Berengán María Verónica, DNI 17.854.440, CUIT 27-17854440-9, ambos con domicilio en 25 de Mayo 1232, de la ciudad de Trenque Lauquen, Buenos Aires. Pedro Kurten, Contador Público.

DESDE EL BAJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Francisco Antonio Argiro, DNI 31.299.917, 7-12-84, productor agropecuario, Saenz Peña N° 127, Treinta de Agosto, pdo. Trenque Lauquen; Juan Martin Argiro; DNI 33.237.935, 10-3-88, productor agropecuario, Defensa N° 153, Treinta de Agosto, pdo. Trenque Lauquen; María Sara Argiro, DNI 36.760.826, 20-4-92, Ingeniera Agrónoma, Defensa-153 Treinta de Agosto, pdo. Trenque Lauquen; María Mercedes Argiro, DNI 31.952.784, 15-7-86, médica, Plumerillo, manzana 16, casa 18 ciudad - pdo. Rivadavia; todos: solteros, argentinos; 2) 26-4-24; 3) Desde el Bajo S.R.L.; 4) Roque Sáenz Peña N° 127, Treinta de Agosto, pdo. Trenque Lauquen; 5) Tambo e Industria Lechera: Industrializar, fraccionar, higienizar, pasteurizar, homogeneizar, vitaminizar, descremar, embotellar, procesar leche en cualquiera de sus formas; comercializar, exportar e importar leche fluida de ganado bovino y/o cualquier otra especie, productos, subproductos; registros de control de producción a los centros de consumo; Agricultura: Explotación de establecimientos agrícolas, frutícolas, horticolas, apícolas, vitivinícolas, forestales, granjas; cultivos, plantaciones de cereales, oleaginosos, semillas, granos en general; comercialización, importación/exportación, distribución, representaciones, agencias, comisiones de toda clase de cereales, oleaginosas, semillas, forrajeras, vegetales, fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, productos para la sanidad vegetal; acopio de los bienes que comercializa; Ganadería: cría, engorde, invernación, mestización, cruce de ganado

bovino, ovino, porcino, caprino, equino, avícolas; cabañas para la cría de toda especie de animales de pedrigue y puros por cruza; compra, venta, consignación, de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, avícolas; consignación semovientes, bienes muebles/inmuebles; Inmobiliarias: Adquirir, arrendar, administrar bienes raíces para venta, hipoteca, transferencia; construir bienes raíces, urbanos/rurales; Servicios: fletes con transporte propio o de terceros; contratista rural; asesoramiento técnico para organización, estructuración, producción de establecimientos rurales, agrícola, ganaderos, tamberos, de industria lechera; Acopio: de los bienes que comercializa; Importación/Exportación: y distribución, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones de los bienes vinculados con su objeto; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$200.000; 8) Gerente: Francisco Antonio Argiro; fiscalización: socios; 9) 31-8. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

ABT INVERSIONES AGROPECUARIAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 02/01/2024 se aprobó por unanimidad: (i) la renuncia del director titular y presidente Gerardo L. Bartolomé, (ii) designar a Jorge Daniel Ortiz como nuevo director titular; y (iii) Redistribuir los cargos del directorio que quedó conformado así: Presidente Ignacio Mario Bartolomé, Vicepresidente: Carlos Javier Ferraro, Director Titular: Jorge Daniel Ortiz y Director Suplente: Daniel Micheloud. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en sede social. Autorizada por Asamblea del 2/01/2024. Jacqueline Estefanía Rigby, Abogada.

4UR TRIP EXPERIENCES S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Comunica que por Acta de Directorio del 15/5/2024 se aprobó el cambio de sede social fijándose en Güemes 3253, oficina 2 de la ciudad de Mar del Plata. Emiliano Cambre, Contador Público.

MOSKI SOFTWARE S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pública 97 del 13/05/2024 Gustavo Fabián Ramos, arg., nacido el 06/02/1971 DNI 21.909.251, CUIT 20-21909251-3, comerciante, casado en primeras nupcias con Claudia Mercedes Czumadewski, domiciliado en Arana y Goiri N° 5189 ciudad e Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, pcia. de Bs. As., y Claudia Mercedes Czumadewski, arg., nacida el 4/07/1975, DNI 24.699.100, CUIT 27-24699100-1, comerciante, casada en primeras nupcias con Gustavo Fabián Ramos domiciliada en Arana y Goiri N° 5189 de la ciudad de Mar del Plata, pdo. de Gral. Pueyrredón, pcia. de Bs. As. constituyen: "Moski Software Sociedad Anónima". Domicilio social: Arana y Goiri N° 5189 de la ciudad Mar del Plata, pdo. de Gral. Pueyrredón, pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripc. Registral. Objeto: Compra venta, importación, exportación de bienes Muebles, inmuebles, semovientes, y productos en Gral. Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistema de procesamientos electrónicos de datos Constructora, inmobiliaria con dinero propio, no realizará act. Finan. Comprendidas en la Ley 21.526. Capital: \$32.000.00 dividido en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN 32000. Administración. Representac. social: presidente Claudia Mercedes Czumadewski, director suplente Gustavo Fabián Ramos duración cargo: 3 años duración sociedad. Fiscalización: socios, art. 55 L. 19550. Se prescinde de sindicatura Cierre Ej.: 31/03. CPN Marcelo Rossi.

IDEAS DAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Alfredo Montarce, 23/02/1974, DNI 23.818.527, CUIT/CUIL 20-23818527-1, soltero, domicilio Del Rodeo N° 289 Pinamar, Pinamar, Bs. As.; Sergio Gastón Gruber, 26/12/1978, DNI 27.028.266, CUIT/CUIL 20-27028266-1, soltero, domicilio Av. Libertador N° 4048 Pinamar, Pinamar, Bs. As.; Daniel Hörmann, 28/02/1977, DNI 25.804.746, CUIT/CUIL 20-25804746-0, casado, domicilio De La Cincha N° 355, Pinamar, Pinamar, Bs. As.; Leandro Hernán Peraza, 29/01/1981, DNI 28.772.313, CUIT/CUIL 20-28772313-0, soltero, domicilio Camino de Los Pioneros N° 2621 Villa Gesell, Villa Gesell, Bs. As. Todos argentinos y comerciantes. 2) Esc. Púb. 127 del 17/05/2024. 3) Ideas Dals S.A. 4) Ayacucho N° 988, Ostende, Pinamar, Bs. As. 5) I) Constructora: Construcción, reforma y reparación de edificios; II) Construcción en seco; III) Comercial: La sociedad se podrá dedicar a la producción, obtención, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas; IV) Explotaciones agrícolas ganaderas: Agricultura: Se podrá dedicar a la explotación de la agricultura; Ganadería: Se podrá dedicadas a la compra, venta, consignación, explotación, producción, de establecimientos ganaderos; V) Forestación; VI) Maquinarias agrícolas; VII) Transportes: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes; VIII) Logística y distribución: a) Logística y distribución de cargas nacionales e Internacionales; b) Mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras; IX) Exportación e importación; X) Representaciones; xi) Administración de fideicomisos: Constituirse en administrador fiduciario de fideicomisos de administración y de desarrollos inmobiliarios; XII) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales; XIII) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$100.000.000 div. en 100 acciones ord. nom. no endos. de \$1.000.000 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un min. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y en igual o menor número de Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: Gruber Sergio Gastón; y Dtor. Sup.: Hörmann Daniel: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Gruber Sergio Gastón. 10) 31/12 c/año. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

AGROPECUARIA LOS ABUELOS GS PUNTA INDIO S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria. a) Escritura Pública N° 36, 13/05/2024, b) Artículo tercero: la sociedad tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, sea a través de contrataciones directas, o por licitaciones

públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, por sistemas de franquicias, contratadas y/o contratantes, por subcontratos, por representaciones comerciales, y cualquier otro instrumento, en cualquier parte del país y/o el extranjero las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: a) Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- 2) Actividades vinculadas a la explotación de establecimientos agrícologanaderos: a) Educativas: Mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícologanaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación; b) Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios; c) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades; d) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: Industriales: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; e) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.- 3) Alimentación: a) Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas, alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas; b) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios. Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada; c) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: 1) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; 2) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; d) Panadería y repostería: fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sandwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; e) la comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios en general, su importación y exportación.- 4) Construcción: a) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; b) Construcción de obras privadas: Constructora: Construcción y venta de todo tipo de inmuebles.- 5) Deporte: a) Explotación de gimnasios, canchas y natatorios: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas.- 6) Hotelaría: Dedicarse al negocio de hotelaría en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelaría; 2) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelaría, hospedaje o albergues transitorios; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades.- 7) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al derecho real de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, y/o superficie.- 8) Servicios de asesoramiento y consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, etc, mediante la adscripción prepaga a la sociedad. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. En general, podrá realizar todo acto o contrato permitido a las personas jurídicas privadas y compatibles con su objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial y del artículo 9 del Decreto Ley número 5965/63.- Federico Droque, Escribano, Registro N° 2, Punta Indio.

MORFEOMED OLAVARRÍA S.A.

POR 1 DÍA - Const. de S.A. Por esc. 166 del 14/05/2024 Morfeomed Olavarría S.A. 1) Enrique Martín Rota, arg., nac. 01/05/1964, cont. púb. cas. en pras. nup. con Mercedes Noemí Larrechea, DNI 16.768.152, CUIL 20-16768152-3, c/dlio. y const. esp. en Lamadrid 3192, ciu. y pdo. Olav., pcia. Bs. As., Rep. Arg. y Martina Rota, arg., nac. 09/01/1997, cont. solt., DNI 40.092.132, CUIL 27-40092132-1, c/dlio. y const. esp. en Lamadrid 3192, ciu. y pdo. Olav., pcia. Bs. As., Rep. Arg. 2) 14/05/2024 3) Morfeomed Olavarría S.A. 4) San Martín 2630, ciud. y pdo. Olav., pcia. Bs. As., Rep. Arg. 5) Objeto: Anestesiología: la realiz. de práct. méd. capac. de supr. el dolor operat. la prepar. del indivi. que debe ser somet. a anest. y la vigil. del mism. hast. su total recup. Tamb. podr. llevar adel. práct. tendie. a la inhib. del dolor con fines terapeut. Comerciales: Cpra. y vta. de todo tipo de ins. aparat. mater. arts. prod. subprod. subst. medic. acces. mater. para la construc. combus. mat. prim. y sus deriv. incl. los relac. con la medic. y anest. al por may. y men. su import. y export. Cpra. y vta. serv. de todo tipo Informativas y formativas: Promov. inform. a la pobl. sobre el cuid. de la salud en gral. median. public. curs. talleres confer. y cualq. activ. desarr. para tal fin. A tales fines la soc. tiene plena capac. jur. para adq. der. contr. oblig. y real. los actos jur. que no sean proh. por las leyes o por este estat. 6) 100 años. 7) \$30.000.000 8 y 9) Adm. a cargo de Direc. con el nro. que fije la asam. entre 1 a 5 tit. e igual o menor nro. de supl. Por 3 ejercs. Repres. firma social Presidente. Presc. de Sind. Fisc. a cargo de acc. art. 55 Ley 19550. Presidente: Enrique Martín Rota, Dir. Supl.: Martina Rota 10) 30/04 de c/año. Escribana Ignacia Erramouspe.

CORAL PHARMACEUTICAL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Esc. 83 del 16/05/2024, Not. Mariela Álvarez, Reg. 37 Quilmes. Se modifica el artículo 3 del Estatuto social de la sociedad: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización, producción, fabricación, fraccionamiento y/o elaboración de productos químicos, farmacéuticos para uso humano y veterinario, cosméticos, reactivos de diagnóstico, material biomédico, productos alimenticios, suplementos dietarios, óptica, fotografía y toda especialidad medicinal existente, creada o a crearse, que sea autorizada por la autoridad de aplicación y se cuente con las normas que la misma impone para su producción, e incluso la actuación del profesional idóneo para aquellos casos que así lo requieran, en todas las especialidades médicas, que se desarrollan en el mercado nacional e internacional. Fabricación de las máquinas y equipos para su elaboración y/o control, en cualquiera de sus etapas.- b) Actividad de representante y mandataria, explotación de marcas y patentes, propias o de terceros. c) Importación y Exportación: Importación y exportación de todos sus componente básicos, intermedios y/o productos terminados, relacionados con cualquiera de las actividades industriales indicados precedentemente; d) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, subdivisiones, loteos, construcción, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales; e) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal.- La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente".- Mariela S. Alvarez, Esc. Autorizada, Reg. N° 37 Quilmes.

CHUENCA S.A.

POR 1 DÍA - Acto: Const. Soc. Anónima, por esc. de fecha 17/05/2024, N° 125, F° 386, notario autorizante Isidoro Martín Ruiz Moreno Titular del Reg. N° 2 Pergamino (BA). Denominación: "Chuenca S.A." Socios: Ernesto Alejandro Moreno, argentino, DNI 17.285.700, CUIT 20-17285700-1, nac. el 11/01/1965, Ingeniero Agrónomo, casado en 1ras nup. con Carlota Collardin, dom. Ruta 178 km 14, Estancia La Noria, localidad Manuel Ocampo Cuartel XIII, pdo. de Pergamino, pcia. de Bs As. Gustavo Daniel Carega, argentino, DNI 26.718.027, CUIL 20-26718027-0, nac. el 15/06/1978, empleado, soltero, dom. Independencia s/n, Manuel Ocampo, pdo. de Pergamino, pcia. de Bs. As. Sede Social: Ruta 178 km 14, Estancia La Noria, Manuel Ocampo, Cuartel XIII, pdo. de Pergamino, pcia. de Bs. As., Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el exterior estableciendo agencias o sucursales, a las siguientes actividades: Transporte: Realizar por cuenta propia o de terceros, transporte nacional e internacional de carga privada, dentro del territorio del país o del extranjero, por vía terrestre, aérea y/o marítima utilizando para ello medios propios o de terceros; transporte de carga, mercaderías, maquinarias, automotores, herramientas y bienes en general; fletes, acarreo, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cereales, oleaginosas, forrajeras, graníferas y ganado de cualquier tipo de especie; las cargas podrán ser urbanas, interurbanas, de larga distancia e internacionales, cumpliendo con las reglamentaciones nacionales, provinciales e internacionales; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratar auxilios, reparaciones y remolques y toda operación de logística relacionada con el objeto principal; coordinar el servicio de transporte como expedicionista de mercaderías y productos que le recomiendan los cargaderos, todo lo que respecta a la logística de cargas y sus derivados.- El servicio podrá ser prestado con distintos tipos de vehículos, propios y/o de terceros. Servicios: Prestación de servicios de mantenimiento de automotores, camiones, tractores, y/o vehículos en general, mediante la explotación de un taller de mecánica, engrase, reparación y rectificación de motores, chapa, pintura, lavado de vehículos y demás servicios que se brinden en el rubro mecánica y/o al mantenimiento y cuidado de los vehículos en general.- Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el

ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o inscripción en Registros públicos, dichas actividades se realizarán por medio de persona que cuente con la requerida titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme a la legislación vigente. Capital: es de \$32.000.000, dividido en 32.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1000 valor nominal cada una, y de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La suscripción se efectúa conforme al siguiente detalle: Ernesto Alejandro Moreno, suscribe 16.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de \$1000 cada una, equivalentes a \$16.000.000; y Gustavo Daniel Carega, suscribe 16.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de \$1000 cada una, equivalentes a \$16.000.000. Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares y deberá designar, además, miembros suplentes entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. Son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Mandato: 3 ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente en su caso, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. Para ser Director no se requiere ser accionista. La representación social estará a cargo del Presidente, o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme a la normativa en vigencia; adquirir, gravar y enajenar inmuebles; constituir y transferir derechos reales; operar con bancos oficiales y privados e instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o mas personas. Cada director titular deberá depositar en la Caja de la sociedad, en garantía del desempeño de sus funciones, una suma equivalente al uno por ciento del capital social o su equivalente en títulos valores oficiales, y no podrá retirarla hasta la aprobación de su gestión. Representante Legal: Presidente: Ernesto Alejandro Moreno. Director Suplente: Gustavo Daniel Carega. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550, no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada ley. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Ejercicio: 31 de diciembre. Notario: Isidoro Martin Ruiz Moreno, Carnet 3759, Reg. 2, Pergamino.

VARIOS

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 9:00 a 12:00 hs.

1- 2147-113-1-02/2020. Nomenclatura catastral: VI, w, Mz. 183-b, Pc. 10 - Ptda. 113-33.791 - Santiago del Estero n° 754 - Punta Alta.- RIVERO Osvaldo Cayetano, ROSSO Santiago y RIVERO Carlos Alberto.-

Bettina M.J. Caporicci, Notaria.

may. 20 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO

POR 3 DÍAS - El Municipio de Carmen de Areco cita y emplaza a heredero, acreedores y/o cualquier otra persona que se considere con derecho en la adquisición y/o manifieste tener derechos posesorios sobre el inmueble a prescribir, por el plazo de 3 días.

Objeto: Prescripción de dominio

Inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Mza. 34, Parcela 1, Partida inmobiliaria N° 1084. Cita en calle 25 de Mayo entre San Martín y Rivadavia.

Lugar de presentación: Subdirección de Banco de Tierras. Domicilio Damaso Romero N° 433 de la ciudad de Carmen de Areco.

Expediente administrativo N° 4021-00809-0-2024

Iván D. Villagrán, Intendente.

may. 20 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-91882/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 3, Sección E, Manzana 422, Parcela 15, Partida 100-56516.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-91059/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección Z, Manzana 261, Parcela 21, Partida 100-28256.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-91058/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 8, Sección E, Manzana 128, Parcela 43, Partida 100-69069.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-82110/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 3, Sección J, Manzana 175, Parcela 06, Partida 100-22250.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-92201/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 2, Sección B, Chacra 73, Manzana 73 G, Parcela 22, Partida 100-106579.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-92200/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 2, Sección A, Chacra 55, Manzana 55 G2, Parcela 02, Partida 100-36036.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-92194/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 1, Sección B, Quinta 28, Manzana 28D, Parcela 16, Partida 100-57783.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-92193/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 6, Sección B, Manzana 11, Parcela 07, Partida 100-75064.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

may. 20 v. may. 22

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Regional de Lomas de Zamora

POR 2 DÍAS - La Delegación Regional de Lomas de Zamora del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, en el Expediente Administrativo 2024-16467434-GDEBA-DLRTYELDZMTGP, cita y emplaza a los/as derechohabientes de ROLDAN MARIANA GISELA, DNI 33.400.720, por el término de cinco (5) días, para que comparezcan ante esta Delegación Regional y acrediten el vínculo con los pertinentes en los términos del artículo.248 de la Ley 20.744, bajo apercibimiento de continuar con quienes hubieran acreditado su derecho.

Guido Ezequiel Vaccaro, Delegación Regional de Trabajo y Empleo, Lomas de Zamora

may. 21 v. may. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen N° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1- 2147-113-1-01/2024 Nomenclatura Catastral: VI, M, Mz. 311, Pc. 20 - Ptda. 113-32.601 - Güemes N° 1.020 - Punta Alta. PIETRASANTA Marcos Jose y PIETRASANTA Rubén Néstor.

Bettina M. J. Caporicci, Notaria

may. 21 v. may. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2

Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del partido de Tigre con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 2500, de la ciudad de Troncos del Talar, partido de Tigre, pcia. de Bs. As., los días de Lunes a viernes en el horario de 08:00 a 16:00 hs.

1- 2147-057-2-05/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. W ; Mz. 30 ; Pc.18.

Ubicación del inmueble: calle WAGNER N° 2169 de la localidad de RINCON DE MILBERG del partido de TIGRE.

Titular/es de Dominio: MARTA ABOHLUIAN Y HALADJIAN - OVSANNA HALADJIAN

2- 2147-057-2-325/2023.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 12; Pc.1 A; UF/Subpc 01.

Ubicación del inmueble: calle LAVALLEJA N° 2796 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.

Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

3- 2147-057-2-23/2022.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 11; Pc.1 A; UF/Subpc 49.

Ubicación del inmueble: calle GELLY Y OBES N° 2746 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.

Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

4- 2147-057-2-21/2022.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 11; Pc.1 A; UF/Subpc 26.

Ubicación del inmueble: calle GELLY Y OBES N°2746 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.

Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

5- 2147-057-2-25/2022.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 11; Pc.1 A; UF/Subpc 79.

Ubicación del inmueble: calle LAVALLEJA N° 2721 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.

Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

6- 2147-057-2-24/2022.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 11; Pc.1 A; UF/Subpc 78.

Ubicación del inmueble: calle LAVALLEJA N° 2721 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.

Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

7- 2147-057-2-22/2022.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 11; Pc.1 A; UF/Subpc 27.

Ubicación del inmueble: calle GELLY Y OBES N°2746 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.

Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

8- 2147-057-2-03/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 11; Pc.1 A; UF/Subpc 11.

Ubicación del inmueble: calle GELLY Y OBES N° 2746 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.

Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

9- 2147-057-2-05/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 28; Pc.1 A; UF/Subpc 63.

Ubicación del inmueble: calle LAVALLEJA N° 2831 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.

Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

10- 2147-057-2-04/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 27; Pc.1 A; UF/Subpc 06.

Ubicación del inmueble: calle ALEMANIA N° 515 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.

Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

11- 2147-057-2-26/2022.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 12; Pc.1 A; UF/Subpc 29.

Ubicación del inmueble: calle LAVALLEJA N° 2748 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.

Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

12- 2147-057-2-02/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 27; Pc.1 A; UF/Subpc 07.

Ubicación del inmueble: calle ALEMANIA N° 509 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.

Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

13- 2147-057-2-28/2022.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 28; Pc.1 A; UF/Subpc 39.

Ubicación del inmueble: calle GELLY Y OBES N° 2810 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.

Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

14- 2147-057-2-06/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 28; Pc.1 A; UF/Subpc 65.

Ubicación del inmueble: calle LAVALLEJA N° 2919 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.

Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

15 - 2147-57-2-1/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 11; Pc. 1 A; UF/Subpc 51.
Ubicación del inmueble: calle LAVALLEJA N° 2721 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.
Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

16- 2147-057-2-27/2022.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 28; Pc.1 A; UF/Subpc 27.
Ubicación del inmueble: calle AV. LA PLATA N° 3889 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.
Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

17- 2147-057-2-08/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 29; Pc.1 A; UF/Subpc 27.
Ubicación del inmueble: calle PASAJE SAN JOSE N° 2846 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.
Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

18- 2147-057-2-07/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 28; Pc.1 A; UF/Subpc 64.
Ubicación del inmueble: calle LAVALLEJA N° 2800 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.
Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

17- 2147-057-2-25/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N ; Mz. 47 ; Pc.21.
Ubicación del inmueble: calle CARLOS TEJEDOR N° 251 de la localidad de GENERAL PACHECO del partido de TIGRE.
Titular/es de Dominio: MORABITO CLEMENTE JOSE

18 - 2147-057-2-09/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 29; Pc.1 A; UF/Subpc 38.
Ubicación del inmueble: calle PASAJE SAN JOSE N° 2821 de la localidad de EL TALAR del partido de TIGRE.
Titular/es de Dominio: CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I

19 - 2147-057-2-17/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. ____ ; Secc. 1 ; Fracc. 668; Pc. 66A.
Ubicación del inmueble: RIO CAPITAN N° 58 de la localidad de ISLAS del partido de TIGRE.
Titular/es de Dominio: SAPORITI ENRIQUE MARIO.

20- 2147-057-2- 22/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Mz. 32F ; Pc.28.
Ubicación del inmueble: calle RICHIERI N° 2464 de la localidad de GENERAL PACHECO del partido de TIGRE.
Titular/es de Dominio: CIACHI PEDRO.

21- 2147-057-2- 14/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. Z; Mz. 120 ; Pc. 15.
Ubicación del inmueble: calle TOMAS GODOY N° 1264 de la localidad de BENAVIDEZ del partido de TIGRE.
Titular/es de Dominio: CHIALVO ESPIAGA MARIA ELEONORA Y MARTINEZ BARROSO ROQUE WILSON.

22- 2147-057-2- 10/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Mz. 355 ; Pc. 19.
Ubicación del inmueble: calle WILLIAMS N° 1768 de la localidad de RINCON DE MILBERG del partido de TIGRE.
Titular/es de Dominio: GALANTE MARTINEZ FRANCISCO, ZUBIENA VITAL, CORDI JOSE MIGUEL, GALANTE FRANCISCO GIBERTO Y REYNOSO DELIO EDUARDO.

23- 2147-057-2- 20/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Mz. 256 ; Pc.26.
Ubicación del inmueble: calle CHACABUCO N° 1368 de la localidad de TIGRE del partido de TIGRE.
Titular/es de Dominio: GARCIA EMILIANO.

24- 2147-057-2- 15/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Qta. 39; Mz. 39 A ; Pc. 25.
Ubicación del inmueble: calle CALZADILLAS N° 2231 de la localidad de BENAVIDEZ del partido de TIGRE.
Titular/es de Dominio: PENIN ODILO JOAQUIN.

25- 2147-057-2- 24/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. A; Mz. 25 ; Pc. 33.
Ubicación del inmueble: calle CORDOBA N° 458 de la localidad de GENERAL PACHECO del partido de TIGRE.
Titular/es de Dominio: MEYER de RAPP EMMA.

26- 2147-057-2- 21/2024.

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Mz. 5 ; Pc. 01.
Ubicación del inmueble: calle ARENALES N° 3188 de la localidad de GENERAL PACHECO del partido de TIGRE.
Titular/es de Dominio: TREPIN GUSTAVO JUAN Y BARRIONUEVO de TREPIN JULIA ESTELA.

Ariel Trovero, Director.

may. 21 v. may. 23

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires notifica al señor CORREA MAURICIO GABRIEL, DNI N 36.384.768 de la DISPO-2023-365-GDEBA-DPFAAYRNMDAGP la cual se transcribe: Artículo 1º. Sancionar al señor Correa Mauricio Gabriel, DNI N° 36.384.768 con domicilio en calle 6 N° 13, San Agustín de la localidad y partido de Lobería, con una multa de pesos ciento sesenta y seis mil setenta y tres con setenta y seis centavos (\$166.073,76), equivalente a nueve (9) sueldos mínimos de la Administración Pública, conforme el artículo 6 del Decreto Ley N° 8785/77, por infracción al artículo 246 de Decreto Ley N° 10.081/83 - Código Rural De La Provincia De Buenos Aires y por las razones expuestas precedentemente. Artículo 2º. La multa impuesta deberá abonarse dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que el pronunciamiento condenatorio quedó firme, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página https://www.gba.gob.ar/desarrollo_agrario; 2) Clicar la opción "Gestión en Línea"; 3) Seleccionar Pagos y Tasas; 4) Ingresar en "Imprimir boleta de infracciones"; 5) Desplegado el menú, elegir cualquiera de las opciones del portal; 6) Consignar el DNI o CUIT o CUIL en donde se desplegará la opción de impresión de pago de la Boleta de citado link y el timbrado provincial, 3) Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Instrucción Sumarial, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5º La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición. Artículo 3º. El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa en el plazo estipulado en el artículo 2º generará intereses sin necesidad de interpelación previa y dará lugar a su ejecución por la vía de apremio y/o la inhabilitación general de los bienes por la Fiscalía de Estado. Artículo 4º. Registrar, notificar e incorporar en el SINDMA. Cumplido, archivar.

Viviana Elizabeth Di Marzio, Directora.

may. 22 v. may. 28

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA

POR 1 DÍA - El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 llama a convocatoria pública a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos de los que es titular en los autos "BAPRO s/Adjudicación de Inmueble" - Juzgado Civil y Comercial N° 5 - La Plata - Causa N° 130154. La sentencia allí dictada dispuso la adjudicación al Fideicomiso del inmueble ubicado en la Calle 49 N° 1469 - PB Dpto 2 - UF 2 de la ciudad de La Plata. Se trata de una vivienda unifamiliar tipo PH. Estado de Ocupación: Ocupado. Base: Pesos Veinticuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$24.750.000.-). Consultar condiciones en la página Web www.fideicomiso12726.com.ar o al Tel. 0800-866-3433.

Jose Luis Greco, Gerente.

POR 1 DÍA - El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 llama a convocatoria pública a oferentes para la cesión onerosa de los derechos de los que es titular en los autos "BAPRO s/Adjudicación de Inmueble" - Juzgado Civil y Comercial N° 18 - La Plata - Causa N° 23.714. La sentencia allí dictada dispuso la adjudicación al Fideicomiso del inmueble ubicado en la calle Almafuerde 950 - Glew - Partido de Almirante Brown. Se trata de una casa tipo chalet implantada sobre dos lotes de terreno (Sup. Total: 1832 m2). Estado de Ocupación: Ocupado. Base: Pesos Cuarenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$46.750.000.-). Consultar condiciones en la página Web www.fideicomiso12726.com.ar o al Tel. 0800-866-3433.

Jose Luis Greco, Gerente.

POR 1 DÍA - El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 llama a convocatoria pública a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos de los que es titular en los autos "BAPRO s/Adjudicación de Inmueble" - Juzgado Civil y Comercial N° 23 - La Plata - Causa N° 39056. La sentencia allí dictada dispuso la adjudicación al Fideicomiso del inmueble ubicado en la calle Pilar N° 937, entre las calles Salliqueló y Colectora de la ciudad y Partido de Pilar. Se trata de una casa desarrollada en una planta sobre lote de 303 m2. Estado de Ocupación: Ocupado. Base: Pesos Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Diez Mil (\$45.210.000.-). Consultar condiciones en la página Web www.fideicomiso12726.com.ar o al Tel. 0800-866-3433.

Jose Luis Greco, Gerente.

POR 1 DÍA - El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 llama a convocatoria pública a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos de los que es titular en los autos "BAPRO s/Adjudicación de Inmueble" - Juzgado Civil y Comercial N° 23 - La Plata - Causa N° 39056. La sentencia allí dictada dispuso la adjudicación al Fideicomiso del inmueble ubicado en la calle Pilar N° 937, entre las calles Salliqueló y Colectora de la ciudad y Partido de Pilar. Se trata de una casa desarrollada en una planta sobre lote de 303 m2. Estado de Ocupación: Ocupado. Base: Pesos Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Diez Mil (\$45.210.000.-). Consultar condiciones en la página Web www.fideicomiso12726.com.ar o al Tel. 0800-866-3433.

Jose Luis Greco, Gerente.

POR 1 DÍA - El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 llama a convocatoria pública a oferentes para la cesión onerosa del Boleto de Compraventa del inmueble sito en la calle Sarmiento N° 585 de la ciudad de Oriente, Partido de Coronel Dorrego suscripto por este ente, en el marco de los autos "FERNANDEZ VILLANUEVA JUAN A. c/D'Annunzio Angel H. y otra s/Ejecución de Honorarios" - Expte. 38566 - Jzdo. Civ. y Com. N° 2 - Dpto. Judicial de Tres Arroyos, en la subasta allí llevada a cabo. Estado de Ocupación: Desocupado. Se trata de una vivienda en estado de abandono implantada sobre un lote de 252 m2. Base: Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000.-). Consultar condiciones en la página Web www.fideicomiso12726.com.ar o al Tel. 0800-866-3433.

Jose Luis Greco, Gerente.

POR 1 DÍA - El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 llama a convocatoria pública a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos de los que es titular en los autos "BAPRO s/Adjudicación de Inmueble" - Juzgado Civil y Comercial N° 5 - La Plata - Causa N° 130137. La sentencia allí dictada dispuso la adjudicación al Fideicomiso del inmueble ubicado en calle Mitre N° 791, entre las calles Olavarría y Humberto 1ro. de la ciudad y Partido de Quilmes. Se trata de un local comercial sobre lote de 77 m2. Estado de Ocupación: Ocupado. Base: Pesos Cuarenta y Cuatro Millones (\$44.000.000.-). Consultar condiciones en la página Web www.fideicomiso12726.com.ar o al Tel. 0800-866-3433.

Jose Luis Greco, Gerente.

POR 1 DÍA - El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 llama a convocatoria pública a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos de los que es titular en los autos "BAPRO s/Adjudicación de Inmueble" - Juzgado Civil y Comercial N° 5 - La Plata - Causa N° 133194. La sentencia allí dictada dispuso la adjudicación al Fideicomiso del inmueble ubicado en la calle Carlos Pellegrini N° 220, entre las calles San Lorenzo y 14 de Julio de la ciudad y Partido de Tandil. Se trata de una casa desarrollada en una planta sobre lote de 150 m2. Estado de Ocupación: Ocupado. Base: Pesos Veintidós Millones (\$22.000.000.-). Consultar condiciones en la página Web www.fideicomiso12726.com.ar o al Tel. 0800-866-3433.

Jose Luis Greco, Gerente.

▲ PLAN DE ESCRITURACIÓN - IVBA

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de 25 de Mayo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: 25 DE MAYO 210 VIV.

EXPTE. NRO. 4118-2923/2022.

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 49	DUARTE ACOSTA MARIA ROSA	DNI 95495755

BARRIO: 25 DE MAYO 72 VIV.

EXPTE. NRO. 4118-4424/2021.

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 4 MZ 128-D	ACOSTA RAQUEL NOEMI	DNI 17935748

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: ALTE. BROWN 302 VIV.

EXPTE. NRO. 2416-10105/2013-46

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 103	ALCODOY RICARDO GERARDO	DNI 33022003

BARRIO: ALTE. BROWN 600 VIV.

EXPTE. NRO. 2416-6178/2017-15

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 22 MZ. 38	CONGIU VERONICA HORTENSIA	DNI 30893073

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: AZUL 371 VIV.**EX -2023-49473296-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESTANISLAO DEL CAMPO 895 MZ 53C	MAYER SANDRA MARIELA	DNI	20412270

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: BAHIA BLANCA 86 VIV.**EX-2024-2507389-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 189 MZ. 292-DD	MARTIN GONZALO SEBASTIAN MOOR RITA DAIANA	DNI	30062612
			DNI	34263297

BARRIO: BAHIA BLANCA 132 VIV.**EX-2023-41089260-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 50 MZ. 11	LARREA HUGO ABEL	DNI	8397860

BARRIO: BAHIA BLANCA 236 VIV.**EX-2023-38765967-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 185 MZ. 14	MORAN GABRIEL AMERICO GOMEZ MARCELA BEATRIZ	DNI	27812008
			DNI	26794644

BARRIO: BAHIA BLANCA 185 VIV.**EX -2024-5635313-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 54 MZ. 240-Y	CISTERNA PAREDES ISOLINA VARAS CISTERNAS SERGIO FRANSISCO	DNI	92432914
			DNI	92580049

BARRIO: BAHIA BLANCA 276 de 608 VIV.**EXPTE. 155-0/2020**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LUCIO MANSILLA N° 2160	LASTRA MARIA DEL CARMEN	DNI	16021530

BARRIO: BAHIA BLANCA 86 VIV.**I****EXPTE. 2416-3025/2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 199 MZ 292-FF	OCAMPO NATALIA MARIELA CHOCANO ARIEL LEONARDO	DNI	26456707
			DNI	27056361

BARRIO: SUBPROG. FED. CON MUNICIPIOS**EX-2023-43416695-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 45 MZ 2	SERRALUNGA LAURA LUCRECIA	DNI	27708355

BARRIO: BAHIA BLANCA 72 VIV.**EXPTE. NRO. 2416-7051/2017-2.**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 22 de mayo de 2024

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LUCIO V. MANSILLA 2337	CIRULLO MARIELA SUSANA SAYAL OSCAR ONOFRE	DNI DNI	20691324 11089603

BARRIO: BAHIA BLANCA 86 VIV.**EXPTE. NRO. 2416-3009/2016.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 43 MZ. 292 JJ	MEZA MARIANA ALEJANDRA ELIZABETH GOMEZ LUIS CEFERINO	DNI DNI	27537696 25447164

BARRIO: BAHIA BLANCA 276 VIV.**EXPTE. NRO. 3180/2019.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CRISTO REDENTOR 4546	CRIVERA GABRIEL FERNANDO GOMENSORO CLAUDIA VIVIANA	DNI DNI	21797646 16221843

BARRIO: BAHIA BLANCA 86 VIV.**EX -2021-32923677-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 202 MZ 292-FF	ALONSO MAIRA GISELE	DNI	31019360

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: BERAZATEGUI 496 VIV.**EX-2023-36251708-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOB.B-16 PB DPTO. A	ALIENDE VERONICA ELIZABET	DNI	24373202

BARRIO: BERAZATEGUI 102 VIV.**EX-2023-32324188-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 5 MZ 198-A	PARRA ELSA LUCIA	DNI	16004766
		RODRIGUEZ JOSE LUIS	DNI	13621416
2	Casa N° 7 MZ 198-A	FLORES ANGELA ELVIRA	DNI	12214128
3	Casa N° 15 MZ 198-A	SALLENT MARTA OFELIA	DNI	22946626
		HENCHOS ALEJANDRO FABIAN	DNI	22468308
4	Casa N° 24 MZ 198-B	RAMIREZ MARIA DANIELA	DNI	22454798
5	Casa N° 4 MZ 199	ZWOLINSKI DIEGO DAMIAN	DNI	27816411
6	Casa N° 6 MZ 199	VIDAL LIDIA ESTHER	DNI	17978996

7	Casa Nº 8 MZ 199	KEBERLEIN MARIO ALBERTO	DNI	27878157
		RODRIGUEZ DEBORA LORENA	DNI	27235576
8	Casa Nº 9 MZ 199	RUGGIERI SUSANA NOEMI	DNI	12759044
9	Casa Nº 11 MZ 199	AÑAÑOS PEDRO MARCELO	DNI	13357106
10	Casa Nº 12 MZ 199	PEREZ SERGIO ANDRES	DNI	29139883
11	Casa Nº 15 MZ 199	DOMINGUEZ MONICA RAQUEL	DNI	20645632
12	Casa Nº 17 MZ 199	QUINTEROS LUIS OSVALDO	DNI	17097470
		CORREA MONICA EVA	DNI	17805401
13	Casa Nº 24 MZ 199	RODRIGUEZ RAMONA ROSARIO	DNI	22045766
14	Casa Nº 27 MZ 199	AYALA ESTEBAN ARNOLDO	DNI	18075924
		ROMANIUK CLAUDIA SUSANA	DNI	18356833
15	Casa Nº 28 MZ 199	GONZALEZ SUSANA ELIZABETH	DNI	23927333
		JIMENEZ MIGUEL ANGEL	DNI	20902361
16	Casa Nº 30 MZ 199	LUQUE MONICA GRACIELA	DNI	17470269

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: BERISSO 247 VIV.

EX-2019-32176622-GDEBA-DPTDIV

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA Nº 27 MZ 1	DECIMA CECILIA DENISE	DNI	30876922

BARRIO: BERISSO 352 VIV.

EX-2023-32542620-GDEBA-DPTDIV

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA Nº 400	BOHDZIUK DAMIAN ADOLFO	DNI	22928781

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bolívar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: BOLIVAR 50 VIV.

EXPTE. NRO. 2416-9694/2018-10.

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA Nº 48	PALOMEQUE LUCRECIA ANAHI	DNI	33845924

BARRIO: BOLIVAR 50 VIV.**EXPTE. NRO. 2416-9694/2018-3.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 138	AREF MARIA MELISA	DNI	31391371

BARRIO: BOLIVAR 70 VIV.**EX-2022-9708844-GDEBA-DPTDIV.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 31	PALACIO SANDRA NOEMI	DNI	17831483

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: BRAGADO 288 VIV.**EX 2416-5340/2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 198	DEPRATTO TAMARA	DNI	36625987

BARRIO: BRAGADO 282 VIV.**EX-2022-12252583-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 198	BLAIOTTA IVAN EDUARDO	DNI	35405935

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Cañuelas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: CAÑUELAS 10 VIV.**EX -2019-22925234-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 2	GAMARRA NOELIA EDIT	DNI	46729031

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Casares que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: CARLOS CASARES 211 VIV.**EX -2024-9876301-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 11 MZ 31-H	BORSANI ANABELLA EDITH GUERREIRO DOMINGO PEDRO	DNI	12119197 7684306

BARRIO: CARLOS CASARES 211 VIV.**EXPTE - 4019-14041/2022**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 17 MZ. 10-A	LORETI WALTER SERGIO	DNI	34487173

ANDRADE PAULA ALDANA DNI 37912826

BARRIO: CARLOS CASARES 28 VIV. EX -2024-10325919-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 6 MZ 46-D	OLEA MARISA ISABEL	DNI	20334266
2	CASA N° 28 MZ 46-E	FOSSATI INES	DNI	4457467

BARRIO: CARLOS CASARES 40 VIV. EXPTE - 2416-7252/1996 ALC. 30

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 18	COOLEN WALTER HORACIO	DNI	21111064

BARRIO: CARLOS CASARES 40 VIV. EX -2023-15422026-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 30	MARANO ROSANA BALVINA RE HORACIO JOSE JESUS	DNI	27177856 24603257

BARRIO: CARLOS CASARES 211 VIV. EXPTE - 4019-13952/2022

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 6 MZ 10-A	REINAGA MARIA JOSE	DNI	27329696

BARRIO: CARLOS CASARES 40 VIV. EX -2023-13120836-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 27	SANTIN MIGUEL ANGEL	DNI	12382292

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Tejedor que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs

BARRIO: CARLOS TEJEDOR 31 VIV. EX -2024-1475874-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 23	ALVAREZ MONICA LILIANA REYNOSO GUILLERMO GABRIEL	DNI	20035615 41289115

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carmen de Areco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: CARMEN DE ARECO 140 VIV. EX -2023-12216010-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 91	ARIZA SULMA ESTRELLA	DNI	18216672

BARRIO: CARMEN DE ARECO 140 VIV. EX -2022-35397601-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 4	ROLDAN JUAN CARLOS	DNI	4973418
2	Casa N° 10	MORICI ELBA PATRICIA	DNI	16621044
3	Casa N° 30	PEREZ SUSANA NOEMI REMENTERIA CLAUDIO FABIAN	DNI	16474992 17161433

4	Casa Nº 42	GUASURA JESICA NOEMI	DNI	39432828
5	Casa Nº 50	BANNON JORGE LUIS	DNI	31238956
		GIAMPIETRI LUCIANA VALERIA	DNI	30650780
6	Casa Nº 54	BARON MIGUEL ANGEL	DNI	10664552
		BASAVILBASO ADRIANA PATRICIA	DNI	16474994
7	Casa Nº 57	QUIROGA EVA ESTER	DNI	11138233
8	Casa Nº 59	MAGARIÑOS JUAN BENJAMIN	DNI	11138216
		ORTIZ MARIA CRISTINA	DNI	12571100
9	Casa Nº 61	BALBI MARINA DEL CARMEN	DNI	34983952
		LARROQUE JONATHAN	DNI	39156791
10	Casa Nº 62	VALDEZ LELIA MARGOT	DNI	10670896
11	Casa Nº 63	PUCHETA JUANA	DNI	11442395
		SIGALES MIGUEL ANGEL	DNI	8278682
12	Casa Nº 64	CARRIZO ROMINA SOLEDAD	DNI	32920826
13	Casa Nº 69	BURGUEÑO JORGE EZEQUIEL	DNI	28660557
14	Casa Nº 71	BASILE MIRTA ISABEL	DNI	22038596
15	Casa Nº 73	PAGANO SERGIO DANIEL	DNI	12844744
		PAGANO AYELEN DEL CARMEN	DNI	37845895
16	Casa Nº 75	SAYAGO NORMA EDITH	DNI	14339933
17	Casa Nº 77	RIMOLDI MARIA LILIANA	DNI	13366006
18	Casa Nº 100	SAUNDERS CARINA NOEMI	DNI	27268493
		GAUDIO MARIA ROSA	DNI	32294699
19	Casa Nº 115	RIOS MARIANELA STEFANIA	DNI	36526631
20	Casa Nº 121	PEREZ SERGIO VISMAR	DNI	26718898
		MACHADO CELINA ESTER	DNI	27329041
21	Casa Nº 123	MORENO ADRIANA CECILIA	DNI	10324495
		MORENO DARIO JOSE	DNI	27290012
22	Casa Nº 130	MONTERO JUSTA	DNI	92916156
		SPINELLI LUDMILA AILEN	DNI	43398937
23	Casa Nº 134	MORAN TERESA ISABEL	DNI	4522337

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chacabuco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: CHACABUCO 30 VIV.**EX -2023-10390241-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA Nº 15 MZ 578-F	PARACCHI MARIA ILEANA	DNI	23467244

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chascomús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: CHASCOMUS 753 VIV.**EXPTE. -4030-159823/2022**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BOULEVARD 1 Nº 118 e/Calle 4 y 5	HILT LILIANA BEATRIZ	DNI	16911456

may. 20 v. may. 22

por 3 días - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de

Coronel Pringles que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: CORONEL PRINGLES 159 VIV.**EX -2024-5712439-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CARLOS PELLEGRINI 154	ESMOLI NELLY ELISABET	DNI	25432537

BARRIO: CORONEL PRINGLES 80 VIV.**EXPTE. -4027-1424/2021**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE AVELLANEDA N° 832 MZ 136	JIMENEZ GUSTAVO ANTONIO GOMEZ KARINA PAOLA	DNI	20851758 22803237

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Dolores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: DOLORES 124 VIV.**EXPTE. NRO. 4032-78542/2019.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 114	FARAMIÑAN PATRICIA ZULEMA	DNI	22596262

BARRIO: DOLORES 100 VIV.**EX -2023-34474603-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 3	ESPINOSA EDUARDO GUILLERMO	DNI	11700752
		GONZALIA MARIA LUISA	DNI	13742377
2	Casa N° 12	GENTA NATALIA MICAELA	DNI	35184936
		MARTINEZ MATIAS EZEQUIEL	DNI	28923363
3	Casa N° 12	PEREZ PATRICIA MARIA	DNI	18578204
4	Casa N° 13	PERALTA SANDRA NOEMI	DNI	21782779
5	Casa N° 14	MARTINEZ MICAELA MELINA	DNI	40289964
		PORREZ GUSTAVO GABRIEL	DNI	38345200
6	Casa N° 20	GARCIA FRANCISCO ANIBAL	DNI	22716165
7	Casa N° 21	MONRROY MARIA TERESA	DNI	21782782
8	Casa N° 22	GUEVARA ADELA RENEE	DNI	18151877
		FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	DNI	16564812
9	Casa N° 24	GUINEA MARIA ZULEMA	DNI	10576195
10	Casa N° 24	TAMAGNO MARIA GUILLERMINA	DNI	18355951
		ALONSO MARCOS ADRIAN	DNI	22596242
11	Casa N° 25	MELIN NORMA SUSANA	DNI	17691927
12	Casa N° 26	RODRIGUEZ NANCY SOLEDAD	DNI	18531854
13	Casa N° 27	DIAZ OLGA LILIANA	DNI	13742227
14	Casa N° 39	BARBATO GLADYS DANIELA	DNI	27856964
15	Casa N° 41	MOLTENI DORA MARGARITA	DNI	16806744

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ensenada que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59

de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: ENSENADA 342 VIV.**EX-2021-22790186-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE H PISO 2 DPTO. 262	GUTIERREZ BARBARA ELENA	DNI	37979553

BARRIO: ENSENADA 140 VIV.**EX-2020-26178418-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 5	CASTILLO MARIA ROSA	DNI	25.606.460

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Esteban Echeverría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: ESTEBAN ECHEVERRÍA 1064 VIV.**EXPTE. 2416-2714/2010 ALC. 95**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MZ. 28-A	PARDO MARTIN GABRIEL	DNI	33913544

BARRIO: ESTEBAN ECHEVERRÍA 250 VIV.**EX-2023-38137584-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 1 PB DPTO. B	JIMENEZ NESTOR RAUL DOS SANTOS	DNI	14247743
2	TORRE 22 PB DPTO. A	NAVARRO MARIA MAGDALENA SUAREZ HAYDEE AMELIA	DNI	92348765
3	TORRE 54 PB DPTO. B	GARNICA GLADYS NOEMI	DNI	5773933
4	TORRE 54 PB DPTO. B	CORNEJO YANINA SOLEDAD	DNI	18414564
5	CASA N° 25	GAMARRA MARIA ISABEL	DNI	32986147
6	CASA N° 115	MERELES CESAR ARMANDO	DNI	17970979
			DNI	16710394

BARRIO: ESTEBAN ECHEVERRÍA 1064 VIV.**EXPTE. NRO. 4035-16411/2021**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ISLA CORONACION 287 MZ 28A	JARA NATALIA VANESA	DNI	36084975
		PINTO FEDERICO ALEJANDRO	DNI	35996943

BARRIO: ESTEBAN ECHEVERRÍA 88 VIV.**EX-2022-16020347-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE A-1 PISO 10 DPTO. A	PEREZ ANTONIA ALEJANDRA	DNI	24972087
2	TORRE B-1 PISO 2 DPTO. C	ALVAREZ CHRISTIAN JAVIER	DNI	26263794
3	TORRE B-1 PISO 5 DPTO. D	CABAÑAS CLAUDIO ANTONIO LEIVA ADRIANA VANESA	DNI	26719256
4	TORRE B-1 PISO 8 DPTO. B	NEUENDORF LORENA ANALIA	DNI	28899715
			DNI	27621204

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Arenales que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: GENERAL ARENALES 9 VIV.**EXPTE. 2024-5209076-GDEBA-DPTDI**

N°	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN
1 CASA Nº 4 MZ 28 BARRAGAN JUAN CARLOS DNI 13695493

BARRIO: GENERAL ARENALES 22 VIV. EXPTE. 2023-33227742-GDEBA-DPTDIV

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 5	DIP OLGA RODRIGUEZ JUAN JOSE	DNI 3910109 DNI 10632378

BARRIO: GENERAL ARENALES 50 VIV. EXPTE. 2023-10291415-GDEBA-DPTDIV

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 275	CORREA LUCAS ISMAEL	DNI 30583698

BARRIO: GENERAL ARENALES 150 VIV. EXPTE. 2023-14614905-GDEBA-DPTDIV

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 51	MOLINA MATIAS SEBASTIAN	DNI 42117761

BARRIO: GENERAL ARENALES 150 VIV. EXPTE. 4040-4547/2021

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 40	LOPEZ CLAUDIO GABRIEL	DNI 38363548

BARRIO: GENERAL ARENALES 50 VIV. EXPTE. 4040-4288/2021

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 32	FERREYRA PEDRO PABLO	DNI 31560452

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pinto que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: GRAL. PINTO 8 VIV. EX-2023-8433965-GDEBA-DPTDIV

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 7 MZ. 39-A	SALVATTO CLAUDIA ROSANA	DNI 22927039

BARRIO: GENERAL PINTO 8 VIV. EXPTE. NRO. 4048-44892/2021

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 3 MZ. 33E PARC. 17	SANCHEZ PABLO FERNANDO HERNANDEZ LILIAN ANALIA	DNI 22540920 DNI 24125598

BARRIO: GRAL. PINTO 228 VIV. EXPTE. NRO. 4048-44928/2021.

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 80	ROSSINI MONICA CARLA	DNI 29574653

BARRIO: GRAL. PINTO 52 VIV. EXPTE. NRO. 4048-44865/2021

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	LOTE 14 MZ 63D	LAVALLEN MARIA EUGENIA	DNI 33003360

BARRIO: GRAL. PINTO 8 VIV. EXPTE. NRO. 4048-49888/2021.

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 12 MZ. 39A	TOLEDO DANIEL ALEJANDRO	DNI 37906505

BARRIO: GRAL. PINTO 20 VIV.**EXPTE. NRO. 4048-45172/2022.**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 5	TUÑÓN MARIA FLORENCIA	DNI 32548336

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pueyrredón, que se detallan a continuación ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: GENERAL PUEYRRREDÓN 687 VIV.**EX-2022-22515293-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 18 MZ 2	NIEVA CIRIACO ANIBAL	DNI 6967187

BARRIO: GENERAL PUEYRRREDÓN 84 VIV.**EX-2022-3003526-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 60	OVEJERO NESTOR DIEGO ARIAS ZARATE DALILA ESTER	DNI 30946139 DNI 32482942

BARRIO: GENERAL PUEYRRREDÓN 50 VIV.**EX-2023-20151373-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	J.A. PEÑA Nº 9215	VIDAL JORGE GUILLERMO	DNI 16923524

BARRIO: GENERAL PUEYRRREDÓN 687 VIV.**EX-2024-1650266-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 163 MZ 4	MUÑIZ NADIA SOLEDAD MUÑIZ ALEJANDRA ELIZABETH	DNI 32006291 DNI 26074753

BARRIO: GENERAL PUEYRRREDÓN 60 VIV.**EX-2022-10111675-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	J.A. PEÑA Nº 9207	CANDELA VICTORIA FERNANDEZ ZAMAGNI MATIAS ARIEL	DNI 42044259 DNI 39848544

BARRIO: GENERAL PUEYRRREDÓN 220 VIV.**EX-2022-3712376-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	FORTUNATO DE LA PLAZA 8893	NUÑEZ NORMA BEATRIZ TRASSENS SERGIO EDGARDO	DNI 20215189 DNI 16209285

BARRIO: GENERAL PUEYRRREDÓN 248 VIV.**EX-2021-25729211-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	TORRE A PISO 4 DPTO. D	GARCES ÑIRRIL ERCIRA MARGOT	DNI 92084679

BARRIO: GENERAL PUEYRRREDÓN 336 VIV.**EX-2022-6662545-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE REJON 9920	PROVENZANI JOSEFINA CECILIA	DNI	5164967

BARRIO: GENERAL PUEYRREDÓN 60 VIV.**EX-2023-22492967-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 211 BIS N° 9206	GARCIA ANA LAURA FUENTES MARIO ALBERTO	DNI	24117593 DNI 21026125

BARRIO: GENERAL PUEYRREDÓN 60 VIV.**EX-2023-20546102-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 211 BIS N° 9181	FALLIERI ROMINA NOELIA FALLIERI NICOLAS EUGENIO FALLIERI FEDERICO MIGUEL	DNI	35206811 DNI 34500049 DNI 37388847

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Rodríguez, que se detallan a continuación ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: GRAL. RODRÍGUEZ 580 VIV.**EXPTE. NRO. 4050-225969/2021**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 12 MZ. 19	BUSNELLI MARIANA VALERIA	DNI	33593667

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Guaminí que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: GUAMINÍ 308 VIV.**EXPTE. NRO. 2416-9999/2013 ALC. 14**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 66	RINGELMAN NOELIA NOEMI	DNI	30383540

BARRIO: GUAMINÍ 30 VIV.**EXPTE. NRO. 4056-10462/2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 16 MZ 18-E	ELORRIAGA MARIANO DANILO	DNI	31389845

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Hipólito Yrigoyen, que se detallan a continuación ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: HIPÓLITO YRIGOYEN 40 VIV.**EX-2022-4700298-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 33 MZ 15-M	ZAMACONA GRACIELA NOEMI	DNI	24632168

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Hurlingham que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: HURLINGHAM 136 VIV.**EX-2023-31471363-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA Nº 26 MZ 4	TEJERINA MARIA ELENA TEJERINA MICAELA SOLEDAD	TIPO NÚMERO DNI 35582638 DNI 34024784

BARRIO: HURLINGHAM 49 VIV.**EX-2024-4696406-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	MONOBLOCK D 1 PISO 7 DPTO. 6	ARIAS SUSANA CRISTINA	TIPO NÚMERO DNI 21675877

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: JOSÉ C. PAZ 1000 VIV.**EX-2021-23156829-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA Nº 805 MZ 52	JAIME ADRIANA CELIA LEDEZMA ALBERTO	TIPO NÚMERO DNI 24788845 DNI 39983872

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: JUNÍN 64 VIV.**EX-2022-7429544-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	LOTE Nº 23 MZ C	FRANCO BOGARIN TANIA VANESA	TIPO NÚMERO DNI 34803203

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: LA MATANZA 468 VIV.**EX-2022-5034377-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	Torre 10 piso 13 dpto. e	SELVIOGLU JUAN ERIC TAPIA ADRIANA BEATRIZ	TIPO NÚMERO DNI 28050062 DNI 29816089

BARRIO: LA MATANZA 118 VIV.**EX-2019-40416329-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA Nº 1 MZ 2	LEZCANO ROBERTO	TIPO NÚMERO DNI 18636193

BARRIO: LA MATANZA 223 VIV.**EX-2020-5286014-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA Nº 2 MZ 198-B	PEREZ DE BARRADAS LUCAS ADRIEL	TIPO NÚMERO DNI 39914736

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: LA PLATA 52 VIV.**EX-2023-41058583-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 59 MZ F	ROJAS CUBAS FLOR MARIA VELASQUEZ MANTILLA ABEL EDUARDO	TIPO NÚMERO DNI 94335644 DNI 94284603

BARRIO: LA PLATA 52 VIV.**EX-2023-41058583-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 115 MZ I	WITENCAMPS PAOLA VALERIA TIMOTEO JOSE ALBERTO	TIPO NÚMERO DNI 25491285 DNI 25223547

BARRIO: LA PLATA 8 VIV.**EX-2024-660290-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	17 E/525 Y 526 N° 651	GONZALEZ CARLA ELIZABETH	TIPO NÚMERO DNI 35950221

BARRIO: LA PLATA 214 VIV.**EX-2020-5244534-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	80 Y 28 PB DEPTO.126	AMOIA ANTONELLA DANIELA AMOIA SILVANO GABRIEL	TIPO NÚMERO DNI 36945080 DNI 39964418

BARRIO: LA PLATA 116 VIV.**EX-2021-28947419-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 21 MZ 1	VECCHI JUANA ESTER	TIPO NÚMERO DNI 6152867

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lincoln que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: LINCOLN 12 VIV.**EX-2024-8052928-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 2	GUILLET PATRICIA VIVIANA	TIPO NÚMERO DNI 18055492

BARRIO: LINCOLN 16 VIV.**EXPTE. NRO. 4065-0176/2019.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	PEATONAL 242	GOMEZ MARIA SILVINA NECCHI ANSELMINO LUIS	TIPO NÚMERO DNI 22966586 DNI 16603327

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: LOBOS 50 VIV.**EXPTE. NRO. 4067-14059/2020.**

N°	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

ORDEN			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 16	MOYANO ROBERTO OSCAR GASTON	DNI	22204792

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Magdalena que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: MAGDALENA 150 VIV.**EX-2023-15898912-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N° 5 MZ 52	CASTAGNASSO SONIA ARACELI IRUNGARAY MARTIN FRANCISCO	DNI	28069361 23252629

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Maipú que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: MAIPÚ 186 VIV.**EX-2024-6448048-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N° 147 MZ 94	FERNANDEZ SONIA CAROLINA	DNI	23571327

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Malvinas Argentinas que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: MALVINAS ARGENTINAS 27 VIV.**EX-2023-49005497-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 24	AYALA DEVORA MARIANA RUFFINO ANGEL JOSE	DNI	26059228 22834222

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Mar Chiquita que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: MAR CHIQUITA 70 VIV.**EX-2023-5787708-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 17 MZ II	LORA MIRTA MABEL	DNI	13969907

BARRIO: MAR CHIQUITA 40 VIV.**EXpte. NRO. 4072-547/2021**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 38	KUHN LAURA BEATRIZ	DNI	28988212

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Marcos Paz que se detallan a continuación,

ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: MARCOS PAZ 202 VIV.**EX-2021-7558616-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 38 MZ C	BARRIENTOS SARA REBECA	DNI 28934393

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Merlo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: MERLO 248 VIV.**EX-2020-1466840-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	TORRE 11-PB DPTO D	FREDES LAURA BEATRIZ	DNI 28029010

BARRIO: MERLO 118 VIV.**EX-2023-37023984-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 101	PASTEN ANABEL GISELLA	DNI 32807008

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Monte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: MONTE 18 VIV.**EX-2023-11230957-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	Casa N° 5	GAUNA JOSE EDUARDO	DNI 16104108
2	Casa N° 7	MARTINEZ TOMAS MANUEL	DNI 8361252
3	Casa N° 9	MOYANO ARIEL NICOLAS	DNI 29659189
4	Casa N° 10	MOYANO LINA ISABEL	DNI 11665748
		GAZBARRO OMAR JOSE	DNI 12665901
5	Casa N° 11	ETCHETO ARACELI ELSA	DNI 10257623
6	Casa N° 12	ETCHETO MIGUEL ANGEL	DNI 11945974
		MACCIO LIDIA LUJAN	DNI 13828747
7	Casa N° 14	GETZFRIED ABEL OMAR	DNI 10461819
8	Casa N° 18	SANTILLAN ELSA LEONOR	DNI 12723750

BARRIO: MONTE 12 VIV.**EX-2023-37884797-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 7	MOLINA JUAN OSMAR	DNI 22032179
		BONAVITA MARIA CRISTINA	DNI 22032179

BARRIO: MONTE 220 VIV.**EX-2023-50896081-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 47	DA SILVA IRMA CLAUDIA	DNI 22802115

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Moreno que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: MORENO 214 VIV.**EXPTE. NRO. 4078-168430/2015.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 19 MZ. 2	SEGURA KARINA FABIANA	DNI 21442620

BARRIO: MORENO 1600 VIV.**EX-2022-7545617-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	MONOBLOCK 709 ESC. B PISO 1 DPTO.3	OVIEDO ALEJANDRA ELBA PEREZ FLORENCIA VERONICA	DNI 17522541 DNI 37274956

BARRIO: MORENO 1600 VIV.**EXPTE. NRO. 2416-12850/2009-41.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	MONOBLOCK 105 ESC.A PISO 1 DEPTO. 3	LUNA TATIANA MARIA BELEN	DNI 34592008

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Morón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: MORÓN 1172 VIV.**EX-2023-19546896-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	Monoblock -1 ESC 3 PISO 3 DEPTO. M	TORRES ADRIANA BEATRIZ	DNI 24265456
2	Monoblock -1 ESC 4 PB DEPTO. B	MORENO DAMARIS MARCELA	DNI 43512351
3	Monoblock -1 ESC 4 PISO 1 DEPTO. E	MOLINA CASIMIRO VICTORINO	DNI 8725944
4	Monoblock -1 ESC 7 PISO 1 DEPTO. F	BISIO MARIANA ESTEFANIA	DNI 38293230
5	Monoblock -1 ESC 8 PISO 1 DEPTO. E	FERNANDEZ LAURA CECILIA	DNI 20639248
6	Monoblock -1 ESC 8 PISO 2 DEPTO. J	FERNANDEZ CLARA MARCELA	DNI 21694979
7	Monoblock -2 ESC 1 PISO 2 DEPTO. L	NUÑEZ DELIA BEATRIZ	DNI 996859
8	Monoblock -2 ESC 1 PISO 3 DEPTO. M	QUIROZ JESICA ROMINA	DNI 33409725
9	Monoblock -2 ESC 2 PISO 1 DEPTO. F	ALBORNOZ MARIA HORTENSIA	DNI 11915043
10	Monoblock -2 ESC 3 PB DEPTO. C	SUELDO CRISTINA DEL CARMEN	DNI 12785357
11	Monoblock -2 ESC 4 PISO 2 DEPTO. K	CACERES ANA MARIA	DNI 14216121
12	Monoblock -2 ESC 6 PISO 3 DEPTO. P	CASARES CATERINA NAZARENA SORIA CLAUDIA ALEJANDRA	DNI 41853345 DNI 26229895
13	Monoblock -3 ESC 7 PISO 2 DEPTO. K	BAZAN SUSANA BEATRIZ	DNI 22931907
		CORREA PEDRO SERGIO	DNI 26034421
14	Monoblock -3 ESC 9 PISO 3 DEPTO. N	ORQUERA PAOLA VANESA	DNI 26404638
		ORQUERA ADRIANA RAMONA	DNI 29399404
15	Monoblock -3 ESC 11 PISO 2 DEPTO. I	RIOS ESTHER	DNI 10872309
		LOPEZ RAMON OSCAR	DNI 8118854

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 22 de mayo de 2024

16	Monoblock -4 ESC 14 PB DEPTO. C	BENITEZ DEBORA VERONICA ROCIO	DNI	35991290
17	Monoblock -4 ESC 14 PISO 1 DEPTO. F	SORIA HILDA ZULEMA	DNI	16553002
		ALBERTOSI RUBEN DARIO	DNI	12034031
18	Monoblock -4 ESC 14 PISO 1 DEPTO. G	GONZALEZ KARINA ESTER	DNI	25523085
19	Monoblock -4 ESC 14 PISO 2 DEPTO. K	MARILUAN MARIA ROSA	DNI	12058950
20	Monoblock -4 ESC 14 PISO 3 DEPTO. M	LIZONDO MARIA CRISTINA	DNI	21519737
		ARECO LUCAS HERNAN	DNI	35339534
21	Monoblock -5 ESC 16 PISO 2 DEPTO. J	FERNANDEZ DIANA NOEMI	DNI	31235676
		FERNANDEZ GUILLERMO ALEJANDRO	DNI	32309537
22	Monoblock -5 ESC 17 PISO 2 DEPTO. I	ZARZA ELIDA ROSA	DNI	13722479
		VELAZQUEZ AUGUSTO	DNI	93769360
23	Monoblock -5 ESC 17 PISO 2 DEPTO. J	FLORES LAURA ROMINA	DNI	36826964
24	Monoblock -5 ESC 19 PISO 1 DEPTO. E	FLAMENCO ALEJANDRA CRISTINA	DNI	22574657
25	Monoblock -5 ESC 19 PISO 2 DEPTO. I	PAN Y AGUA NELIDA BEATRIZ	DNI	27930967
		RODRIGUEZ CLAUDIO MARCELO	DNI	27928460
26	Monoblock -6 ESC 18 PISO 2 DEPTO. K	ROJAS RENE NARCISO	DNI	17778761
27	Monoblock -7 ESC 22 PISO 2 DEPTO. L	ARTEAGA NORMA EDITH	DNI	17701950
28	Monoblock -7 ESC 25 PISO 1 DEPTO. G	GUTIERREZ EVELIN XIMENA	DNI	39103887
29	Monoblock -7 ESC 26 PISO 2 DEPTO. L	FERNANDEZ ARIEL NESTOR	DNI	25987033
30	Monoblock -7 ESC 27 PISO 2 DEPTO. K	TILERIA ZULMA GENOVEVA	DNI	14848796
31	Monoblock -8 ESC 23 PISO 3 DEPTO. N	TORRES ALEXIS MARTIN	DNI	36826978
		CEBALLOS KAREN ROCIO	DNI	39107848
32	Monoblock -8 ESC 25 PISO 2 DEPTO. J	CABANCHIK GRACIELA NANCY	DNI	18549917
33	Monoblock -8 ESC 26 PISO 1 DEPTO. E	MALGAREJO LAURA VANESA	DNI	27792501
34	Monoblock -8 ESC 29 PISO 2 DEPTO. J	GIMENEZ ALEJANDRA EDITH	DNI	25346882
35	Monoblock -8 ESC 30 PISO 1 DEPTO. F	SOTELO LAURA GABRIELA	DNI	27419188
36	Monoblock -8 ESC 30 PISO 2 DEPTO. I	AMAYA MARCELINA DE JESUS	DNI	5633797
37	Monoblock -8 ESC 30 PISO 3 DEPTO. M	RUIZ DIAZ YESICA PAOLA	DNI	30576613
38	Monoblock -8 ESC 32 PISO 2 DEPTO. J	KOZ ENRIQUETA	DNI	4486236
39	Monoblock -9 ESC 28 PISO 1 DEPTO. G	MACHADO NOEMI ELIZABETH	DNI	25762624
		AGUERO SERGIO ISMAEL	DNI	28409013
40	Monoblock -9 ESC 30 PISO 1 DEPTO. H	JUAREZ IVAN ERNESTO	DNI	43310130
		MACIEL MICHELLE ESMERALDA	DNI	44184329
41	Monoblock -9 ESC 32 PB DEPTO. C	TEVEZ LAURA MARIANA	DNI	28470487

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 22 de mayo de 2024

		ARIAS JAVIER EMILIO	DNI	26666259
42	Monoblock -9 ESC 32 PISO 1 DEPTO. G	RUIZ FEDERICO MARTIRES	DNI	8266318
43	Monoblock -9 ESC 32 PISO 3 DEPTO. O	DAVALOS RAMIRO HERNAN	DNI	28937709
		RODRIGUEZ DANIELA SOLEDAD	DNI	30837711
44	Monoblock -9 ESC 32 PISO 3 DEPTO. P	LUNA ROMINA ESTEFANIA	DNI	33726836
45	Monoblock -10 ESC 48 PB DEPTO. A	ALFONSO FERNANDO JAVIER	DNI	32466233
46	Monoblock -10 ESC 48 PB DEPTO. B	REPISARDA MARIA CRISTINA	DNI	25438995
		MEDINA JUAN CARLOS	DNI	20370396
47	Monoblock -10 ESC 49 PISO 1 DEPTO. F	CORBALAN LORENA ALEJANDRA	DNI	27381143
48	Monoblock -10 ESC 50 PISO 2 DEPTO. I	ZORRILLA ZORRILLA DORA	DNI	92571517
49	Monoblock -10 ESC 50 PISO 2 DEPTO. J	ARIAS ANGEL ALFREDO	DNI	10841384
50	Monoblock -10 ESC 50 PISO 3 DEPTO. N	MARTINEZ CESAR GABRIEL	DNI	20912805
51	Monoblock -11 ESC 52 PISO 2 DEPTO. L	FERREYRA WALTER ALEJANDRO IBARRA LORENA BEATRIZ	DNI	25762419 27118417
52	Monoblock -11 ESC 52 PISO 3 DEPTO. M	MAESTRO OLIVERA MARIA ISABEL	DNI	3002379
53	Monoblock -12 ESC 33 PISO 1 DEPTO. E	LANDRIEL MARIANA NIEVES	DNI	22724405
		MARTINEZ RAUL RICARDO	DNI	27326310
54	Monoblock -12 ESC 35 PB DEPTO. A	SAYAGO EVELYN LUCIA	DNI	44142998
55	Monoblock -13 ESC 34 PISO 1 DEPTO. G	ALEGRE LORENA MAGDALENA	DNI	24103596
56	Monoblock -13 ESC 38 PISO 3 DEPTO. M	ROMERO MARIA KARINA	DNI	27380009
57	Monoblock -13 ESC 39 PISO 1 DEPTO. E	BATISTA AIDA NOEMI	DNI	27031546
		VEGA EDGARDO RODRIGO	DNI	23018157
58	Monoblock -14 ESC 37 PISO 3 DEPTO. M	ISA RUT ESTEFANIA	DNI	33981264
59	Monoblock -14 ESC 40 PB DEPTO. A	PALOMINO MANUEL MARCELO	DNI	13076628
60	Monoblock -14 ESC 41 PISO 1 DEPTO. F	ZARATE PETRONA PORFIRIA	DNI	94933052
		URTADO MEDINA EMILIANO	DNI	94933050
61	Monoblock -15 ESC 43 PB DEPTO. C	TOPINE BRENDA	DNI	40620534
62	Monoblock -15 ESC 45 PISO 3 DEPTO. O	GIMENEZ RAMON ANTONIO	DNI	16023497
		BARRIOS JULIA ELVIRA	DNI	16878707
63	Monoblock -15 ESC 47 PISO 2 DEPTO. L	HERRERO PATRICIA EDITH	DNI	16150300
64	Monoblock -15 ESC 47 PISO 3 DEPTO. O	VAZQUEZ ADRIANA PATRICIA	DNI	20351308
65	Monoblock -16 ESC 57 PB DEPTO. A	MARTIN ALICIA BEATRIZ	DNI	14617365
		GARCIA ROBERTO CARLOS	DNI	23812969
66	Monoblock -16 ESC 58 PISO 1 DEPTO. E	AGUERO RAMONA PETRONA	DNI	13378844

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 22 de mayo de 2024

67	Monoblock -16 ESC 59 PISO 2 DEPTO. J	GUTIERREZ NESTOR GUILLERMO	DNI	20825292
68	Monoblock -16 ESC 61 PB DEPTO. A	RUIZ OSCAR ATILIO	DNI	24006805
69	Monoblock -16 ESC 61 PB DEPTO. B	BECERRA ROMERO JULIETA ANTONELLA	DNI	41162898
70	Monoblock -17 ESC 58 PB DEPTO. D	LAVALLE EVELIN BELEN	DNI	39296520
71	Monoblock -17 ESC 59 PISO 2 DEPTO. K	VELEZ MARTA OFELIA	DNI	14485135
72	Monoblock -17 ESC 61 PISO 2 DEPTO. K	ROJAS MONICA ELIZABETH	DNI	24164222
		ROJAS GRACIELA ELIZABETH	DNI	36349721
73	Monoblock -17 ESC 62 PB DEPTO. A	CABALLERO GLORIA ELIZABETH VERON DIEGO RAMON	DNI	27915988
			DNI	32229420
74	Monoblock -17 ESC 62 PISO 1 DEPTO. H	SANSONE CARLA ESTEFANIA	DNI	39848127
		GOMEZ JAVIER ALEJANDRO	DNI	38854426
75	Monoblock -17 ESC 63 PISO 1 DEPTO. G	ALVARENGA VERA ISIDRO	DNI	93309155
		ZOTO TRANQUILINA	DNI	95216442
76	Monoblock -17 ESC 65 PB DEPTO. B	GUTIERREZ RAMON ALBERTO	DNI	13302042
77	Monoblock -17 ESC 72 PISO 1 DEPTO. H	CACERES ELIZABETH MAGDALENA	DNI	34871576
78	Monoblock -18 ESC 67 PISO 1 DEPTO. E	MEZA BOGADO PABLO	DNI	94874167
		ALVAREZ PEÑA MARIELA SILVIA	DNI	94832745
79	Monoblock -18 ESC 67 PISO 2 DEPTO. I	DANERI CARINA EVELINA	DNI	21937405
80	Monoblock -19 ESC 70 PISO 2 DEPTO. J	SOSA BETIANA PAOLA	DNI	26472503
		PEREYRA CLAUDIO ALEJANDRO	DNI	23820515
81	Monoblock -19 ESC 70 PISO 3 DEPTO. P	SALABERRY GRACIELA ELVIRA	DNI	28154397
82	Monoblock -19 ESC 71 PISO 1 DEPTO. H	GOMEZ SABINA ELIDA	DNI	12620724
83	Monoblock -19 ESC 71 PISO 3 DEPTO. O	PEREIRA FIGUEREDO NILDA ESTER	DNI	92096300
84	Monoblock -20 ESC 72 PISO 1 DEPTO. F	GOMEZ JULIO ANGEL	DNI	13076604
		DOMINGUEZ CHAVEZ PAULINA CONCEPCION	DNI	93688239
85	Monoblock -20 ESC 73 PB DEPTO. C	RAMIREZ ERNESTO JERONIMO	DNI	44794072
86	Monoblock -20 ESC 75 PISO 1 DEPTO. E	VILLAVICENCIO PABLO ALBERTO LUNA YOLANDA AGRIPINA	DNI	11327973
			DNI	14054609
87	Monoblock -20 ESC 76 PISO 3 DEPTO. N	KEEM VIRGINIA	DNI	4870715
88	Monoblock -21 ESC 77 PISO 1 DEPTO. H	LAURIA LILIANA MONICA	DNI	14617264
		SAGRATELLA HUGO WALTER	DNI	12226993
89	Monoblock -21 ESC 77 PISO 2 DEPTO. I	ROJAS HILDA	DNI	6656779
		RODRIGUEZ ELENO	DNI	8118236
90	Monoblock -21 ESC 78 PB DEPTO. A	FERNANDEZ MARTA ESTHER	DNI	13630232

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 22 de mayo de 2024

91	Monoblock -22 ESC 82 PISO 3 DEPTO. O	SANTANA JUANA DORA	DNI	17778856
		BERTOLOTTO JORGE ANTONIO	DNI	16103884
92	Monoblock -23 ESC 84 PISO 1 DEPTO. E	GONZALEZ AROLDI JAVIER	DNI	24103723
93	Monoblock -24 ESC 85 PISO 1 DEPTO. H	NUÑEZ MAURO ALECIO	DNI	28918103
		CORBALAN SABRINA NATALLIA	DNI	30105108
94	Monoblock -24 ESC 86 PISO 1 DEPTO. H	MOYA RAMON CESAR	DNI	18342078
95	Monoblock -25 ESC 100 PISO 2 DEPTO. K	GUTIERREZ CLARA FELISA	DNI	18116622
96	Monoblock -25 ESC 101 PISO 3 DEPTO. N	CHAYRE MARISA RAQUEL	DNI	23426932
97	Monoblock -26 ESC 102 PB DEPTO. C	ARCE JUANA MANUELA	DNI	5915318
		GOMEZ ROBERTO OSCAR	DNI	11467591
98	Monoblock -26 ESC 103 PB DEPTO. A	ROMERO ESTEBAN RAMON	DNI	7528322
		ROMERO PETRONA ROSA	DNI	2420546
99	Monoblock -26 ESC 104 PB DEPTO. C	BARROSO ADRIANA ISABEL	DNI	22590334
		CARBONEL RAMON RODOLFO	DNI	13302992
100	Monoblock -27 ESC 88 PISO 1 DEPTO. F	BAREIRO VILMA NOEMI	DNI	26229052
101	Monoblock -27 ESC 89 PISO 2 DEPTO. J	CARDOZO MARGARITA	DNI	4502911
102	Monoblock -27 ESC 91 PB DEPTO. B	VALDEZ ALEJANDRA GABRIELA	DNI	18170938
103	Monoblock -28 ESC 90 PISO 3 DEPTO. O	PEREZ DIEGO ALEJANDRO	DNI	26599072
		ALBORNOZ LILIANA BEATRIZ	DNI	30223651
104	Monoblock -29 ESC 89 PISO 2 DEPTO. K	LUCCHESI IRMA ESTHER	DNI	2861715
105	Monoblock -29 ESC 96 PISO 2 DEPTO. I	FERNANDEZ ALEJANDRO DE JESUS	DNI	27588799
106	Monoblock -30 ESC 94 PISO 1 DEPTO. G	SANDOVAL OSVALDO RAMON	DNI	14435362
107	Monoblock -30 ESC 97 PB DEPTO. B	RUIZ GISELA LUDMILA	DNI	35604571
		BARRIOS ANIBAL MARCELO	DNI	31683221
108	Monoblock -30 ESC 97 PISO 1 DEPTO. F	GONZALEZ ANDREA FABIANA	DNI	21800455
109	Monoblock -30 ESC 97 PISO 3 DEPTO. O	DEHAUTO BRISA JAZMIN	DNI	43210298
110	Monoblock -30 ESC 98 PB DEPTO. A	FALON HORTENSIA EMMA	DNI	3488341
111	Monoblock -30 ESC 98 PB DEPTO. B	LEDESMA NARA EDITH	DNI	35160086
112	Monoblock -30 ESC 98 PISO 3 DEPTO.	MAIDANA EMMANUEL EDUARDO EZEQUIEL	DNI	31639812
113	Monoblock -30 ESC 99 PISO 3 DEPTO. P	CABALLERO LIDIA DOLORES	DNI	24103747
		ROJAS CARLOS FABIAN	DNI	24578143
114	Monoblock -31 ESC 54 PB DEPTO. A	RODRIGUEZ RITA DEL VALLE	DNI	5204678

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Navarro que se detallan a continuación,

ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: NAVARRO 60 VIV.**EXPTE. NRO. 4080-3906/2022**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 43	FERZZOLA VIVIANA EDITH	DNI	16474815

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: NECOCHEA 558 VIV.**EX-2023-8471212-GDEBA-DPTDIV.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 65	MORENO GLADYS ESTER	DNI	16901151

BARRIO: NECOCHEA 400 VIV.**EXPTE. NRO. 4081-260/2022**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 48 MZ. 15 AC	DE FELIPE AMANDA ESTHER	DNI	16815330

BARRIO: NECOCHEA 50 VIV.**EX-2019-43472215-GDEBA-DPTDIV.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 1	BIANCO MIRTA NOEMI	DNI	10967584

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Nueve De Julio que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: NUEVE DE JULIO 75 VIV.**EXPTE. 4082-850/2021**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 3	GUILLEN JUANA TERESA	DNI	5468359

BARRIO: NUEVE DE JULIO 8 VIV.**EXPTE. NRO. 4082-969/2019.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MATHEU N° 813	GUIMAREY MARIA PAOLA	DNI	23756183
		CAIONE FEDERICO JONATAN JOAQUIN	DNI	37436248

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: OLAVARRÍA 110 VIV.**EX-2021-14170924-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N° 63	FERNANDEZ BIBILONI PABLO ANDRES	DNI	24662370
		LOPEZHEGOBURU MARIA FLORENCIA	DNI	28643223

BARRIO: OLAVARRÍA 212 VIV.**EXPTE. NRO. 4083-320/2022.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N° 22 MZ. 5	GALAN MARCELO ALBERTO	DNI	14415985

BARRIO: OLAVARRÍA 32 VIV.**EXPTE. NRO. 4083-140/2021.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	100 BIS N° 883 MZ. 401H	DE TOMAS HEMILCE BEATRIZ	DNI	6519078
		CASTRO OSVALDO HERIBERTO	DNI	5505158

BARRIO: OLAVARRÍA 300 VIV.**EXPTE. NRO. 4083-104/2022.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 17 BIS 4744 CASA N° 13	PEREZ SCHAFFNER BARBARA CAROLINA	DNI	32102036
		ETCHEGORRY MARCOS ESTEBAN	DNI	27882734

BARRIO: OLAVARRÍA 360 VIV.**EXPTE. NRO. 4083-98/2022.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	VICENTE LOPEZ N° 490	BUSTAMANTE ALBERTO LUJAN	DNI	24813701

BARRIO: OLAVARRÍA 32 VIV.**EXPTE. NRO. 4083-105/2022.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 100 Bis N° 764	ORTIZ JOSE DANIEL	DNI	17676486

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Patagones que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: PATAGONES 60 VIV.**EXPTE. NRO. 4084-3881/2019.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 14 MZ. 82 R	JARAMILLO DANIEL ALEJANDRO	DNI	27885295

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pergamino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: PERGAMINO 80 VIV.**EX-2022-25077753-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 41 MZ III	GUARDIA ERIKA VANESSA	DNI	26806099
		TOLEDO MAURICIO RUBEN	DNI	27240822

BARRIO: PERGAMINO 512 VIV.**EX-2022-25076532-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOB. 28 ESC. B PISO 2 DPTO. 469	DAHUACH SUSANA GRACIELA	DNI	10916501

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pilar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: PILAR 250 VIV.**EX-2024-8820418-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 19 MZ F	TEJERO MARCELA ADRIANA STODULSKI SERGIO ABEL	DNI	20512470
			DNI	17681882

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pinamar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: PINAMAR 50 VIV.**EX-2022-38756458-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 89	LUQUEZ BRENDA SOLEDAD CASTRO DELIA DEL CARMEN	DNI	39350459
			DNI	14171168

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes, situados en el partido de Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: RAMALLO 36 VIV.**EXPT. NRO. 2416-10257/2018.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N° 14 MZ. 12-AG	MORINI HAYDEE JOSEFA	DNI	17007829

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes, situados en el partido de Rauch que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: RAUCH 40 VIV.**EX-2023-33042717-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 114 MZ 63-A	NORRES STELLA MARIS BENITEZ JORGE VICTOR	DNI	21448021
			DNI	16924640

BARRIO: RAUCH 36 VIV.**EX-2023-22917109-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N° 18 MZ 43-A	HEREDIA GRACIELA MARINA	DNI	24695678
		HEREDIA PATRICIO JOAQUIN	DNI	45621553
		HEREDIA GONZALO EUGENIO	DNI	39278856

BARRIO: RAUCH 40 VIV.**EX-2024-4466863-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 94 MZ 63-C	MARCENARO NELIDA ESTER	DNI	5672930

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes, situados en el partido de Roque Pérez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: ROQUE PÉREZ 208 VIV.**EX-2023-51361895-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N° 12 MZ 29-R	ALMADA ROSA ESTHER	DNI	16477343

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes, situados en el partido de Saavedra que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: SAAVEDRA 6 VIV.**EXPTE. NRO. 4097-2766/2022.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 6	LEONHARDT VIRGINIA RAQUEL	DNI	26342120

BARRIO: SAAVEDRA 60 VIV.**EXPTE. NRO.2416-10551/2018.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 10	HEILAND JOAQUIN MARCELO	DNI	34779324

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saladillo que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: SALADILLO 36 VIV.**EX-2019-18676613-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TIRA 7 PB DPTO. A	LOPEZ MARISA ROSANA	DNI	20037881
		MARRA WALTER IGNACIO	DNI	32918309

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Andrés de Giles que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: SAN ANDRÉS DE GILES 7 VIV.**EX-2023-5287847-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 CASA Nº 1 PINTO GABRIELA TERESA DNI 13187165

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Pedro que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: SAN PEDRO 32 VIV.

EXPTE. NRO. 2416-6550/2012-7.

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	35 BIS Nº 1325 CASA Nº 13	FUENTES ALVAREZ ANA MARIA	DNI	95122316

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Vicente, que se detallan a continuación ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: SAN VICENTE 126 VIV.

EX-2021-32544271-GDEBA-DPTDIV

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE Nº 14 MZ 60-C	VAZQUEZ LEONARDO JAVIER LUCAS MARIA LUISA	DNI	31832774
			DNI	34453200

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil, que se detallan a continuación ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: TANDIL 88 VIV.

EXPTE. NRO. 2416-3212/2011-15.

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA Nº 40	FARINELLI CARLOS ALBERTO	DNI	12717244

BARRIO: TANDIL 88 VIV.

EXPTE. NRO. 2416-9602/2018.

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA Nº 38	GALAN JOSE MARIA	DNI	10101843

BARRIO: TANDIL 179 VIV.

EXPTE. 2024-326183-GDEBA-DPTDIV

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	DUPLEX Nº 97 A MZ A PB DEPTO.	PERALTA JOSE LUIS	DNI	16924923
2	DUPLEX Nº 25 A MZ H PB DEPTO.	CARROSIO LUCIANO EZEQUIEL	DNI	29375184
	DUPLEX Nº 28 A MZ H PB DEPTO.	LARZABAL JUAN IGNACIO FABRE JESICA JAQUELINE	DNI	34336719 33789071

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tapalqué que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: TAPALQUÉ 144 VIV.**EX-2021-30356022-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 30 MZ 91B	GONGORA MARIA PIA	DNI	33227561

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Arroyos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: TRES ARROYOS 24 VIV.**EXPTE. NRO. 4116-285727/2019.**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 10	DEL VALLE PATRICIA NOEMI	DNI	12862188

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres de Febrero que se detallan a continuación ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: TRES DE FEBRERO 650 VIV.**EX-2023-11964264-GDEBA-DPTDI**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Nudo 10 Torre A PISO 2 DEPTO. G	LUQUE YOANA GISELE	DNI	36825703
2	Nudo 10 Torre A PISO 3 DEPTO. G	ROMERO ESTER TERESA	DNI	18317923
		ROMERO CAMILA BELEN	DNI	40378413
3	Nudo 10 Torre A PISO 4 DEPTO. H	LUCERO KAREN JEANETTE	DNI	34151731
		OJEDA JULIAN EMANUEL	DNI	35179583
4	Nudo 10 Torre A PISO 9 DEPTO. E	MARTINEZ BARBARA YESSICA	DNI	38854105
5	Nudo 10 Torre A PISO 9 DEPTO. G	RIVERO HECTOR DANIEL	DNI	27263612
		MARTINEZ YAMILA SOLANGE	DNI	37808571
6	Nudo 10 Torre A PISO 10 DEPTO. H	GONZALEZ YESICA DAIANA	DNI	36898233
		BOGARIN CRISTIAN ADRIAN	DNI	35357608
7	Nudo 10 Torre A PISO 12 DEPTO. E	BUSTOS MANUEL MIGUEL	DNI	8054546
8	Nudo 10 Torre A PISO 12 DEPTO. F	ARDIAN GONZALEZ GREGORIO	DNI	92164670
		ARDIAN KATHERINE MAYLEN	DNI	42426207
9	Nudo 10 Torre A PISO 12 DEPTO. H	SEGURA LUNA MILAGROS NOEMI	DNI	45013343
		SERTORIO CHRISTIAN FABIAN	DNI	37931518
10	Nudo 10 Torre B PISO 3 DEPTO. I	MUÑOZ LEONOR ALEJANDRA	DNI	22201343
11	Nudo 10 Torre B PISO 4 DEPTO. I	GAUNA LUIS ALBERTO	DNI	21113191
		GONGORA KARINA ALEJANDRA	DNI	23838489
12	Nudo 10 Torre B PISO 5 DEPTO. L	AYALA BENITEZ MARIA ESTHER	DNI	94534369

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 22 de mayo de 2024

13	Nudo 10 Torre C PISO 2 DEPTO. B	CACERES JORGELINA ALEJANDRA	DNI	38604100
14	Nudo 10 Torre C PISO 2 DEPTO. D	GOMEZ CELINA JUANA	DNI	40687931
15	Nudo 10 Torre C PISO 5 DEPTO. C	SUAREZ MARIA TERESA	DNI	12953738
16	Nudo 10 Torre C PISO 6 DEPTO. A	MANCINI LUIS OSCAR	DNI	23045443
17	Nudo 10 Torre C PISO 7 DEPTO. A	BARRIENTOS PATRICIA MARCELA	DNI	22581672
18	Nudo 10 Torre C PISO 7 DEPTO. C	CHOQUETOPA SANCHEZ SANDRA SEINA	DNI	94978187
		DELGADO MAMANI GUERY FESH CER	DNI	94823879
19	Nudo 10 Torre C PISO 8 DEPTO. C	ELIAS VIVIANA GISELA	DNI	29799717
20	Nudo 10 Torre C PISO 10 DEPTO. C	ARIAS AURELIA DE JESUS	DNI	11597787
		LAZARTE CIRILO DOMINGO	DNI	12034346
21	Nudo 10 Torre C PISO 11 DEPTO. B	ROTELA MILAGROS SOLEDAD	DNI	33951281
22	Nudo 11 Torre A PISO 1 DEPTO. G	D'AMORE ADRIANA MARCELA	DNI	17717983
23	Nudo 11 Torre A PISO 2 DEPTO. G	GARCIA RAMONA ALEJANDRA	DNI	37043904
		ALVAREZ ALEJANDRO MARTIN	DNI	27486951
24	Nudo 11 Torre A PISO 3 DEPTO. E	ROLDAN JACQUELINE DANIELA	DNI	34436954
25	Nudo 11 Torre A PISO 3 DEPTO. H	CARBALLO MIGUEL EDUARDO	DNI	92834060
26	Nudo 11 Torre A PISO 4 DEPTO. N	ARIAS GUSTAVO DANIEL	DNI	21140402
		PEREZ MARIA ALEJANDRA	DNI	22545427
27	Nudo 11 Torre A PISO 7 DEPTO. G	GODOY ABELINA	DNI	10066089
28	Nudo 11 Torre B PISO 3 DEPTO. O	REY PAMELA SAMANTA	DNI	33573904
29	Nudo 11 Torre B PISO 5 DEPTO. J	AYALA FULGENCIA	DNI	92136948
30	Nudo 11 Torre B PISO 7 DEPTO. J	MANSILLA JOHANNA BELEN	DNI	35138318
31	Nudo 11 Torre C PISO 1 DEPTO. A	JURIGA MARIA LAURA	DNI	29099901
32	Nudo 11 Torre C PISO 4 DEPTO. B	BOLIVAR GRACIELA DEL VALLE	DNI	17508681
33	Nudo 11 Torre C PISO 4 DEPTO. C	DI IORIO ESTEBAN GABRIEL	DNI	25070697
34	Nudo 12 Torre A PISO 3 DEPTO. F	BORDA ANTONIA AMANDA	DNI	11489320
35	Nudo 12 Torre A PISO 3 DEPTO. G	CORREA NATALIA BEATRIZ	DNI	30577073
36	Nudo 12 Torre A PISO 4 DEPTO. G	CABRERA DORA BELEN	DNI	30837912
37	Nudo 12 Torre A PISO 5 DEPTO. H	BOMBELLI DIEGO RAUL	DNI	29192654
38	Nudo 12 Torre A PISO 6 DEPTO. F	LARREGINA ERIKA ELIZABETH	DNI	27555485
39	Nudo 12 Torre A PISO 6 DEPTO. G	OCAMPO CESAR DANIEL	DNI	27533866
40	Nudo 12 Torre A PISO 6 DEPTO. H	JOVER CLAUDIA GLADIS	DNI	18433683
41	Nudo 12 Torre A PISO 7 DEPTO. H	GARRIDO VIVIANA ANDREA	DNI	23066956

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 22 de mayo de 2024

42	Nudo 12 Torre A PISO 9 DEPTO. E	URRITI NORMA	DNI	6144890
43	Nudo 12 Torre A PISO 9 DEPTO. F	TORRES DOMINGUEZ MARCOS ANTONIO	DNI	93680338
		TELLO SANDRA ROXANA	DNI	32023657
44	Nudo 12 Torre A PISO 10 DEPTO. E	HERRERA NELSON DARIO	DNI	30375970
45	Nudo 12 Torre A PISO 11 DEPTO. E	PAEZ VIVIANA PATRICIA	DNI	22653116
46	Nudo 12 Torre A PISO 11 DEPTO. F	LUQUE ORIANA DENISE	DNI	43202162
47	Nudo 12 Torre A PISO 11 DEPTO. G	PEREDA BERNARDO FABIAN	DNI	20583453
48	Nudo 12 Torre A PISO 11 DEPTO. H	LUCERO MARIANELA	DNI	33036088
49	Nudo 12 Torre A PISO 12 DEPTO. F	VILLARUEL MARIANA ALEJANDRA	DNI	31626300
50	Nudo 12 Torre A PISO 12 DEPTO. G	AGUILERA PRISCILA AILEN	DNI	40008368
51	Nudo 12 Torre A PISO 12 DEPTO. H	SOSA SILVIA MAGDALENA	DNI	12439987
		VIVAS LUIS ANGEL	DNI	11356851
52	Nudo 12 Torre B PISO 2 DEPTO. I	NOGUERA SABRINA DAIANA	DNI	35582295
53	Nudo 12 Torre B PISO 2 DEPTO. J	TORRES DOMINGUEZ SABRINA BELEN	DNI	35368669
54	Nudo 12 Torre B PISO 3 DEPTO. J	GEREZ PATRICIA ALEJANDRA	DNI	24200653
		JUNCO CARLOS ALBERTO	L.C	23176188
55	Nudo 12 Torre B PISO 6 DEPTO. K	HERRERA DANIEL ESTEBAN	DNI	36714744
56	Nudo 12 Torre B PISO 7 DEPTO. J	AGUILAR LORENA RAQUEL	DNI	29319385
57	Nudo 12 Torre B PISO 7 DEPTO. K	LASTRA ROMINA ALEJANDRA	DNI	26921478
58	Nudo 12 Torre B PISO 7 DEPTO. O	GONZALEZ ALEJANDRA ALICIA	L.C	11987905
59	Nudo 12 Torre B PISO 8 DEPTO. I	MARTINEZ RICARDO ENRIQUE	DNI	13859277
		DOMINGUEZ AMALIA ESTER	DNI	10478240
60	Nudo 12 Torre B PISO 9 DEPTO. I	MUÑOZ DAVID	DNI	16444452
61	Nudo 12 Torre B PISO 9 DEPTO. L	TORRICO MARIA ROSA	DNI	21492019
		ALVAREZ MIGUEL ALEJANDRO	DNI	22609905
62	Nudo 12 Torre B PISO 10 DEPTO. I	RODRIGUEZ SONIA NOEMI	DNI	30837716
63	Nudo 12 Torre B PISO 11 DEPTO. J	ORELLANO NOELIA ANDREA	DNI	32781693
64	Nudo 12 Torre B PISO 12 DEPTO. I	FERREIRA PERLA NATALIA	DNI	28104454
65	Nudo 12 Torre B PISO 12 DEPTO. J	SABBAG LILIANA ANSELMA	DNI	17142754
66	Nudo 12 Torre C PB DEPTO. C	GARCIA SILVIA GRACIELA	DNI	13340948
67	Nudo 12 Torre C PISO 1 DEPTO. A	ZAMPEDRI MARISOL DEL VALLE	DNI	26461824
68	Nudo 12 Torre C PISO 1 DEPTO. C	OLIVERA ARMINDA ROSA	DNI	11515688
69	Nudo 12 Torre C PISO 1 DEPTO. M	QUINTANA ADRIANA ESTER	DNI	20669573
		DIARTE RICARDO FABIAN	DNI	20539057

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 22 de mayo de 2024

70	Nudo 12 Torre C PISO 2 DEPTO. A	SEGURA PAMELA VANESA	DNI	32552740
71	Nudo 12 Torre C PISO 2 DEPTO. M	HELBERT DARIO LEONARDO	DNI	20727680
72	Nudo 12 Torre C PISO 3 DEPTO. A	QUINTANA MELANIE ALEJANDRA	DNI	40674341
73	Nudo 12 Torre C PISO 3 DEPTO. D	CHAVEZ HERNAN JUAN HUMBERTO	DNI	25521535
74	Nudo 12 Torre C PISO 4 DEPTO. A	AVALOS MARIA BELEN	DNI	39416402
75	Nudo 12 Torre C PISO 4 DEPTO. C	ROTAR NATALIA SOLEDAD	DNI	34622512
76	Nudo 12 Torre C PISO 4 DEPTO. D	CASTAÑO TERESITA ANGELICA	DNI	13287317
		BUSTO OSCAR HORACIO	DNI	10211435
77	Nudo 12 Torre C PISO 5 DEPTO. B	LUNA NELIDA BEATRIZ	DNI	18108338
78	Nudo 12 Torre C PISO 6 DEPTO. A	BRUM ANGEL DANIEL	DNI	26310591
79	Nudo 12 Torre C PISO 6 DEPTO. D	MOUGEL ALEJANDRA IVONE	DNI	22386579
		MARTINEZ MELANY IVONE	DNI	44451407
80	Nudo 12 Torre C PISO 7 DEPTO. C	FERNANDEZ SONIA VIVIANA	DNI	17664315
81	Nudo 12 Torre C PISO 8 DEPTO. A	DOMINGUEZ VANESA ALEJANDRA	DNI	31238497
82	Nudo 12 Torre C PISO 8 DEPTO. B	MIRANDA NATALIA LUCIA	DNI	27037408
83	Nudo 12 Torre C PISO 8 DEPTO. C	BELEN DORA IRMA	DNI	3952704
84	Nudo 12 Torre C PISO 9 DEPTO. A	TORRES DOMINGUEZ ANA RITA	DNI	93620645
		PAREDES CLAUDIO MARTIN ISRAEL	DNI	28206267
85	Nudo 12 Torre C PISO 10 DEPTO. A	QUISPE ROCIO BELEN	DNI	40461294
		CARDENAS CESAR YAMIL	DNI	38267168
86	Nudo 12 Torre C PISO 11 DEPTO. B	GARCIA LOPEZ ERICK NELSON	DNI	92524077
87	Nudo 13 Torre A PISO 1 DEPTO. G	SOSA YOLANDA BEATRIZ	DNI	31803071
88	Nudo 13 Torre A PISO 1 DEPTO. N	SEGOVIA SANDRA ANDREA	DNI	23802201
		SEGOVIA JOSE GREGORIO	DNI	22740576
89	Nudo 13 Torre A PISO 2 DEPTO. E	HERRERA LIDIA	DNI	5012027
90	Nudo 13 Torre A PISO 2 DEPTO. G	DELMAGRO JORGELINA BEATRIZ	DNI	24391565
		NUÑEZ RAMON	DNI	24055856
91	Nudo 13 Torre A PISO 4 DEPTO. E	SOTUYO ROMANO CANDELA YASMIN ALDANA	DNI	43170924
		AGUILERA LUCIANO NICOLAS	DNI	40389584
92	Nudo 13 Torre A PISO 4 DEPTO. G	MEDINA IRMA MARIA	DNI	12501033
93	Nudo 13 Torre A PISO 4 DEPTO. N	GONZALEZ OVALLE RAQUEL JACQUELINE	DNI	92769505
94	Nudo 13 Torre A PISO 5 DEPTO. H	TORRES CAROLINA DANIELA	DNI	46826951
		TORRES JAVIER EZEQUIEL	DNI	38941865
95	Nudo 13 Torre A PISO 6 DEPTO. G	VERA FELIX ISMAEL	DNI	18013249

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 22 de mayo de 2024

96	Nudo 13 Torre A PISO 7 DEPTO. E	MARTINEZ OVIDIO	DNI	8626428
		MARTINEZ YANINA SOLEDAD	DNI	28986933
97	Nudo 13 Torre A PISO 7 DEPTO. F	CORONEL MARTA LILIANA	DNI	17304807
		TORRES VANINA MICAELA	DNI	46826914
98	Nudo 13 Torre A PISO 7 DEPTO. N	CEJAS CYNTHIA VANESA	DNI	27933354
99	Nudo 13 Torre A PISO 8 DEPTO. G	LEON ELISA	DNI	10828235
100	Nudo 13 Torre A PISO 8 DEPTO. H	NUÑEZ NANCY PAOLA	DNI	30275450
101	Nudo 13 Torre A PISO 9 DEPTO. E	SILVA ESTER NOEMI	DNI	29387129
102	Nudo 13 Torre A PISO 9 DEPTO. H	CORREA HUGO ESTEBAN	DNI	21715119
103	Nudo 13 Torre A PISO 10 DEPTO. E	QUINTANA GREGORIA	DNI	13208150
104	Nudo 13 Torre A PISO 10 DEPTO. F	ARANDA LAURA NOEMI	DNI	43886614
105	Nudo 13 Torre A PISO 10 DEPTO. H	HERRERA MANUEL ANTONIO	DNI	13491667
		CARRIZO SELVA NILDA	DNI	13491701
106	Nudo 13 Torre A PISO 11 DEPTO. G	DIAZ PAEZ SILVIA INES	DNI	25249900
		TERIERI CLAUDIO ALBERTO	DNI	24025547
107	Nudo 13 Torre B PB DEPTO. O	RAMIREZ VALENTINA HORTENSIA	DNI	11590617
108	Nudo 13 Torre B PISO 1 DEPTO. K	GOMEZ HECTOR LUIS	DNI	11681969
		CAMARGO BLANCA EDIT	DNI	14810482
109	Nudo 13 Torre B PISO 1 DEPTO. L	HERRERA NADIA SOLEDAD	DNI	28153407
110	Nudo 13 Torre B PISO 3 DEPTO. K	ORTEGA GLORIA BEATRIZ	DNI	93088648
111	Nudo 13 Torre B PISO 4 DEPTO. O	ANDRADA JUANA LAURA	DNI	23276830
		SANTILLAN MARCELO ANFREDO	DNI	22974959
112	Nudo 13 Torre B PISO 5 DEPTO. L	QUIROZ ALEJANDRO RODOLFO	DNI	21462582
		CORREU YAMILA BELEN	DNI	32781509
113	Nudo 13 Torre B PISO 5 DEPTO. O	CAVALIERI GABRIELA FERNANDA	DNI	33202896
114	Nudo 13 Torre B PISO 6 DEPTO. J	SANCHEZ RITA GABRIELA	DNI	36323865
		SOSA RODRIGO EZEQUIEL	DNI	36157290
115	Nudo 13 Torre B PISO 7 DEPTO. I	PEREZ KAREN CAMILA	DNI	39185477
116	Nudo 13 Torre B PISO 7 DEPTO. L	MONTIEL PATRICIA TRINIDAD	DNI	21177734
117	Nudo 13 Torre B PISO 10 DEPTO. L	BAZAN GERARDO ALBERTO	DNI	26665191
118	Nudo 13 Torre B PISO 11 DEPTO. I	ARROYO NORA LILIANA	DNI	27380829
119	Nudo 13 Torre C PB DEPTO. D	MELGAREJO RAMONA ISABEL	DNI	24389087
		ACEVEDO JORGE ALBERTO	DNI	18250334
120	Nudo 13 Torre C PISO 1 DEPTO. A	ARJONA MARTA CECILIA	DNI	37808538
121	Nudo 13 Torre C PISO 1 DEPTO. D	BAEZA GONZALEZ PABLA	DNI	92224173

		BAEZA GABRIEL LEONARDO	DNI	43017175
122	Nudo 13 Torre C PISO 2 DEPTO. A	DUARTE CARMEN	DNI	28770052
123	Nudo 13 Torre C PISO 3 DEPTO. M	OLMEDO LUIS ALBERTO	DNI	32385779
124	Nudo 13 Torre C PISO 4 DEPTO. C	RIVAS EMILY GISELLE	DNI	42647574
125	Nudo 13 Torre C PISO 4 DEPTO. D	RIVAS HUMBERTO PABLO	DNI	26239616
		SAYAGO CAMILA GISELLA	DNI	48376255
126	Nudo 13 Torre C PISO 5 DEPTO. C	BARBOZA RAMON NONATO	DNI	10681108
		AGUILERA AIDA FRANCISCA	DNI	16303252
127	Nudo 13 Torre C PISO 5 DEPTO. D	MESA JORGE OSCAR	DNI	11332389
128	Nudo 13 Torre C PISO 6 DEPTO. C	ALTAMIRANO MARISA VERONICA	DNI	22435040
		RIVERO FRANCISCO RAMON	DNI	17891946
129	Nudo 13 Torre C PISO 6 DEPTO. M	PARADA DIEGO RAUL	DNI	26098141
		PARADA ALEJANDRA INES	DNI	24244136
		PARADA NANCY DEL VALLE	DNI	30238147
130	Nudo 13 Torre C PISO 9 DEPTO. A	SALOMON SUSANA ISIDORA	DNI	5907805
131	Nudo 13 Torre C PISO 10 DEPTO. D	SIMONELLI BENITEZ ANTONIA	DNI	92463922
132	Nudo 13 Torre C PISO 11 DEPTO. B	GALARZA DEBORA EDITH	DNI	35245562
		TERIERI CHRISTIAN EZEQUIEL	DNI	34748151
133	Nudo 13 Torre C PISO 11 DEPTO. C	IBARRA DAIANA ZOE	DNI	46293596
		RIVAS DIEGO DAVID	DNI	41204833
134	Nudo 13 Torre C PISO 11 DEPTO. D	PEREZ LUDMILA BELEN	DNI	42426297
135	Nudo 13 Torre C PISO 12 DEPTO. A	COLMAN SONIA GUADALUPE	DNI	12561394

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Lomas que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: TRES LOMAS VIV.**EX-2023-33230051-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 6	MANAZI CAROLINA ELIZABET REYES CARLOS FABIAN	DNI 21823978 DNI 21812919

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 P.B. e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: ZÁRATE 700 VIV.**EX-2024-8391529-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 23 MZ 21	MIGLIARIO ANA CAROLINA	DNI 27743463

BARRIO: ZÁRATE 700 VIV.**EX-2023-28924132-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 22 MZ 21	MIGLIARIO JULIETA INES	DNI 30869176

BARRIO: ZÁRATE 700 VIV.**EX-2024-6184516-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 30 MZ 2	BRITO PAMELA ANDREA PLASENCIA NESTOR OMA	DNI 27743228 DNI 14559329

BARRIO: ZÁRATE 700 VIV.**EX-2024-7244387-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 26 MZ 16	PATYN NATALIA VIVIANA NIEVA ROLANDO MARINO	DNI 28542813 DNI 21960959

BARRIO: ZÁRATE 700 VIV.**EX-2024-8015191-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 9 MZ 19	BARQUIN JORGE ALBERTO MEIRA JUANA TERESA	DNI 12071884 DNI 17136123

BARRIO: ZÁRATE 700 VIV.**EX-2024-7246007-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 1 MZ 14	MANSILLA CLAUDIA NOEMI SEGUI ADRIAN ALBERTO	DNI 25551384 DNI 28716457

BARRIO: ZÁRATE 700 VIV.**EX-2024-6612716-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 30 MZ 4	DESIO JUAN MARTIN LUBOPRADERE ALDANA AGUSTINA	DNI 34400774 DNI 36598935

BARRIO: ZÁRATE 700 VIV.**EX-2024-7931207-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 6 MZ 7	CABEZAS ROBERTO DANIEL MICUCCI MARIA LUCIANA	DNI 27073363 DNI 26811198

BARRIO: ZÁRATE 700 VIV.**EX-2024-6918922-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 23 MZ 4	DOMINGUEZ LAURA FABIANA TROTTA EDGARDO OSCAR	DNI 23589227 DNI 22113013

BARRIO: ZÁRATE 33 VIV.**EX-2023-31221241-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 9	GONZALEZ NATALIA SOLEDAD	DNI 28267922

may. 20 v. may. 22

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica